

NortEstudios No. 13

**El sistema bancario
porfiriano y las
aportaciones
de Enrique C. Creel**

Ricardo Solís Rosales

El sistema bancario porfiriano y las aportaciones de Enrique C. Creel¹

¹ Texto revisado y ampliado de “Banca central, banca libre y cámara de compensación. Una nota sobre las características de los bancos de emisión y las instituciones que aseguraron su estabilidad durante el porfiriato”, en Roberto Gutiérrez Rodríguez (coord.), *Modelos financieros, monetarios y de políticas públicas de México*, UAM-Gedisa, 2022, pp. 163-202.

El sistema bancario
porfiriano y las
aportaciones de
Enrique C. Creel

Ricardo Solís Rosales

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Serie: NortEstudios

Núm. 13

Santos Guzmán, *Rector*

Juan Paura, *Secretario General*

José Javier Villarreal Tostado, *Secretario de Extensión y Cultura*

Humberto Salazar, *Director de Humanidades e Historia*

César Morado, *Coordinador del Centro de Estudios Humanísticos*

Mario Cerutti, *Asesor Editorial de NortEstudios*

Diana L. Méndez, *Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Historia Económica del Norte de México*

332.72

SO687s

Solís Rosales, Ricardo

El sistema bancario porfiriano y las aportaciones de Enrique C. Creel / Ricardo Solís Rosales. Monterrey, N.L.: Centro de Estudios Humanísticos, UANL, 2023.

169p. (Colección NortEstudios Núm. 13)

1. Historia económica – Banco Central Mexicano, 1897-1928 2. Economía – Sistema Bancario Mexicano – Porfiriato 3. Enrique C. Creel – Historia financiera en México, 1897-1928

©Universidad Autónoma de Nuevo León

ISBN 978-607-27-2001-5

Centro de Estudios Humanísticos. Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, Av. Alfonso Reyes No. 4000 Nte. Col. Regina, C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México. www.ceh.uanl.mx.

Derechos reservados. Se permite la reproducción parcial para fines académicos citando la fuente.

Impreso en Monterrey, Nuevo León, México.

ÍNDICE

Introducción	13
1. Antecedentes del sistema plural de bancos y creación del Banco Central Mexicano	19
Bancos de emisión: entre el monopolio y el <i>free banking</i>	19
<i>Free banking</i> : el gran debate	23
1897: nueva ley bancaria	26
Fundación del Central Mexicano. La Asociación de Bancos	34
¿Quién era Enrique C. Creel?	37
Primeros pasos del Central Mexicano	41
El capital del Central Mexicano	46
El Consejo de Administración de 1901	50
Abogados, banqueros y empresarios en el Central Mexicano	53
La relación Brittingham-Creel	57
2. La expansión del sistema bancario (1901- 1904). El centro de liquidaciones	63
El sistema bancario entre 1900-1904	63
Creación del Centro de Liquidaciones	65

3. Ingreso de México en el patrón oro	71
La reforma monetaria de 1904-1905	71
Papel de Enrique C. Creel en la reforma de 1905	73
La Comisión de Cambios y Moneda	77
Suspensión de la acuñación de moneda	80
El decreto del 13 de julio de 1905	83
4. La crisis de 1907-1908: Impactos en la economía y en la actividad bancaria	95
Características de la crisis	95
Mecanismos de transmisión de la crisis	101
La crisis en la península de Yucatán	104
Minero de Chihuahua: Creel y el robo de 1908	111
Las reformas de 1908 a la ley de 1897	113
Estabilidad del sistema tras la reforma de 1905	115
Trayectoria de los billetes en circulación	120
5. La Revolución y el Banco Central Mexicano	125
La crisis bancaria de 1913	125
Impacto de la suspensión de pagos en el sistema bancario	135
Las acciones bancarias tras el fin de la incautación	141
1928: liquidación del Central Mexicano	144
6. El Central Mexicano, ¿un banco central?	147
El debate	147
Funciones bancarias del Central	150

7. Comentario final	155
Fuentes consultadas	159
Archivos	159
Hemerografía	159
Bibliografía	159
Anexos	167

INTRODUCCIÓN

AL ESTUDIAR LOS ORÍGENES DE LA BANCA CENTRAL en México y en los demás países del hemisferio americano, Carlos Marichal² se pregunta si en ellos se aplica la hipótesis de Goodhart,³ según la cual los bancos centrales serían resultado de una evolución histórica a partir de la cual una de las instituciones existentes asume las funciones de defensor del valor del dinero y prestamista de última instancia. Ese habría sido el caso de algunos bancos centrales en Europa. Marichal considera que esa hipótesis no es válida para ninguno de los países del continente americano.

En Estados Unidos, el banco central fue creado en 1913 por la Comisión Monetaria, sin tomar en cuenta las instituciones bancarias preexistentes. Bordo y Reddish⁴ consideran que la hipótesis de Goodhart tampoco es aplicable a Canadá, cuyo banco central se creó en los años 30 para justificar que el gobierno tomaba medidas contra los efectos de la crisis económica de 1929-32. Drake sostiene que, en el caso de los países andinos, la exigencia provino de factores políticos y no de un proceso evolutivo como el descrito por Goodhart. Aunque considera que la tesis de Drake es aplicable al caso del Banco de México (fundado en 1925), y para tener una visión de conjunto, Marichal propone que se consideren las funciones de banco central que durante el porfiriato realizaban instituciones como

² Marichal, 2007.

³ Goodhart, 1990.

⁴ Bordo y Reddish, 1987.

el Banco Central Mexicano, el Banco Nacional de México, la Comisión de Cambios y Moneda y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El problema fundamental que precedió a la fundación del Banco Central Mexicano fue análogo al que registraron los países que tenían un sistema de banca libre: es decir, un sistema conformado por un gran número de bancos con derecho a emitir billetes con la única obligación de pagarlos en metálico al portador a la paridad legal. El problema, de naturaleza puramente económica, nace cuando, para circular esos billetes en las principales plazas, los bancos receptores les aplican un descuento correspondiente al costo en enviarlos para su pago en metálico a las entidades emisoras.

A finales del siglo XIX se instauró en México un sistema de bancos de emisión de billetes que enfrentaba ese problema, sobre todo los bancos estatales. El descuento que se aplicaba a los billetes de los bancos estatales no existía para los bancos nacionales en la medida en que estos últimos tenían derecho a abrir sucursales en todo el país, mientras que los bancos estatales no podían hacerlo, sobre todo en la ciudad de México: según lo establecido en la ley bancaria de 1897 era coto exclusivo de los bancos Nacional de México y de Londres y México. Además, la misma ley restringió la circulación de los billetes de los bancos estatales a las entidades donde eran emitidos. Estas asimetrías se convirtieron —siguiendo a Marichal— en factores determinantes para buscar un mecanismo que permitiera superarlas.⁵ Sin una solución a ese problema los billetes de los bancos estatales estarían en gran desventaja respecto a los billetes de los dos colosos (como los llama este autor).

Para superar ese problema Enrique C. Creel, ex gerente y accionista importante del Banco Minero de Chihuahua, que en aquel momento era la entidad financiera más importante fuera de la ciudad de México, fundó en 1898 el Banco Central Mexicano (BCM). Su objetivo era que se pagaran los billetes de los bancos estatales en la capital del país a su paridad, es decir sin el descuento

⁵ Marichal, 2007, p. 30.

al que estaban sujetos cuando se utilizaban como medios de pago en plazas distintas de su lugar de emisión.

Como ex gerente de un banco de emisión estatal, conocía el problema y sus consecuencias. Para resolverlo creó un centro de reservas, formado por depósitos que provenían de los bancos estatales, con lo cual se aseguraba el pago de sus billetes en la ciudad de México sin descuento alguno. La administración de ese centro de reservas se convirtió en el pivote de las actividades del BCM. El mismo año, Creel creó la Asociación de Bancos, en la que quedaron representados todos los banqueros de los estados. Por primera vez existió un foro de discusión de los problemas de los bancos estatales que se convirtió en un frente de defensa ante los bancos más grandes del sistema, es decir, el Nacional de México y el de Londres y México.

Estos dos bancos concentraban la mayor parte del volumen total de billetes en circulación y también la mayor parte del negocio bancario en México. Con la fundación de la Asociación de Bancos Creel vislumbró la posibilidad de que los billetes de los bancos estatales circularan sin descuento en todas las plazas importantes del país, siempre que los bancos de cada entidad aceptaran recibir los billetes de los demás también a la paridad. (Enrique C. Creel fue nombrado presidente de la nueva asociación, función que agregó a la presidencia del Consejo de Administración del BCM).

La circulación sin descuento de los billetes de los bancos estatales en todas las plazas se formalizó en 1904, cuando se fundó el Centro de Liquidaciones, que se reunía quincenalmente para los pagos correspondientes. Esta institución y el centro de reservas eran análogos a los existentes en países en los que funcionaba el llamado *free banking*. Lamentablemente no es posible estudiar con detalle el funcionamiento del Central y su relación con los demás bancos, incluyendo lo relativo a la Cámara de Compensación, ya que no se encontró esa documentación.⁶ No

⁶ Según Cerutti y Marichal (2003, p. 29), hasta el 2003 no se habían encontrado los archivos del Central Mexicano. Alejandro Creel Covián, bisnieto de Enrique C. Creel, basado en archivos familiares, escribió *Enrique C. Creel, apuntes para una biografía*, 1974, 401 pp., una edición para distribución familiar. Creel Covián donó los archivos de su bisabuelo al Centro de Estudios de Historia de México Carso. Gracias a

obstante, se sabe que dicha cámara cumplió funciones de apoyo a los bancos en todo momento, sobre todo durante la crisis de 1907, al emitir certificados que funcionaban como medios de pago (en forma análoga a lo que ocurrió en la misma crisis en la Cámara de Compensación de Nueva York).

Por iniciativa de Creel, el Central Mexicano creó, además, un mecanismo de apoyo a los bancos que enfrentaran problemas temporales de liquidez. Cuando alguno de ellos acumulaba saldos a pagar en el centro de reservas o en el Centro de Liquidaciones podía recurrir al Central para obtener un préstamo. De hecho, según el informe de la Comisión de Cambios y Moneda de 1909, ante la escasez de circulante, el Centro de Liquidaciones emitió certificados que funcionaban como dinero --siguiendo también la práctica que se puso en marcha en la Cámara de Compensaciones de Nueva York durante la crisis de 1906-1907-- como un medio de pago “bajo la fe de una garantía colectiva”.⁷

Cuando la necesidad se presentaba, el BCM contactaba a los bancos por telégrafo y solicitaba su apoyo para formar un fondo para auxiliar al que enfrentaba dificultades: el crédito resultante quedaba garantizado con los billetes del banco en apuros. Cuando éste devolvía los créditos recibidos, ya sea de la Cámara de Compensación o de otros bancos, recuperaba los billetes ofrecidos en garantía. Eso ocurrió en Yucatán en 1907.

En tal sentido, puede afirmarse que el Central jugaba una cuasifunción de prestamista de última instancia. El hecho más sobresaliente de estos tres mecanismos (el centro de reservas, la cámara de compensaciones y la mutual de préstamos para casos de emergencia) es que funcionaron exitosamente durante tres lustros; es decir, desde su fundación en 1899 hasta 1913, cuando el Central sucumbió a los efectos devastadores de la Revolución Mexicana. Tal trayectoria fue reconocida en aquellos años por diversos autores, entre los que destacaban Conant y McCaleb.⁸

la generosidad del autor, contamos con un ejemplar del libro citado.

⁷ Informe de la Comisión de Cambios y Moneda, 1909, p. 20

⁸ Conant, 1911 y McCaleb, 1920, citados por Robitaille, 1997, p. 9.

Más recientemente, Cerutti y Marichal ⁹ suscriben también esa tesis. Consideran que el Central Mexicano fue quizá una de las obras más lúcidas del antiguo régimen. Gracias a esta institución *sui generis* (como la califican los autores), se creó un mecanismo que aseguraba “el intercambio fluido de los billetes de todos los bancos estatales”.¹⁰ Cabe señalar que en 1911 llegó a ocupar el lugar número dos del sistema bancario por el tamaño su capital social (30 millones, frente a 32 millones del BNM).

No todos los estudiosos del sistema bancario porfirista coinciden con esa tesis. Por ejemplo, Robitaille ¹¹ compara el sistema de compensaciones operado por el Banco Central Mexicano con el creado por el Banco Suffolk de Boston, que reunió a más de 400 bancos de Nueva Inglaterra y funcionó exitosamente en entre 1828 y 1858. Robitaille considera que el sistema del Central Mexicano no consiguió los resultados alcanzados por el Banco Suffolk.¹² Entre sus argumentos, sostiene que en México los bancos estatales conservaban en sus balances saldos importantes de billetes de los demás bancos, lo cual significa, según la autora citada, que el sistema no inducía un límite a la cantidad de billetes que los bancos podían emitir, como ocurría con el sistema del Suffolk. Por esa razón considera que el sistema creado por el Central no era tan estable como el existente en Boston (más adelante trataremos los aspectos que acercaban al BCM con el Suffolk, y los que los distanciaban).

Lo que interesa en este ensayo es poner de relieve desde ahora las razones que llevaron a Enrique C. Creel a fundar el Central Mexicano, la Asociación de Bancos y el Centro de Liquidaciones, y explicar el papel fundamental que estas instituciones desempeñaron en el sistema de bancos de emisión del antiguo régimen. Se busca argumentar que el Central constituyó una importante innovación financiera desde varios puntos de vista: a) al reunir en el capital del nuevo banco a todos los bancos de

⁹ Marichal y Cerutti. 2003, p. 34.

¹⁰ *Ibidem*, p. 29.

¹¹ Robitaille, 1997.

¹² Robitaille, 1997, p. 1

emisión estatales existentes; b) al dotarles de una representación en la ciudad de México que ninguno en lo individual podía crear; c) al establecer un centro de reservas que permitía que sus billetes circularan a la paridad en ciudad de México, la plaza económica más importante del país; d) al operar como banco de bancos a través de su ventanilla de depósito y descuento; y e) al poner a su disposición un sistema de ayuda mutua en caso de que uno de los bancos del sistema enfrentara problemas imprevistos de liquidez.

Por lo que se refiere a Creel y a los intereses del Banco Minero, la fundación del Central constituyó para el empresario chihuahuense el acceso a una palanca financiera a partir de la cual expandir sus operaciones, gracias al redescuento de documentos del Minero que podía efectuar en el Central. Además, como parte del diseño de este último, podía apalancarse mediante sobregiros, con lo cual aumentaba el financiamiento que el Minero otorgaba a empresas y a gobiernos del norte del país.¹³

Para poner en contexto la fundación del BCM, conviene empezar por describir la formación del sistema bancario mexicano en el último tercio del siglo XIX, parte de la globalización que se vivía en el mundo en esa época.

¹³ En carta de Juan A. Creel a Juan F. Brittingham del 11 de noviembre de 1908, el chihuahuense confiesa que estaba sobregirado en el Central Mexicano. Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza (AHJAE), Fondo Brittingham.

1

ANTECEDENTES DEL SISTEMA PLURAL DE BANCOS Y CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL MEXICANO

Bancos de emisión: entre el monopolio y el *free banking*¹⁴

EL PRIMER BANCO DE EMISIÓN MODERNO que operó en México se fundó en 1864, durante el imperio de Maximiliano. Se trata del Banco de Londres México y Sudamérica, una sucursal de “*The London Bank of Mexico and South America Ltd*”. Para abrir sus puertas bastó su registro siguiendo lo establecido en el Código de Comercio, sin mediar alguna concesión gubernamental para operar como banco de emisión.¹⁵ El registro fue otorgado

¹⁴ Cabe señalar que la libertad bancaria o *free banking* no tiene una definición en la que concuerden todos los estudiosos y defensores de ese sistema. Algunos de ellos, inspirados por Hayek (*Choice in Currency*, 1976 y *Denationalisation of Money*, 1976), consideran que es posible poner en marcha un sistema de emisión de billetes descentralizado en el que los bancos operen sin regulación alguna. Milton Friedman, sostuvo una posición totalmente opuesta a un sistema de estas características. Según él, en este caso extremo, los bancos pueden emitir en exceso, de forma que la convertibilidad se hace imposible, como, según él, ocurrió en algunos periodos del *free banking* en Estados Unidos y en sistemas semejantes en otras partes del mundo. Rothbard admite, con razón, que el *free banking* o la descentralización de la actividad de emisión de billetes es compatible con un patrón monetario metálico, de lo cual se derivan reglas respecto a la proporción que los bancos deben mantener entre las reservas metálicas y la cantidad de billetes en circulación, precisamente para garantizar su pago en metálico, sin descuentos. Esta concepción de banca libre es la que existió en México durante el porfiriato. Según este esquema los bancos mantienen reservas metálicas en cierta proporción para estar en condiciones de pagarlos cuando se presenta la demanda correspondiente.

¹⁵ Batiz, 1985, p. 279.

a Guillermo Newbold el 22 de junio de 1864 por el Tribunal de Comercio.¹⁶ La nueva entidad emitía billetes de diferentes denominaciones y realizaba las demás funciones básicas de un banco comercial.

El 11 de agosto de 1881, el francés Eduard Noetzlin, representante del Banco Franco Egipcio, obtuvo del gobierno federal la concesión para crear el Banco Nacional Mexicano, que abrió sus puertas al público el 23 de febrero de 1882. Su capital inicial fue de tres millones de pesos. Según su contrato, firmado por Francisco Landero y Cos y Noetzlin el 11 de agosto de 1881, el banco podía emitir billetes hasta por el triple de su capital y de sus reservas metálicas. Sus billetes serían de circulación voluntaria, aunque gozarían del privilegio de ser medios de pago de impuestos y derechos en las oficinas del gobierno federal en todo el país. El Nacional de México obtuvo, además, el derecho a abrir sucursales en todas las plazas de la República.¹⁷

Poco después de la concesión otorgada a Eduard Noetzlin, el gobierno firmó un contrato muy similar a favor del Banco Nacional Monte de Piedad, que ya tenía años en el negocio de crédito en el país. El contrato, que contenía el derecho a emitir billetes, se firmó el 16 de noviembre de 1881. Los billetes del Nacional Monte de Piedad podían también ser utilizados para pagar impuestos y derechos en las todas las oficinas federales. Inició sus operaciones con el mismo monto de capital del Nacional Mexicano: tres millones, y también con la autorización de emitir hasta nueve millones de billetes.¹⁸

En marzo de 1882 inició operaciones un tercer banco, el Mercantil Mexicano, bajo el amparo de una concesión otorgada el 18 de febrero anterior.¹⁹ Fue fundado por un poderoso grupo de empresarios españoles y mexicanos, cuya intención era contrarrestar la influencia en los negocios que pudiera alcanzar el

¹⁶ Barrera, *El Economista Mexicano*, 1902/04/19, p. 39

¹⁷ Ludlow, 1985, pp. 305 y ss.

¹⁸ Barrera, 1902, pp. 39-40.

¹⁹ Lomelí, 2018, p. 181

Nacional Mexicano.²⁰ También en 1882, el 24 de mayo, se otorgó la concesión para operar el Banco Internacional e Hipotecario, otorgado a los señores Eduardo Garay y Francisco de P. Tavera.²¹ Un año después, el 12 de junio de 1883, se aprobó la concesión para emitir billetes al Banco de Empleados, representado por Francisco de P. Suárez Ibañez. Los billetes habrían de ser emitidos al efectuar préstamos a los empleados mediante la garantía de sus sueldos. La emisión podía ascender hasta 90 mil pesos por cada 60 mil de capital efectivamente pagado.²²

La competencia entre los tres grandes bancos de emisión provocó las primeras crisis. La primera de ellas ocurrió en 1883, cuando un grupo importante de tenedores de billetes del Nacional Mexicano se presentó en sus ventanillas para solicitar su pago en metálico. Es probable que en esa acción no haya sido ajena la participación del Mercantil Mexicano, que acumulaba ciertas cantidades de billetes del Nacional y los presentaba para su pago en el momento menos pensado. Gracias a sus elevadas existencias metálicas y al apoyo de su matriz en París (el Banco de París y de Países Bajos), el Nacional Mexicano pudo atender íntegramente la demanda y de ese modo logró superar el problema sin mayores consecuencias.

No ocurrió lo mismo con el pánico bancario manifestada un año después ante las ventanillas del Monte de Piedad, luego que se difundiera un rumor que ponía en tela de juicio su liquidez. Según Francisco Barrera Lavalle, en el momento en que estalló la crisis, el Monte de Piedad tenía activos más que suficientes para pagar sus pasivos, pero buena parte de ellos estaba invertida en créditos hipotecarios y en bienes raíces que no eran fácilmente realizables.²³ Ante la emergencia, el Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano le otorgaron un préstamo por 232 mil pesos, y anunciaron que pagarían a la paridad en sus ventanillas los billetes del Monte de Piedad. Pese a estos

²⁰ Barrera. 1909, p. 194; Ludlow, 1985, p. 305

²¹ Barrera, II, 1902/09/04/, p. 40

²² Barrera, VI, 1902/05/24, p. 126

²³ Barrera, p. 40

apoyos, la demanda de pagos fue tan fuerte (en relación con sus existencias metálicas y a los apoyos recibidos), que este banco tuvo que suspender sus pagos.²⁴ Después de esa crisis el Monte de Piedad no pudo retomar la emisión de billetes. La concesión fue traspasada a Alejandro Gessler, quien organizaría el Banco de Fomento con un capital de 25 millones de pesos, proyecto que nunca se puso en marcha.²⁵

Ante los pánicos bancarios registrados por el Nacional Mexicano y Monte de Piedad en 1883 y 1884, respectivamente y, a iniciativa del gobierno (que en este último año vivió una crisis fiscal que lo llevó a la suspensión del servicio de la deuda), los dueños del Nacional Mexicano y el Mercantil de México optaron por la fusión. El Mercantil debió incrementar su capital para alcanzar la misma situación que su futuro socio. La nueva institución se llamó Banco Nacional de México. El 2 de abril de 1884 se llevó a cabo la primera reunión para acordar las bases de la fusión. El contrato de concesión se firmó el 15 de mayo siguiente, confirmando y ampliando los privilegios que tenía el Nacional Mexicano.²⁶ Entre ellos destacaba el compromiso del gobierno para no autorizar más concesiones para crear bancos de emisión. A cambio, el flamante banco aumentó el monto de la línea de crédito en favor del gobierno.

También en 1884 se aprobó un nuevo Código de Comercio: establecía que ninguna entidad podía emitir billetes sin tener una concesión suscrita por el gobierno federal, único autorizado para hacerlo según la nueva normativa. La reforma determinaba también que sólo el gobierno federal podía legislar en materia de moneda y banca. Ratificaba los privilegios del Banco Nacional de México, que a partir de la reforma quedaba con el monopolio de emisión de billetes pues dejaba al Banco de Londres y México sin poder seguir emitiendo por no contar con concesión alguna. Lo mismo ocurría con los bancos de Chihuahua, toda vez que operaban con concesiones estatales que, según el nuevo código,

²⁴ Barrera, 1909, p. 17)

²⁵ Barrera, VII, 1902/05/31, p. 144

²⁶ Ludlow, 1985, pp. 332 y 334; y Barrera, 1909, p. 21.

quedaban sin validez. La situación llevó al Banco de Londres y México a interponer una controversia en la Suprema Corte por considerar que el monopolio de emisión otorgado al Nacional de México era contrario a la Constitución de 1857, la que explícitamente prohibía los monopolios.

Free banking: el gran debate

La reforma al Código de Comercio originó también un gran debate sobre los bancos de emisión en el que participaron los principales especialistas de moneda y banca de la época. Pablo Macedo e Indalecio Sánchez Gavito, por ejemplo, defendieron el monopolio de emisión, mientras que Joaquín D. Casasús argumentó a favor de la banca libre. Macedo y Sánchez Gavito sostuvieron que la función monetaria debía ser objeto de una regulación especial dictada por el Estado. Según ellos, este principio llevó al gobierno a otorgar la concesión para emitir billetes al Nacional de México, con la circunstancia de que dichos billetes serían los únicos aceptados para pagar impuestos en las oficinas federales en todo el país. Casasús defendió la pluralidad en la emisión de billetes: la banca de emisión podía ser una actividad libre, como cualquier otra, salvo por una moderada intervención del Estado encaminada únicamente a salvaguardar los intereses de los usuarios.²⁷

Es decir, Casasús estaba a favor del *free banking*. La única obligación para los bancos consistía en pagar en moneda metálica los billetes puestos en circulación, a la paridad legal, como ocurría con los bancos de emisión de Estados Unidos, Inglaterra y Escocia. Casasús no se apoyó solamente en la experiencia histórica. Abordaba la cuestión desde una perspectiva teórica según la cual los bancos de emisión son empresas mercantiles que, además de la emisión de billetes, se dedican a recibir depósitos y a otorgar préstamos. La regla de su funcionamiento es la confianza de los usuarios, que depende de la capacidad que se atribuye a los bancos para cuidar ahorros y para pagar billetes en metal. Los bancos compiten por esa confianza. Y el legislador debe

²⁷ Lomelí, 2018, p. 198-199

establecer una relación mínima entre las existencias metálicas y el monto de billetes en circulación, cuya observancia queda a cargo del gobierno.

Macedo y Sánchez sostuvieron en su libro *La cuestión de los bancos* que “se ha producido una desgraciada confusión en los términos, ya que la libertad de los bancos no lleva consigo la de emisión de billetes que hacen el oficio de moneda”.²⁸ Se apoyaron en John Stuart Mill, quien consideraba que la acuñación de moneda era una actividad exclusiva y obligatoria del Estado. Macedo y Sánchez extendieron esa facultad a la emisión de billetes. En cambio, para los defensores de la libertad bancaria, Casasús entre ellos, los billetes de banco no son dinero, por lo que su emisión no es una actividad equiparable a la acuñación de moneda: un billete es un título de crédito distinto al dinero al que la ley reconoce como medio legal de pago. Su circulación no es obligatoria: depende de la confianza del comercio en que se pagarán en moneda legal.

La tesis de que los billetes son títulos de crédito que no se pueden asimilar a la moneda sirvió de apoyo para el estudio sobre los bancos que encargó el secretario de Hacienda, Manuel Dublán, a Luis G. Labastida. Este último se pronunció, como Casasús, a favor de la libertad de emisión. Lo mismo ocurrió con la Comisión que elaboró el nuevo Código de Comercio de 1889, aunque al final los comisionados decidieron no incluir las disposiciones relativas a las instituciones de crédito por considerar que deberían ser objeto de una legislación especializada.²⁹

La situación legal de Londres, México y Sudamérica se regularizó después del debate público y del litigio planteado ante la Suprema Corte, cuando el gobierno finalmente le autorizó comprar al Banco de Empleados, una institución pequeña pero con concesión para emitir billetes. Con esta operación la Suprema Corte ya no tuvo que pronunciarse. Así, el 20 de agosto de 1886, José Yves Limantour, accionista y representante legal del Banco de Londres, México y Sudamérica, solicitó

²⁸ Lomelí, 2018, p. 200

²⁹ *Ibidem*, p. 202

la autorización del traspaso de la concesión del Banco de Empleados a su representado.³⁰ El gobierno la concedió el 27 de ese mismo mes y, de ese modo, concluyó el problema sin que por ello se modificara la norma³¹ (la entidad cambió de nombre a Banco de Londres y México).

La emisión en Chihuahua. Quedaba entonces pendiente la amenaza contra los bancos de emisión de Chihuahua, única entidad de la federación que había otorgado concesiones para entidades de ese tipo. Se trataba de los bancos Hidalgo y Santa Eulalia (este último, fundado el 31 de julio de 1875, en marzo de 1878 se transformó en Banco Comercial de Chihuahua)³², el Banco Mexicano de Chihuahua y el Banco Minero Chihuahuense (ambos se fusionarían en 1896 para dar lugar al Banco Minero de Chihuahua).³³ Los dueños de estas entidades se defendieron con todos los medios políticos y legales a su alcance contra estas medidas. Primero lo hicieron el Minero Chihuahuense y el Mexicano de Chihuahua, tras haber obtenido un amparo por una concesión federal. Quedaron el Comercial y el Hidalgo que, después, regularizaron su situación: es decir, ganaron la partida. A partir del arreglo,

los bancos mencionados pudieron emitir billetes pagaderos en moneda corriente al portador y a la vista hasta por el triple de la cantidad de efectivo o en bonos que tuviesen en las cajas de dichos bancos, pero sin que pueda en ningún caso el monto total de emisión exceder del importe de su propio capital, que será cuando menos de 500 000 pesos, pudiendo aumentarse hasta donde conviniera a los interesados, previo acuerdo de la Secretaría de Hacienda.³⁴

³⁰ Limantour se convertirá a partir de mayo de 1893 en secretario de Hacienda y Crédito Público, sucediendo en ese puesto a Matías Romero.

³¹ Barrera, 1902, 05/28, p. 128

³² Boletín del Ministerio de Hacienda, México, 1889, tomo IV, p. 28

³³ Creel Covián A. *Apuntes*, p. 281. En 1897 se convirtió en el Banco Minero de Chihuahua al fusionar al Banco Mexicano.

³⁴ Barrera F. VII 1902/05/31 p. 142

Barrera narró los acontecimientos relacionados con los bancos de emisión de Chihuahua del modo siguiente:

Los concesionarios de estos establecimientos se resistieron valientemente a las arbitrarias disposiciones del Código de Comercio de 1884, alegando las garantías que otorgaba el artículo 14 de la Constitución de 1857 e invocando la soberanía de los estados, contra la prescripción que en materia de bancos quería imponerles la federación. Finalmente, Porfirio Díaz retrocedió en sus intenciones, reconociendo que no podía continuar en el mal camino emprendido.³⁵

De ese modo, siguiendo la crónica de nuestro autor, se promulgó un nuevo decreto en 1887 que autorizaba al ejecutivo de la unión para reformar total o parcialmente el Código de Comercio vigente. Fue un duro golpe para los partidarios del monopolio bancario. Como sin duda aquello no se juzgó bastante para destruirlo por completo, se promulgó un nuevo decreto el 1 de junio de 1888 en el que igualmente se autorizaba al Ejecutivo para contratar el establecimiento de instituciones de crédito convenientes para fomentar el comercio, la agricultura y la minería. Estas facultades durarían dos años, tiempo más que suficiente para dar al traste con el monopolio y sus partidarios. Así terminó la lucha bancaria iniciada en 1882 y se inauguró una nueva época de libertad.³⁶

1897: nueva ley bancaria

Siguiendo el ejemplo de Chihuahua, otros estados de la República intentaron que se otorgaran concesiones para el establecimiento de bancos de emisión, agrícolas e industriales y mineros. Entre ellos figuraban Jalisco, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Durango, Yucatán, Nuevo León, Veracruz, Sonora y Zacatecas. Los que lograron su objetivo fueron Chihuahua, Yucatán, Guanajuato, Durango, Nuevo León y Zacatecas, en donde se

³⁵ Barrera, 1909, p. 43.

³⁶ *Ibidem*.

fundaron, uno tras otro, bancos de diversa naturaleza.³⁷ Su creación ratificó el cambio de estrategia del gobierno en materia bancaria, es decir, el abandono del monopolio de emisión y la adopción del *free banking*. Los términos en los que se otorgaron las concesiones bancarias fueron muy distintos entre sí, incluso al interior de los bancos de emisión: generó una asimetría en cuanto a los plazos, las denominaciones de los billetes, los límites en cuanto el monto a emitir en relación con el capital y las existencias metálicas.

Con un decreto publicado en junio de 1888 quedó en suspenso, pero no suprimido, el monopolio de emisión del Banco Nacional de México asentado en su contrato de concesión del 15 de mayo de 1884. Más específicamente, el Nacional de México ya no podía actuar contra los bancos que existían antes de 1884. Sin embargo, podía alegar derechos contra los bancos que se crearan después. De hecho, después de la firma de ese contrato operaban siete bancos de emisión (además del Nacional de México y el de Londres y México) en los estados de Chihuahua, Yucatán, Durango, Nuevo León y Zacatecas. Para evitar que el Nacional de México acudiera a los tribunales contra el funcionamiento de estos bancos se puso en marcha una nueva reforma al Código de Comercio. Como ya se señaló, el primer proyecto para llevarla cabo, incluyendo un capítulo sobre bancos, fue encargado el 3 de noviembre de 1889 al licenciado Luis G. Labastida. El documento resultante defendió la tesis según la cual “en México, por su modo de ser

³⁷ El 15 de marzo de 1889 se publicó el decreto por el que se reformaba el Banco de Santa Eulalia para cambiar su nombre como Banco Comercial de Chihuahua; el 10 de abril se autorizó la apertura del Banco Agrícola e Industrial de Puebla; el 24 de mayo se autorizó la fundación del Banco Agrícola e Industrial de Mérida; el 14 de agosto, la creación del Banco Agrícola, Industrial y Minero de Orizaba; el 30 de agosto de 1889 se publicó el decreto por el que se estableció el Banco de Sonora; el 3 de septiembre siguiente se decreto de creación del Banco Yucateco; el 18 de septiembre, se publica el decreto de creación del Banco Mercantil de Yucatán; el 23 de septiembre se autoriza el Banco Agrícola, Industrial y Minero de Guanajuato; les sigue el decreto sobre el Banco Agrícola, Industrial y Minero de Guanajuato y sobre el Banco de San Luis Potosí (*Boletín* del Ministerio de Hacienda, Tomo IV, p. 27, 37, 65, 132, 159, 172, 181. 184, 192 y 297).

político y social y por sus condiciones todas, solo es aceptable el sistema de libertad de bancos”.³⁸

Con la reforma al Código, en 1889 se suprimieron todos los artículos relacionados con los bancos agregados en 1884: se consideró que era mejor elaborar una ley especial por medio de la cual se regirían en lo sucesivo las actividades de las instituciones de crédito. Mientras tanto, no podrían crearse nuevos bancos sin la correspondiente autorización de la Secretaría de Hacienda y sin la aprobación en cada caso del Congreso de la Unión. El nuevo Código de Comercio entró en vigor el 1 de enero de 1890.³⁹

El 3 de junio de 1896 se promulgó el decreto que autorizaba al Ejecutivo a expedir la ley general por la que deberían regirse la concesión, el establecimiento y las operaciones de los bancos de emisión en los estados y en los territorios federales.⁴⁰ Ese decreto estableció las bases siguientes: los bancos de emisión deberán depositar bonos de la deuda pública nacional por un monto al menos igual al 20% de su capital; el mínimo de capital suscrito será de 500 mil pesos, de los cuales al menos la mitad debería ser exhibida antes de iniciar sus operaciones; la existencia metálica no será nunca inferior a la mitad de la cantidad de billetes en circulación, unido a los depósitos reembolsables a la vista; y ningún banco podría emitir billetes por más del triple del capital exhibido.⁴¹

La ley anunciada en el Código de 1890 se denominó Ley General de Instituciones de Crédito. Se inspiró en los principios de libertad bancaria defendidos por Labastida y Casasús y se promulgó el 19 de marzo de 1897. Fue elaborada por una comisión nombrada por el secretario de Hacienda: su presidente fue precisamente Joaquín D. Casasús, quien estuvo acompañado

³⁸ Barrera, *El Economista Mexicano*, 1902/06/07, pp. 160-161

³⁹ Barrera, 1909, p. 54

⁴⁰ *Ibidem*, p. 79. El autor recuerda también (p. 80) que, al promulgarse el decreto del 3 de junio de 1896, autorizando al ejecutivo para expedir la Ley General de Instituciones de Crédito, existían siete bancos estatales de emisión con concesión federal: dos en Chihuahua, dos en Yucatán, uno en Durango y otro en Zacatecas. Agrega (p.197) que en 1891 se abrieron los bancos de Durango, Nuevo León y Zacatecas.

⁴¹ *Ibidem*, p. 161

de Carlos de Verona (gerente del Banco Nacional de México), Henry C. Waters (representante del Banco de Londres y México), Joaquin de Trueba (Banco Internacional e Hipotecario), Hugo Sherer (financiero alemán con intereses en México) y los abogados Miguel Macedo (hermano de Pablo) y José María Gamboa.⁴²

Para entonces el secretario de Hacienda era José Yves Limantour, que había sucedido a Matías Romero. Había tomado temporalmente el relevo de Manuel Dublán, fallecido el 31 de mayo de 1891, en el entendido de que quien tomaría esa responsabilidad en algún momento era el entonces subsecretario del ramo, es decir el mismo Limantour. Asumió el cargo de secretario de Hacienda el 9 de mayo de 1893, después de permanecer tres meses como encargado del despacho tras la renuncia de Romero. Lo conservó durante 18 años, hasta 1911. En la definición de la nueva política económica colaboraron, entre otros, Miguel Macedo y Joaquín D. Casasús, el primero sobre todo en asuntos hacendarios y el segundo en la cuestión bancaria.⁴³

Para el momento en que se aprobó la nueva ley, Limantour ya había registrado logros económicos importantes. Entre otros, la eliminación de alcabalas, la generación de un superávit fiscal por la vía de mayores ingresos, un crecimiento de los gastos a un ritmo menor que el aumento de los ingresos, la renegociación de la deuda pública y el mejoramiento de las condiciones de sus aumentos netos, y la recuperación de las casas de moneda como actividad exclusiva del gobierno federal.

En la ley bancaria de 1897 se reconocieron tres tipos de bancos: de emisión, refaccionarios e hipotecarios. La ley fijó dos condiciones para regular los billetes. El valor de la emisión no podía exceder del triple del capital social efectivamente pagado en cada institución. Además, ningún banco podía emitir una cantidad de billetes que, sumada a los depósitos a la vista (es decir reembolsables a un plazo no mayor de tres días), excediera del doble de la existencia de moneda metálica y lingotes de oro y plata.

⁴² Lomelí, 2018, p. 243.

⁴³ *Ibidem*, p. 222.

Limantour reconoció en el momento en que se aprobó la ley que el gobierno se había inclinado por el régimen de pluralidad de emisión ante la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento en el país y adaptarlas a las necesidades de las distintas regiones y de los estados. Los bancos Nacional de México y de Londres y México tendrían una presencia nacional: sus billetes podían circular en todo el país y podían establecer sucursales en todas las entidades, mientras que los billetes de los bancos estatales, que para entonces sumaban 20, estarían restringidos en cuanto a su circulación a los límites de los estados en que estaban localizadas sus oficinas centrales.⁴⁴ Para evitar la confusión en el uso de la palabra *banco*, el gobierno publicó un decreto el 24 de mayo de 1903 en el que el uso del término se limitó a las entidades que tuvieran las concesiones respectivas y a las filiales de bancos extranjeros que recibieran la autorización de la Secretaría de Hacienda. A las instituciones que ya existían y que tenían en su nombre la citada palabra, se les obligó a agregar el término “sin concesión”.⁴⁵

Entre 1890 y 1897, es decir entre la puesta en marcha del nuevo Código de Comercio y la promulgación de la primera ley bancaria del país, se registró una importante expansión de los billetes. Pese a que el número de bancos de emisión era todavía pequeño, el crecimiento del volumen en circulación fue del 69% para el conjunto de los bancos existentes, lo que da cuenta de una gran expansión (cuadro 1). La entidad que registró la mayor tasa de crecimiento fue el Minero de Chihuahua, que entre esos años había absorbido los bancos Mexicano y Comercial, todos pertenecientes a la familia Terrazas (a la que estaba integrado Enrique C. Creel, casado con una hija del general Luis Terrazas). Otra entidad que creció a un ritmo igualmente elevado fue el Banco Yucateco, cuyo accionista de control era Olegario Molina, cacique de Yucatán y miembro del círculo político cercano a Limantour.

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 244-245.

⁴⁵ *The Mexican Year Book*, 1912, p. 41.

Cuadro 1
**Montos de los billetes en circulación
(1890-1896, en pesos)**

Bancos	1890	1896	Variación
Nacional de México	14.933.599,00	21.881.643,00	47%
Londres y México	6.332.660,00	10.820.522,00	71%
Minero	347.188,00	1.133.362,00	226%
Mexicano	186.272,00		-100%
Comercial	35.850,00		-100%
Yucateco	527.865,00	1.037.380,00	97%
Mercantil de Yucatán		976.371,00	
Durango		548.218,00	
Nuevo León		1.084.170,00	
Zacatecas		300.278,00	
Total	22.363.434,00	37.781.944,00	69%

Fuente: Barrera, 1909, p. 197-198

La banca de emisión obtuvo un nuevo impulso cuando, en 1896, Limantour tomó la decisión de crear al menos un banco en cada entidad federativa, atendiendo de ese modo una petición de los gobernadores. Para estar en condiciones de otorgar nuevas concesiones, se vio obligado a negociar con el Nacional de México un cambio en el inciso A del artículo 8° de su contrato, de forma que se eliminara el compromiso que el gobierno había asumido de no otorgar otras concesiones.⁴⁶ Como resultado de esa negociación, el Nacional mantuvo un derecho exclusivo: sus billetes serían los únicos que se aceptarían como medios de pago en las oficinas públicas. Además, obtuvo otros privilegios: entre ellos la ampliación de la vigencia de su contrato. Pero renunció a su situación de monopolio, con lo que quedó abierta la participación de otros organismos en el negocio de la emisión.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 21.

La ley de 1897 estableció que los antiguos bancos estatales podían mantener sus concesiones si aceptaban sujetarse a la nueva normativa.⁴⁷ Por lo tanto, se convertirían en bancos federales, como fue el caso. Como ocurría en otros lugares del mundo donde prevalecía el *free banking*,⁴⁸ la circulación de billetes quedaba sujeta al descuento que efectuaban los intermediarios de las principales plazas del país cuando los recibían como medios de pago, y se justificaba por el costo de enviarlos para su cobro en metálico a las instituciones emisoras. Según la ley, los billetes debían pagarse a la vista al portador en las oficinas de los bancos emisores, los que debían mantener un monto de dinero metálico en la proporción fijada por ley.

El descuento también podía aplicarse a las letras de cambio. Era el caso de los aproximadamente 400 bancos de emisión que operaban en 1825 en Nueva Inglaterra, en el noreste de Estados Unidos: la

⁴⁷ Barrera, *El Economista Mexicano*, 1902/04/05, p. 8. El artículo 2 transitorio de dicha ley estableció que “los bancos con concesiones estatales que aceptasen sujetarse a la presente ley se considerarán primeros bancos. Para ello tendrán cuatro meses de plazo, durante los cuales no se otorgarán concesiones adicionales en esas entidades”. Cf. BCM 1909, p. 17.

⁴⁸ En el caso de Escocia, donde no existía un banco central, el sistema funcionó sin problemas hasta 1844, cuando la reforma Peel de 1844 se extendió de Inglaterra a Escocia. Hasta ese momento todos los bancos escoceses emitían sus propios billetes y admitían los billetes de sus pares sin descuento alguno. A través de la cámara de compensación se evitaban los excesos. La buena gestión de las existencias metálicas y su relación con la cantidad de billetes en circulación fue también un criterio fundamental para el buen funcionamiento de los bancos suecos de 1831 a 1904, cuando se suprimió el derecho de los bancos privados a emitir billetes. White menciona entre las experiencias exitosas del *free banking* en Estados Unidos la registrada en la región de Nueva Inglaterra entre el final de los 20 del siglo XIX hasta mediados de los 50 del mismo siglo, que seguía el esquema descrito apoyado en el funcionamiento del Soffolk Banking System, a través de la cual se liquidaban los billetes y demás pasivos de los bancos de emisión y se cuidaba la estabilidad del sistema en su conjunto. Como se explica en este ensayo, gracias al Soffolk Banking System los billetes de los bancos regionales de Nueva Inglaterra circulaban a la par. El sistema les permitía, además, acceder a créditos temporales del Soffolk cuando tenían necesidades de liquidez. Además, mientras duró ese sistema, los bancos pertenecientes al sistema se mantuvieron solventes, es decir, sin quiebras bancarias. El Banco Soffolk era una institución privada que durante el funcionamiento de su sistema obtuvo elevadas ganancias. Algo análogo se produjo en México gracias a la operación del Banco Central Mexicano, su centro de reservas y su centro de liquidaciones. También obtuvo elevadas ganancias, derivadas del conjunto de sus actividades, es decir, no solo de las que obtenía como centro de reservas y centro de compensaciones.

región abarcaba los estados de Maine, Nuevo Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut. Los tres grandes bancos que operaban en la ciudad de Boston, entre ellos el Soffolk, cobraban una comisión para aceptarlos como medios de pago.

Para resolver este problema, el Soffolk, fundado en Boston en 1818, abandonó el comercio de compra venta de billetes de los bancos ubicados fuera de Boston (conocidos como *foreign money*) y creó un nuevo servicio. Puso en marcha un centro de reservas de los bancos del interior y un sistema de compensaciones de los billetes que estos últimos emitían, gracias a los cuales todos los billetes de los asociados a ese sistema circulaban a la paridad, primero en la ciudad de Boston y más tarde en toda la región. Gracias al sistema de compensación, las liquidaciones se hacían simultáneamente en forma multilateral en vez de hacerse banco por banco. Con ese sistema se reducían los costos de transacción y se tornó posible que todos los bancos aceptaran a la par los billetes de los demás.

Podía ocurrir que un banco excediera la cantidad habitual de billetes que ponía en circulación. Pero el exceso aparecía en la cámara de compensación y era inmediatamente enviado para su cobro al infractor. El sistema Soffolk (es decir, *the Soffolk Banking System*) fue muy exitoso: operó sin interrupciones de 1828 a 1858, generando elevadas utilidades para sus fundadores. De hecho, fueron estas utilidades las que llevaron a los afiliados al Sistema Soffolk a crear su propia cámara de compensación, el *Bank of Mutual Redemption*, que se convirtió en competidor del Soffolk, cuyos dueños consideraron que, ante las nuevas circunstancias, ya no convenía mantenerse en el negocio y pusieron fin a su sistema.

Banco Central Mexicano: solución a los descuentos. En el caso de México, Barrera señaló que el premio que los bancos nacionales cobraban por intermediar los billetes de los bancos de los estados podía ser de $\frac{1}{4} \%$ o $\frac{1}{2} \%$.⁴⁹ Estos descuentos, análogos a los que se aplicaban en Boston antes de la apertura del *Soffolk Banking*

⁴⁹ Barrera, 1909, pp. 207-208. Dicho descuento no se aplicaba en las operaciones que involucraban un banco estatal con la oficina correspondiente de los bancos Nacional de México y de Londres y México. Por ejemplo, en Mérida, los bancos nacionales aceptaban a la par los billetes de los dos bancos yucatecos ya que los presentaban para su pago a las oficinas de los emisores al día siguiente.

System, fue la razón por la cual Enrique C. Creel decidió, en 1898, fundar el Banco Central Mexicano, con funciones análogas a las que cubría el Soffolk (sin que eso signifique que tomara como base de su innovación lo ocurrido en Nueva Inglaterra).

En 1898 Creel era el banquero más importante de Chihuahua y uno de los más influyentes en el país. El Central Mexicano tendría su sede en la ciudad de México, donde se pagarían los billetes de los bancos estatales. En su ensayo sobre los bancos mexicanos Favre (1907) consideró que el Central Mexicano fue la conclusión lógica de la necesidad que tenían los bancos estatales de tener un vínculo con la ciudad capital:

El Central Mexicano es un establecimiento enteramente original, no previsto por la ley; pero que, sin embargo, resulta ser el producto natural, el coronamiento lógico de la organización de los bancos locales. El banco se formó para llenar la necesidad de que los bancos locales se relacionaran y contaran, por así decirlo, con un corazón común que, sin quitarles su independencia, sirviese para distribuir entre ellos la tarea de la circulación general del país.⁵⁰

Es decir, el centro de reservas fue una iniciativa de un banquero que encontró la solución a uno de los principales problemas que obstaculizaban el desarrollo de los billetes de los bancos estatales. La iniciativa que complementaría al centro de reservas fue la Asociación de Bancos.

Fundación del Central Mexicano. La Asociación de Bancos

Según el director del Banco Yucateco, quienes concibieron la idea del Banco Central Mexicano fueron el abogado de bancos Joaquín D. Casasús y Enrique C. Creel. De acuerdo con la nota publicada por *El Economista Mexicano* el 18 de marzo de 1899, el director del Yucateco explicó en la Asamblea de Accionistas, el 22 de enero del mismo año, las razones por las cuales proponía a los dueños del Yucateco la compra de 200 mil acciones de la serie B del capital del nuevo banco. Y vaticinaba que “el Central

⁵⁰ Reseña del libro de Favre publicada por Martínez Sobral, 1907, III, p. 84

está llamado a representar un papel muy importante en las transacciones que se verifiquen en toda la República”.

Desde principios de 1898 el Sr. Lic. Joaquín D. Casasús concibió el proyecto de fundación de una casa bancaria en la ciudad de México que tuviese a su cargo la representación de los bancos establecidos en los estados. Este primitivo proyecto no fue puesto en ejecución porque el señor Enrique C. Creel, amigo íntimo del señor Casasús, comprendiendo desde luego la importancia de aquella iniciativa, después de varias conferencias con éste, le propuso dar mayor amplitud al pensamiento. Tuvo para esto en consideración que la capital de la República es el centro financiero de los negocios de los estados y que el volumen de los negocios, con motivo de las nuevas y grandes empresas y transacciones que se emprenden con frecuencia, crece cada día. Con tales fundamentos formuló las bases de un nuevo proyecto para fundar en la capital de la República un banco central que, sin hacer uso del papel fiduciario, únicamente concedido en el Distrito Federal a los bancos Nacional de México y de Londres, hiciera toda clase de operaciones bancarias y constituyera el vínculo de unión entre los bancos establecidos en los Estados.⁵¹

La historia del banco comenzó el 12 de octubre de 1898 cuando José Y. Limantour otorgó, en representación del ejecutivo federal, un contrato de concesión para abrir un banco --que se denominaría Banco Refaccionario Mexicano-- a Ramón Alcázar, Enrique C. Creel, Joaquín D. Casasús, Guillermo Vermehren, Antonio V. Hernández y Carlos Bracho. La concesión era por cuarenta años. Por parte de los concesionarios firmó Joaquín D. Casasús. Su capital inicial era de un millón de pesos, con autorización para operar en la ciudad de México y con derecho a abrir cuatro sucursales en las ciudades que juzgue conveniente.

Entre los derechos incluidos en ese contrato, coincidentes con lo establecido en la ley bancaria de 1897, destacaban los siguientes: el banco podía practicar toda clase de operaciones

⁵¹ El *Economista Mexicano*, tomo XXVII, No. 7, 18/03/1989, p.73.

con excepción, entre otras, de emitir billetes; no podía otorgar préstamos a un plazo mayor a seis meses; emitir bonos de caja con causa de réditos con denominaciones de 100, 500 y 1000 pesos, al portador o nominativos, reembolsables en plazos que no fuesen menores de tres meses ni mayores a seis años; el importe de los bonos de caja no debería ser mayor a cinco veces el capital social efectivamente pagado; no podía emitir certificados pagaderos a la vista y al portador; estaba obligado a mantener en caja, en numerario, no menos del 40 por ciento del importe de los depósitos a la vista o a plazo; los bonos de caja debían expresar el plazo dentro del cual habrán de ser pagaderos y el tipo de interés.⁵²

El título VIII de los estatutos establecía que el banco podría realizar, además de las actividades ya mencionadas, las siguientes operaciones: dar préstamos a empresas mineras, industriales, agrícolas, a plazos que no excedan los dos años; llevar cuentas corrientes; realizar préstamos y descuentos; compraventa de giros sobre el país y sobre el exterior; invertir su capital en la compra de valores públicos o particulares; hacer los arreglos necesarios para la venta de acciones y bonos que emitan los gobiernos y particulares; compra venta de materiales preciosos y anticipo sobre remesas de los mismos; hacer préstamos con prenda; hacer todas las operaciones bancarias con bancos, comerciantes, industriales, propietarios y agricultores.⁵³

El acta constitutiva del nuevo banco fue firmada por Creel y Casasús el mismo día en que obtuvieron la concesión: 12 de octubre de 1898.⁵⁴ Poco después Creel y sus socios solicitaron y obtuvieron la autorización para cambiarle de nombre. Así, el 16 de febrero de 1899, la institución abrió sus puertas al público con el nombre de Banco Central Mexicano, bajo la dirección de Creel y Casasús, respectivamente presidente y vicepresidente del Consejo de Administración.⁵⁵ Pablo Kosidowski fue nombrado gerente del banco.

⁵² Artículo 1º del Contrato de Concesión del BCM. CF. BCM 1909, pp. 7, 21, 22 y 23.

⁵³ SHCP. 1900, *Memoria de las Instituciones de Crédito*, vol 2.

⁵⁴ *The Mexican Year Book*, 1912, p. 55.

⁵⁵ Marichal y Cerutti, 2003, p. 34; Wasserman, 1985, p. 652

Pocos meses después de la fundación del Banco Central Mexicano, Creel y Casasús gestarían la Asociación de Bancos. El 18 de septiembre de 1899 Casasús informaba a Limantour que Creel había invitado a todos los representantes de los bancos a constituir dicha Asociación, “llamada a estrechar los lazos de unión que deben existir entre los bancos y los banqueros particulares, así como de estudiar todas aquellas cuestiones de interés común y cuya resolución puede ser benéfica tanto para ellos como para el país”.⁵⁶ Y el 22 del mismo mes detalló al Secretario de Hacienda la fundación de la asociación con la participación de todos los banqueros sin excepción, y le comunicó su nombramiento como miembro honorario.⁵⁷ Enrique C. Creel fue nombrado su presidente, Sebastián Camacho como vicepresidente, y José Castillo, secretario.⁵⁸

¿Quién era Enrique C. Creel?

Para ubicar el perfil del fundador del Central Mexicano, y de ese modo poner en contexto su papel en la fundación del Central Mexicano, es importante considerar algunos datos biográficos.⁵⁹ Enrique Clay Creel Cuiilty nació en Chihuahua el 13 de agosto de 1854. Era hijo de Rubén W. Creel, que en algún tiempo funcionó como cónsul de Estados Unidos en Chihuahua, y de una mexicana, Paz Cuiilty Bustamante, perteneciente a una familia de hacendados de aquella región.⁶⁰ Creel comenzó su carrera política muy joven, y con sus propios medios: de 1875 a 1880 fue regidor en el Ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua. En 1880 se casó con su prima Ángeles Terrazas Cuiilty, uno de los trece hijos del cacique de Chihuahua, el general Luis Terrazas (su tío, ya que

⁵⁶ CEHM. Carso. CDLIV 1ª. 1883. 14.3629

⁵⁷ CEHM. Carso. CDLIV 1ª. 1883. 99 16 4255

⁵⁸ CEHM. Carso. CDLIV 1ª 1883-14.3629 y Wasserman, 1987, p.120 nota 71

⁵⁹ No existe una biografía completa de este importante personaje de la política y los negocios de la época porfirista. Wasserman M. (1985, p. 645) mencionó la obra *Enrique C. Creel, Apuntes para su biografía*, México DF, 1974, escrita por su bisnieto, Alejandro Creel Covián, destacando que tenía el mérito de estar basada en el archivo de la familia. Alejandro Creel, ya se dijo, regaló una copia al autor de este ensayo. No obstante sus aportaciones, la biografía de Enrique C. Creel sigue siendo un proyecto de gran interés para los estudiosos de este periodo como parte de un estudio global del sistema bancario mexicano durante el porfiriato.

⁶⁰ Creel Covián, 1974, p. 10.

estaba casado con la hermana de su madre) que en ese momento era gobernador de Chihuahua por cuarta vez.⁶¹

A partir de ese momento la carrera política de Creel adquirió otras dimensiones: fue diputado local o federal en 1882, 1892, 1897, 1889, 1900, 1902 y 1904.⁶² Fue gobernador de Chihuahua de 1904 a 1910, primero como interino ante la renuncia de su suegro, que había ganado la elección, y luego, en 1907, como gobernador constitucional, siempre ligado al general Terrazas. En 1906 fue nombrado embajador de México en Washington, desempeñando ambas funciones simultáneamente. Lo mismo ocurrió cuando en 1910 fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores.⁶³ Desde el punto de vista político, Terrazas y Creel mantuvieron el control de su estado con mano de hierro.⁶⁴ Fernando Benítez resume la relación de estos dos personajes del modo siguiente:

En Chihuahua Luis Terrazas y su yerno Enrique Creel, fundador del grupo científico, político y banquero, consolidaron una oligarquía familiar que regía la vida económica y política del estado. El binomio Creel Terrazas tenía cincuenta haciendas, que ocupaban más de dos y medio millones de hectáreas, quinientas mil cabezas de ganado, y una red de minas, bancos, seguros, industrias, hipódromos, hoteles, cantinas, así como el monopolio total de la política. Utilizando su influencia, la familia lo mismo disponía de la gubernatura, la legislatura estatal y las presidencias municipales, que de privilegios fiscales y créditos que favorecían exclusivamente a sus numerosos miembros y a sus aliados, los capitalistas extranjeros. Terrazas y Creel representaban, por sus proporciones, una combinación de agricultores, banqueros, industriales y caciques que no se daban en otros estados. Creel no solo era accionista y funcionario de los ferrocarriles, sino dueño, con su suegro, del Banco Minero de Chihuahua, el principal de México.⁶⁵

⁶¹ Wasserman, 1985, p. 647; 1987, p. 64.

⁶² Creel Covián, 1974, p. 59.

⁶³ Wasserman, 1985, pp. 648-652.

⁶⁴ *Ibidem*, 1985, p. 653.

⁶⁵ Benitez, 1980, p. 52-53.

Como dice Benítez, la actuación de Terrazas y Creel estuvo ligada al desarrollo económico de la región en campos muy diversos: la agricultura, la ganadería, la minería, la industria y la banca, aprovechando todas las oportunidades que se presentaban en los mercados locales, regionales y de Estados Unidos. Además de su trayectoria como político, Creel construyó desde muy joven una sólida reputación como hombre de negocios.

Sus orígenes como banquero, que son los que interesan a este ensayo, están relacionados con su paso por la gerencia del Banco Minero, en el que se mantuvo de 1882 a 1889.⁶⁶ Creel lo defendió exitosamente: junto con los demás banqueros de Chihuahua, enfrentó al poder central cuando el presidente Manuel González (1880-1884) hizo aprobar en 1884 un nuevo Código de Comercio que los dejaba sin las concesiones. Lograron su objetivo en 1888, cuando Porfirio Díaz prefirió conciliar y otorgó a los bancos de Chihuahua la concesión federal.

Bajo la dirección de Creel, el Banco Minero se convirtió en una de las instituciones financieras más importantes del país fuera de los grandes bancos nacionales. El Minero registró una de las tasas de crecimiento más elevadas del sistema bancario. Según Wasserman, de una aportación inicial de cien mil pesos, llegó a tener activos por más de 23.2 millones en 1910, para ser el quinto banco a nivel nacional. En esa expansión fue importante el número de operaciones que concretó con el gobierno de Chihuahua entre 1904 y 1910, cuando Creel era gobernador del estado.⁶⁷

Mientras era gerente del Minero, Creel intervino en la fundación del Banco Comercial, también en Chihuahua. Organizó asimismo la Caja de Ahorros de la República Mexicana.⁶⁸ En 1889 fue uno de los primeros accionistas del Banco Mercantil de Monterrey y figuró como miembro de su Consejo de Administración. En los años siguientes llegó a ser accionista minoritario de los bancos Oriental, del Estado de México y de Guanajuato; fue presidente del Banco de Cananea y, además del Central Mexicano, en

⁶⁶ Wasserman, 1979, p.35.

⁶⁷ Wasserman, 1985, pp. 648-652.

⁶⁸ Wasserman, 1979, p.118.

1899 fundó en la ciudad de México el Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano. A través de estas participaciones accionarias, tejió vínculos con todas las élites de esos estados.⁶⁹

A principios del siglo XX su trayectoria como financiero se extendió a nivel internacional. En 1903 fue nombrado por Limantour como presidente del Comité Internacional de Pagos de la Comisión Monetaria (CM), que al final de sus trabajos recomendó la adopción del patrón oro. Con motivo de este nombramiento, Creel se vio obligado a realizar frecuentes viajes al exterior y a encontrarse con personalidades de la banca y la industria internacionales. Después, Creel ocupó los cargos de embajador de México en Estados Unidos (del 18 de diciembre de 1906 al 25 de septiembre de 1908) y de secretario de Relaciones Exteriores (del 25 de abril de 1910 al 23 de marzo de 1911), todo ello mientras era gobernador de su estado.⁷⁰ Wasserman concluye, con razón, que Creel combinó, como nadie, la política con los negocios.⁷¹

En lo que se refiere a su trayectoria como banquero, actividad que no abandonó nunca, su proyecto más ambicioso fue la creación del Banco Central Mexicano. Gracias a sus relaciones y al hecho de que el nuevo banco estaba concebido para dar servicio a los bancos estatales, Creel unió a todos los banqueros de la provincia mexicana y los puso en contacto con importantes banqueros internacionales y prominentes empresarios nacionales y extranjeros.⁷² Por el tamaño de su capital y su volumen de actividad, el Central Mexicano se convirtió en poco tiempo en la tercera institución bancaria más importante del país, después del Nacional de México y del Londres y México.⁷³

Creel se distanció del control directo del Central en 1904, al ser nombrado gobernador interino de Chihuahua. El alejamiento se prolongó durante un largo periodo ya que, al final de su gestión como gobernador interino, en octubre de 1907, fue electo mandatario constitucional por el cuatrienio siguiente. Su gestión como interino

⁶⁹ Wasserman, *ibidem*, pp.10-18; 1985, pp. 648 y ss.

⁷⁰ Wasserman, 1985, p. 657, nota 36.

⁷¹ Wasserman, *Ibidem*, p. 655.

⁷² Wasserman, *Ibidem*, pp. 648-652.

⁷³ BCM, 1909, pp. 36, 37 y 46.

se vio interrumpida en 1906 al ser nombrado embajador en Estados Unidos en sustitución de Joaquín Casasús.⁷⁴ Cuatro años después, en 1910, siendo todavía gobernador constitucional, fue llamado nuevamente por Porfirio Díaz para ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores, puesto en el que duró hasta abril de 1911.⁷⁵

En tanto, Creel y Casasús intercambiaron los puestos de presidente y vicepresidente del Consejo de Administración del Banco Central. En 1911, Creel era presidente y Casasús vicepresidente,⁷⁶ como cuando el banco se fundó. Un año después, en 1912, Casasús era presidente del Consejo de Administración y Fernando Pimentel y Fagoaga era vicepresidente. Ya 1913, cuando el Central Mexicano vivía su ocaso, Creel renunció a ser reelecto como miembro del Consejo de Administración.

Primeros pasos del Central Mexicano

Creel habló en primera persona cuando evocaba la forma en la que concibió el Central Mexicano:

Tuve la feliz inspiración de establecer en la ciudad de México un banco al que estarían asociados todos los bancos estatales, el cual cambiaría a la par, por pesos fuertes, los billetes de los bancos locales. Además, el banco iba a recibir en cuenta corriente todos los fondos que tuvieran en exceso los bancos locales, recursos que podrían ser prestados a aquellos bancos que los necesitaran, abonando y cargando intereses moderados. Contribuiría, además, a normalizar los cambios internacionales de los asociados y regularizaría el movimiento financiero de los bancos locales, y los ayudaría a solucionar las carencias generadas por su aislamiento y la pequeñez de su capital. El capital de los bancos locales —agregaba el fundador del Banco Central— era relativamente pequeño y encontrándose aislados estaban amagados de emergencias extraordinarias que tal vez no pudieran resistir.⁷⁷

⁷⁴ Creel Covián, 1974, pp. 59 y 109.

⁷⁵ *Ibidem*, p.59.

⁷⁶ *The Mexican Year Book*, 1912, p. 55.

⁷⁷ Cerutti, 2018, p.111; Marichal 2007, p. 583.

Dificultades que enfrentaban los billetes de bancos estatales.

Siguiendo las reglas de operación del *free banking*, cada banco estaba obligado a pagar sus billetes en metálico a la vista al portador en sus oficinas de la plaza donde eran emitidos. Los bancos debían cuidar su solvencia y su capacidad para pagar sus billetes con sus propios medios.⁷⁸ En principio, sus billetes solo podían circular dentro de los límites geográficos de las entidades donde eran emitidos. Podían circular en otras plazas, sujetos siempre a que su pago se hiciera en las oficinas de los bancos emisores.

En efecto, cuando el tenedor de un billete emitido por un banco estatal quería utilizarlos como medios de pago en otras plazas, por ejemplo en la ciudad de México, debía pagar un descuento, derivado del costo de traslado de esos billetes a la ciudad de donde provenían para su pago en metálico. El descuento era mayor cuanto más lejos se encontrase la plaza de emisión. Este descuento aumentaba el costo de transacción de los comerciantes, lo cual los llevaba a preferir los billetes de los bancos nacionales, que eran pagables a la par en la ciudad de México y en cualquiera de sus agencias o sucursales.

Para que los billetes de los bancos estatales dejaran de sufrir ese descuento, Creel planteó que con los bancos de los estados se podía constituir una reserva líquida, cuya administración quedaría a cargo de una organización ubicada en la ciudad de México. Con ella se pagarían, a la paridad y en metálico, los billetes que se presentaran para su cobro en la capital del país, la plaza más importante desde el punto de vista de los negocios. La reserva constituida con las aportaciones de los bancos estatales no sería formalmente un fondo común, lo que significaba que su administrador no podía utilizar las reservas de un banco para pagar los billetes de otro.⁷⁹ Lo que sí podía era otorgar crédito cuando la demanda de pago de billetes excedía el saldo que el banco

⁷⁸ *Mexican Year Book*, 1912, p. 44.

⁷⁹ En el caso de las reservas del Banco de Inglaterra, se trataba de una reserva común, propiedad del banco, lo que significaba que sus directivos podían echar mano de ella para ayudar a otra institución en dificultades. En Canadá existía un fondo común formado por contribuciones obligatorias, que podía ser utilizado para pagar los billetes de los bancos en quiebra. *The Mexican Year Book*, 1911, p. 44.

emisor tenía en su reserva. El Banco Central Mexicano sería el responsable de operar ese centro de reservas, con los servicios adicionales que se añadieron (de hecho, los bancos determinaban el saldo de numerario que depositaban como reserva).

En efecto, Creel consideró fundamental la creación de un sistema de ayuda mutua para los bancos que enfrentaran necesidades extraordinarias de liquidez. De ese modo, al centro de reservas agregó el servicio de préstamos de emergencia para los que tuvieran una necesidad temporal de liquidez. Los servicios del Central Mexicano se extendieron a partir del 4 de marzo de 1904, cuando la Asociación de Bancos encabezada por Creel tomo los siguientes acuerdos: a) la convertibilidad en toda la República de los billetes al portador y a la vista, por medio de la aceptación de todos los bancos locales de los títulos de crédito emitidos por su pares; b) el convenio de apoyo mutuo ya existente como parte del Central Mexicano para que, en caso de que alguno de ellos llegara a ser víctima del pánico, los demás lo auxiliasen eficazmente; y c) facilitar a la institución amagada un préstamo cuyo monto no debía exceder el 50% del capital del banco demandante, sin que, a su vez, la parte que aportaba cada uno de los acreedores al fondo de rescate pudiera exceder el 2% de su capital.⁸⁰ A este acuerdo siguió la creación del Centro Bancario de Liquidaciones. De este modo se generalizó el pago a la par de los billetes de los bancos de los estados.

Cabe recordar que el BCM tenía una concesión para operar como banco refaccionario, por lo que no podía emitir billetes. Esta limitación no fue obstáculo para que atendiera los negocios con los estatales, además de la demanda de crédito y servicios financieros del sector privado y de los gobiernos locales. Adicionalmente vendía y compraba giros sobre el exterior y podía organizar sindicatos para la compra de acciones de bancos y empresas.⁸¹ Es decir, el Central Mexicano era un banco refaccionario y, en ciertos casos, cumplía funciones de banco de inversión.

El contrato anual que se celebraban con los bancos estatales estipulaba que aquéllos abrirían una cuenta corriente en el Central

⁸⁰ Barrera, 1909, p. 216.

⁸¹ Martínez Sobral E. *El Economista Mexicano* 1907, III, p. 85

Mexicano. Cuando el saldo era a su favor, se les remuneraría a una tasa del 5%; y cuando fuera en contra, se les cobraba el 7.5%% de interés. Cuando el saldo a favor fuera superior al 10% del capital del estatal, la remuneración subiría al 10.5%; cuando la deuda con el Central era superior a ese porcentaje, los intereses a pagar por los bancos serían del 9.5%. El Central compraba los billetes a la paridad hasta por el monto a su favor en la cuenta corriente. La tasa de interés que los bancos estatales aplicaban a los créditos comerciales que otorgaban hasta por un plazo de seis meses, fluctuaba entre el 8 y el 9%. La ley no establecía restricciones en este rubro ni en cuanto al sector al que se destinaban los recursos. Era frecuente que cuando el crédito llegaba a su vencimiento, los bancos renovaran los créditos de forma que, en los hechos, no se sujetaban a los seis meses de límite establecido por la ley.

Cada solicitud debía contener al menos dos firmas si no se tenía las garantías correspondientes (cada una de las cuales era cuidadosamente estudiada). Los créditos otorgados eran objeto de supervisión de las autoridades. En el nuevo sistema, los pagarés o las letras recibidas por los bancos estatales podían ser presentados al Central para su redescuento, en las condiciones mencionadas. Los bancos podían efectuar préstamos con la garantía de acciones hasta por el 90% de su valor de mercado, con el compromiso de que si los precios de dichas acciones bajaban el deudor debía depositar el saldo que faltaba para cumplir con la norma. La ley bancaria de 1897 establecía en su artículo 29 varios candados en la operación de los bancos de emisión. Entre ellos, destacaban los siguientes: solo podían descontar documentos comerciales a un plazo máximo de seis meses; no se podían prestar entre ellos; no podían otorgar préstamos hipotecarios; no podían ofrecer contratos de seguros; y les estaba prohibido operar directamente empresas industriales, mineras, agrícolas o comerciales

Cuando un banco tenía necesidades extraordinarias de liquidez, el Central convocaba a los demás, por la vía telegráfica, para que, en su caso, participaran en un préstamo colectivo a favor de la entidad en dificultades. El préstamo estaba sujeto a

dos reglas: que la suma solicitada no excediera el 50% del capital del solicitante del crédito y, en segundo lugar, las aportaciones de los bancos acreedores no podían exceder del 2% de su capital. El dinero recibido por el banco en dificultades constituía un préstamo colectivo, cuya garantía estaba constituida por los billetes emitidos por el deudor, que los entregaba a los acreedores en el momento en el que se celebraba la operación. La tasa de interés aplicable a este préstamo era normalmente del 12%. Dichos billetes se reintegraban al banco emisor cuando liquidaba el préstamo recibido durante la emergencia, más los intereses correspondientes. El Central Mexicano cobraba una comisión por el servicio de coordinación entre los bancos. De este modo, a través del Central se concretó una comunidad de intereses y un esquema de ayuda mutua que no existía antes de su creación.⁸² La idea recibió muy pronto el apoyo de la Secretaría de Hacienda que, en algunos casos, actuaba como testigo.

La iniciativa de Creel para constituir el centro de reservas y un sistema de ayuda mutua constituyó una solución al aislamiento de los bancos estatales que, antes de 1899, no tenían relación formal alguna entre ellos, y además no podían hacerse préstamos. El descuento al que enfrentaban sus billetes y la prohibición que no les permitía abrir sucursales en plazas distintas a las de su casa matriz (a menos que contaran con la autorización de la Secretaría de Hacienda), los limitaba a operar exclusivamente en las entidades donde estaba ubicada su sede o en sus alrededores cercanos, donde podían montar sucursales. Cuando, a partir de 1904, el Central comenzó a operar el Centro de Liquidaciones, como se llamaba oficialmente, se logró que los billetes de los bancos de los estados circularan a la par en todo el país.⁸³

Semejanzas y diferencias entre el Central Mexicano y el Suffolk de Boston. Al crear el Centro de Liquidaciones, Creel siguió la ruta marcada por otros sistemas de *free banking* en

⁸² *The Mexican Year Book*, 1912, pp. 46-48

⁸³ Conviene recordar la sesión (ya mencionada arriba) del 31 de mayo de 1904. AHBNM, Libro de actas del Consejo de Administración, sesión ordinaria del 31/03/1904 y sesión ordinaria del 13/12/1904.

varias partes del mundo. Era los casos del Soffolk en Boston y el del Banco de Escocia, para no hablar sino de los más conocidos (no se sabe si Creel conocía la existencia de esos esquemas). La primera gran diferencia entre los sistemas del Central Mexicano y el de Nueva Inglaterra es que Soffolk era un banco de emisión. El hecho de que fuera uno de los bancos de mayor prestigio en aquella región brindaba a sus billetes una calidad derivada precisamente del prestigio de su emisor. Ese carácter jugó sin duda un papel importante cuando, en 1837, el Soffolk desempeñó la función de prestamista de última instancia. El Central Mexicano no tenía los recursos para cumplir una función análoga.

Entre los dos sistemas había otra diferencia importante: el Soffolk era un banco privado que operaba maximizando sus ganancias, con la excepción de lo ocurrido en 1837 (cuando actuó en el sentido del interés general). El Central Mexicano era una mutual al servicio de sus socios, es decir de los bancos de los estados. Estos últimos eran socios y sus clientes. La cámara de compensaciones era uno de los servicios que el Central Mexicano les ofrecía. A partir de 1904 las participaciones de los bancos estatales en el capital del banco alcanzaron para nombrar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y para designar al gerente de la institución, además de obtener en ganancias en proporción al monto de acciones que cada uno de ellos tenía en el Central Mexicano. En una palabra, el Central Mexicano era una cooperativa controlada por los bancos estatales. Estos últimos no tenían interés en crear un sistema que compitiera con el Central, como ocurrió con los clientes del Soffolk al crear el Bank of Mutual Redemption.

El capital del Central Mexicano

El capital del BCM fue uno de los pilares de su solvencia y la base de su crecimiento. Tanto los fundadores como los accionistas que se sumaron al proyecto en los años siguientes a su puesta en marcha, lo incrementaron como medida de prestigio y de respaldo para sus operaciones. De la cifra original de un millón de pesos, cuando obtuvo su concesión en 1899, pasó a sumar treinta veces esa cifra en

apenas ocho años, en 1907. Las etapas fueron las siguientes: el 15 de febrero de 1901 la Secretaría de Hacienda le autorizó incrementar su capital social de uno a seis millones de pesos. El 20 de abril de 1901, autorizó el aumento del capital social a siete millones. El 27 de enero de 1903 el banco obtuvo la autorización para aumentarlo a diez millones (que dividió entre 30 mil acciones de la serie A y 70 mil de la serie B). Se aceptó también la modificación de la escritura constitutiva y los estatutos: la serie B sería exclusivamente para los bancos estatales, para lo cual debían destinar al menos el 10% del importe nominal del capital social que tenían en 31 de diciembre de 1901 para comprar acciones de la serie B. Un año después los bancos mexicanos, al controlar la mayoría del Consejo de Administración, desplazaron a los inversionistas extranjeros que habían sido socios fundadores. El 26 de mayo de 1905 hubo un nuevo aumento del capital, que subió a 21 millones de pesos. Por último, el 10 de septiembre de 1907 se autorizó incrementarlo en nueve millones, de modo que la cifra alcanzó los 30 millones de pesos.⁸⁴ El cuadro 2 sintetiza los cambios mencionados.

Cuadro 2
BCM: aumentos de capital

Fecha	Capital autorizado
12/11/1898	1 millón de pesos
15/02/1901	6 millones
20/03/1901	7 millones
27/01/1903	10 millones
26/05/1905	21 millones
10/09/1907	30 millones

Fuente: BCM, 1909, pp. 24 -28

La cifra de treinta millones de pesos se mantuvo hasta 1913, cuando el Central se declaró en suspensión de pagos y se vio obligado a reconocer pérdidas que redujeron su capital a diez millones. El crecimiento del banco en los primeros 18 meses constituyó un

⁸⁴ BCM, 1909, pp. 24, 26 y 28.

adelanto de lo que ocurrirá después. Los cambios en el balance general entre el 30 de junio de 1899 y el 31 de diciembre de 1900 (cuadro 3), resumen los cambios en los diferentes rubros.

Cuadro 3
Balance general: junio/1899 y diciembre/1900
(en pesos)

Capital no exhibido	3 000 000	
Cuentas deudoras	1 552 667	
Existencia en caja	1 244 603	1 457 671
Existencia en cartera	2 210 326	3 303 561
Cartera con prenda	289 693	1 290 038
Inversión en fondos públicos y acciones		750 820
Inmuebles		339 679
Cuentas deudoras		4 050 241
Total	8 297 290	11 192 012
Pasivo y capital		
Capital suscrito	6 000 000	6 000 000
Cuentas acreedoras	2 297 290	1 450 615
Depósitos a la vista		2 770 330
Depósitos a plazos		185 023
Fondo de previsión y reserva		19 443
Total	8 297 290	11 192 012

Fuente: *El Economista Mexicano* 15/07/1899, p. 281 y 12/01/1991, p. 283

Resulta notable que dieciocho meses después de iniciadas sus actividades con el público, el BCM acumulara ya un capital social de seis millones de pesos. La cartera de crédito aumentó el 84%

y sus cuentas deudoras el 166%. Cabe recordar que el banco no podía emitir billetes, pero tenía derecho a tener depósitos con cuentas de cheques y a emitir bonos de caja. Las dos operaciones constituían fuentes de financiamiento cercanas a las que tenían los bancos de emisión. De hecho, para respaldar la circulación de estos bonos, la ley establecía que los bancos debían mantener un saldo de existencias metálicas y de cartera de valores suficiente para cubrirla.

Bancos extranjeros en el Central Mexicano. Como se dijo, Creel consideró que una parte fundamental del capital del BCM debía provenir de los bancos estatales. Pero creyó igualmente importante que el Central incluyera tanto inversionistas nacionales como extranjeros. Por eso, poco después de la fundación se incorporaron el Deutsche Bank y la Casa Bleichroder de Berlín.⁸⁵ Según Creel Covián,

el señor Vermeheren hizo un viaje a Berlín y ahí consiguió la suscripción del Deutsche Bank y de Bleihroeder y Co, y recomendaciones para que hiciera lo propio el J.P. Morgan y Compañía. Las negociaciones con esta última culminaron exitosamente en Nueva York gracias a los señores Pablo Kosidowski, Guillermo Vermeheren y Enrique C. Creel.⁸⁶

Originalmente el 50% de las acciones originales fueron adquiridas por el sindicato formado por el Deutsche Bank, la casa Bleichoreder & Co y el J.P. Morgan. Además del porcentaje del capital ya descrito, este sindicato obtuvo el derecho a nombrar la mayoría del Consejo de Administración, lo cual se consideró negativo para el desarrollo del banco por algunos accionistas, entre los que destacaba Juan F. Brittingham. No obstante, Creel mantuvo durante el primer año de operación del Central una posición favorable a los inversionistas extranjeros. El 3 de febrero de 1899 Creel informó a Brittingham sobre las personas que formarían el primer Consejo de Administración, entre los que estaban los representantes del Deutsche Bank, de la Casa

⁸⁵ Marichal y Cerutti, 2003, p. 32 y 34.

⁸⁶ Creel Covián, 1974, p. 284.

Bancaria Bleichroeder ⁸⁷ y de J. P. Morgan. Pablo Kosidowski, socio del Deutsche, fue nombrado gerente.

No se conocen las razones del cambio en la composición del capital que implicó la salida del Central de los bancos mencionados. Pero en 1901 se llegó a un acuerdo cuando algunos accionistas de los bancos estatales compraron parte importante de las acciones que tenían los extranjeros, de forma que tomaron el control de la administración. En efecto: el 15 de marzo de 1901 la Asamblea General de Accionistas nombró un nuevo Consejo de Administración, que incluía a Brittingham como Comisario Propietario. Como era natural, sus poderes se extendieron a la parte administrativa. Y en noviembre siguiente, el Consejo de Administración nombró gerente a Fernando Pimentel y Fagoaga en sustitución de Kosidowski.⁸⁸

El Consejo de Administración de 1901

La Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 1901 reunió, bajo la presidencia de Creel, a 21 accionistas: representaron 45,125 acciones, de las cuales 37.955 correspondían a la serie A y 5,320 a la serie B. Entre los acuerdos destacó el relacionado con el aumento del capital social que, como ya se detalló, a partir de entonces sumará siete millones de pesos, divididos en 70 mil acciones, divididas también en dos series: A y B. Las acciones de la serie A eran reconocidas como generales. Formaron la serie B las acciones números 1 a 30 mil inclusive. Podían ser adquiridas por los bancos estatales para recibir los derechos establecidos en los contratos especiales relacionados con el acceso al centro de

⁸⁷ Riguzzi, 2014, p. 126, sostiene que la participación accionaria del Bleichroeder en el BCM fue muy breve: duró de 1899 a 1901. También informa que la correspondiente al Deutsche Bank duró sólo hasta 1901 por diferencias con el grupo mexicano (2014, p. 130, cuadro 3). El autor señala que el Deutsche Bank tenía a su socio, Kosidowsky, en el papel de gerente, pero los inversionistas mexicanos desplazaron, con el apoyo del gobierno, al Deutsche Bank y a los demás bancos extranjeros tras objetar la política de asignación de recursos practicada por Kosidowsky, reemplazado por Fernando Pimentel y Fagoaga.

⁸⁸ Cabe recordar que, al igual que Creel, Fernando Pimentel era parte del grupo de los científicos y acumulaba responsabilidades directivas en el gobierno y en distintos negocios. Mientras era gerente del BCM, fue alcalde de la ciudad de México de 1903 a 1911. Barragán, 2018, p. 30.

reservas. Estas acciones no podían ser enajenadas por sus dueños antes de diez años, plazo en el cual podrían ser canjeadas por acciones de la serie A. Las acciones de la serie A que tenían los bancos estatales en ese momento debían ser canjeadas por la serie B de la nueva emisión en la proporción correspondiente. Mientras tanto, recibirán certificados nominativos serie B.

Otro acuerdo importante consistió en que el control del Consejo de Administración estaba conformado, a partir de entonces, por nueve miembros: cuatro designados por los accionistas de la serie A y cinco por los de la serie B. Para el conteo de votos, Creel nombró como escrutadores a Ernesto Madero y a Donato Chapeaurouge. José Castellot fue el secretario (cuadro 4). Conviene recordar que Ramón Alcázar, Enrique C. Creel, Joaquin D. Casasús, Antonio V. Hernández y Carlos Bracho eran concesionarios originales del BCM, que Creel permaneció como presidente del Consejo de Administración.⁸⁹

Cuadro 4

Consejo de Administración en 1901 y representantes

Por la serie B	suplentes de la B	Por la serie A	suplentes de la A
Enrique C. Creel	Federico Melber	Ramiro de la Trueba	Viviano C. Villarreal
Joaquín D. Casasús	Carlos Casasús	Fernando Pimentel y Fagoaga	Rómulo Larralde
Olegario Molina	Manuel Rivero C.	José Castellot	Carlos Bracho
Antonio V. Hernández	José Signoret	Pablo Kosidowski	Eduardo Meade
Ramón Alcázar	Pablo Gurría		

Fuente: BCM, 1909, p. 38

⁸⁹ BCM, 1909, p. 37.

1903: Banque de l'Union Parisienne. El aumento del capital a diez millones de pesos, en 1903, fue también consecuencia de la participación de la Banque de l'Union Parisienne. Según Britthingam, en ese momento el Central Mexicano estaba “a la vanguardia de los bancos más poderosos de la República”.⁹⁰ Por el tamaño de su capital era el tercer banco del sistema bancario. Barrera sostenía que en 1904

los dos grandes bancos de emisión de la capital, así como el Central Mexicano, han prestado al público todos los beneficios que han estado a su alcance, puesto que sus préstamos se han elevado al 29 de febrero del año mencionado, a la respetable suma de 190 621 940 pesos, en tanto que los depósitos y las cuentas corrientes acreedoras solo han ascendido en los tres bancos mencionados a la cantidad de 129 204 130, cuyo hecho demuestra palpablemente que las citadas instituciones bancarias han dedicado a las operaciones de préstamo no solo sus capitales exhibidos, sino también sus fondos de previsión y reserva.

De esas cifras, siguiendo a Barrera, las correspondientes al Central Mexicano eran las siguientes: cartera general y cuentas deudoras: 21 912 456 pesos; y los depósitos y las cuentas acreedoras ascendían a 16 291 969, lo que significaba que había puesto en circulación su capital por más de cinco millones de pesos.⁹¹ Para entonces, el saldo que el Central tenía de billetes de otros bancos era de 2 124 436 pesos, que equivalían aproximadamente al 10% de su cartera total, lo que indica la importancia que habían alcanzado sus operaciones como banco de bancos. La cifra puede ser indicativa de los créditos que el Central otorgaba a las entidades estatales que dejaban sus propios billetes como garantía.⁹²

⁹⁰ Cerutti, 2018, pp. 111 y ss. La nueva edición del libro de Cerutti y Barragán sobre Juan F. Britthingam y la industria en México es la biografía actualizada de este estadounidense que, a partir de su llegada a Chihuahua, a los 24 años, se dedicó a desarrollar algunas de las empresas más importantes del norte, entre otras Jabonera Industrial de la Laguna, Cementos Hidalgo (luego CEMEX), Vidriera Monterrey (hoy Vitro) y el Banco Refaccionario de La Laguna

⁹¹ Barrera, 1909, p. 47.

⁹² *Ibidem.*

Abogados, banqueros y empresarios en el Central Mexicano

Carlos Marichal considera que es importante conocer el perfil de quienes fundaron las instituciones financieras más importantes, como fue el Central Mexicano. El mismo autor destaca que, además de Creel, participaron importantes empresarios y banqueros en su fundación, algunos de ellos propietarios de empresas e instituciones de crédito con fuerte presencia regional. Uno fue Olegario Molina, cacique de Yucatán y accionista mayoritario de los dos bancos que operaban en aquel estado. Molina y su yerno Avelino Montes desempeñaban en Yucatán un papel análogo al que Luis Terrazas y Enrique C. Creel mantenían en Chihuahua en los planos político y empresarial. Molina fue gobernador de Yucatán de 1902 a 1911 lo cual, como en el caso de Creel, no era impedimento para que se desempeñase como secretario de Fomento del gobierno de Díaz del 20 de mayo de 1907 al 25 de marzo de 1911.⁹³

Otro actor central de la historia del Central Mexicano, ya se indicó, fue el abogado Joaquín Casasús. Algunos lo señalan como quien concibió la idea inicial de crear un banco que representara los bancos estatales en la ciudad de México. En los hechos, fue cofundador del Central y colaborador cercano de Enrique C. Creel, al grado en que llegó a ser vicepresidente del primer Consejo de Administración. Años después, en coyunturas muy críticas para el banco, fungió también como presidente del Consejo. Sus aportaciones académicas sobre la moneda y los bancos lo convirtieron en uno de los especialistas más importantes de estas materias en aquella época. Antes de fundar el Central Mexicano participó en la redacción de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. Escribió una larga lista de obras sobre la moneda y el crédito.

Según Jesús Silva Herzog,⁹⁴ pocos escribieron en su tiempo tan bien como él sobre los problemas monetarios y bancarios. Además de jurista y economista fue político: destacó su actuación como diputado y, en 1902, como presidente del Congreso. En

⁹³ Wasserman, 1987 pp. 140 y 141

⁹⁴ Silva Herzog, 1975.

1904 fue miembro de la Comisión Monetaria que recomendó la adopción del patrón oro. Más tarde, en 1907, fue embajador de México en Estados Unidos. Fue autor de numerosas obras literarias, además de traductor de textos clásicos del latín y del inglés. En 1904 ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua y fue su director de 1912 hasta su muerte en 1916.

Otro personaje importante en la historia del Central Mexicano fue John Francis Brittingham, cercano como Creel al círculo de Luis Terrazas aunque sin vínculo familiar ni pertenencia al grupo político encabezado por el cacique de Chihuahua. Originario de Estados Unidos (Saint Louis, 1859), Brittingham llegó a la ciudad de Chihuahua debido a que se hizo amigo de Juan Terrazas, hijo del cacique, cuando fueron compañeros en el Christian Brothers College de Saint Louis Missouri. Esa amistad determinó que en diciembre de 1883, con 24 años de edad, emigrara al norte de México y que ambos se asociaran. En 1884 establecieron la sociedad Terrazas & Brittingham, con su primer negocio: una pequeña planta elaboradora de jabón y velas, muy exitosa, denominada La Nacional. Juan Terrazas habría de participar en casi todos los negocios importantes organizados por su amigo --a menudo con igualdad de capital-- siendo la única excepción la Jabonera del Pacífico (constituida cuando Juan ya había fallecido). El matrimonio de Brittingham, en 1886, con Damiana González, hija del empresario y político Celso González, consolidó su capital social en Chihuahua, estableciendo nexos con diversas familias locales.⁹⁵ En algún momento decidió cambiar su nombre por el de Juan, de modo que firmaba como Juan F. Brittingham.

Desde su llegada a México Brittingham actuó empresarialmente, y su principal centro de operaciones estaría en Gómez Palacio, Durango, en aquella época un pequeño poblado de La Laguna. En 1892, para evitar la competencia entre dos empresas del mismo ramo, La Nacional se fusionó a La Esperanza, empresa fundada desde Monterrey cinco años antes por un grupo de empresarios de esa ciudad. Brittingham fue nombrado gerente. Gracias a su buena gestión, durante los cinco años siguientes la empresa creció

⁹⁵ Barragán, 2018, p. 28.

en forma espectacular, aumentando sus ventas en 300%, para convertirse en 1898 en una institución completamente diferente: la Compañía Jabonera Industrial de la Laguna⁹⁶

Uno de los apoyos para la expansión de La Esperanza fue la construcción del Ferrocarril Central Mexicano que unía la capital del país con la ciudad de El Paso, Texas. El paso de los ferrocarriles por esta región permitió distribuir los jabones de La Esperanza en múltiples lugares de la geografía mexicana⁹⁷ A partir de La Esperanza, productora de aceite y jabón, derivados de la semilla de algodón, Brittingham construyó en pocos años un enorme complejo industrial relacionado con la misma materia prima. Para 1898, cuando fundó la Jabonera de La Laguna, Brittingham ya era un empresario reconocido a nivel nacional. Además de promotor, gerente y socio de La Jabonera, y de otras empresas vinculadas también a la semilla de algodón (la Fábrica de Glicerina y la Compañía Nacional de Dinamita y Explosivos S.A.), era accionista de la Internacional S.A., y de Cervecería Chihuahua⁹⁸ En 1898 dirigió la sucursal Gómez Palacio del Banco Comercial de Chihuahua, propiedad de los Terrazas. En 1899 formó parte de los accionistas fundadores del Banco Central Mexicano y en 1906 compró una parte de las acciones de la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, creada por Fernando Pimentel y Fagoaga⁹⁹ Brittingham siguió siendo uno de los principales socios del Banco Minero de Chihuahua. De todas las empresas que fundó destaca sin duda la Compañía

⁹⁶ Cerutti, 2018, pp. 64 y ss.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 65.

⁹⁸ Barragán, 2018, pp. 35-38

⁹⁹ Esta empresa se constituyó el 29 de septiembre de 1906, entre otros accionistas por el Banco Nacional de México y el Banco Central Mexicano, con el objetivo de crear una compañía fraccionadora de terrenos de la ciudad de México, que brindara diversos servicios asociados a la comercialización de terrenos y la construcción de edificaciones diversas. El 11 de abril de 1907 se amplió el capital, pasando de 5 millones a 10,6 millones de pesos. Entre los accionistas que aportaron recursos en este aumento destacan el Banco Central Mexicano y Fernando Pimentel y Fagoaga. En 1910 se cambió de nombre: a partir de entonces se denominó Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México S.A, seguida del título en francés Société Foncière du Mexique entre paréntesis, con oficinas en Nueva York y París. Cf. Jiménez J, 2012, p. 334, citado por Palomino, p. 59, nota 57

Industrial Jabonera de La Laguna, que reunió inversionistas de varias ciudades del norte del país, procedentes de diversas esferas de la actividad económica, la fabril, la agricultura y la ganadería, la minería, las finanzas y los servicios¹⁰⁰ Entre todos ellos sobresalía la participación de los hacendados de La Laguna, que producían la semilla de algodón. Brittingham los convenció de unirse en una empresa que sumaría a los agricultores con los industriales. Los hacendados se quedarían con la mitad de las acciones (en proporción a la cantidad de semilla que podían aportar), mientras los dueños de las industriales recibirían la otra mitad, a cambio de ceder sus instalaciones a la nueva firma. Es decir, se trataba de articular en una sola empresa a agricultores e industriales relacionados con la semilla de algodón, que sumarían sus productos y sus máquinas, respectivamente, eliminando la competencia entre ellas y generando importantes economías de escala. Es decir, se trataba de formar un monopolio. Por su tamaño, esa empresa fue la más eficiente de la República, lo que tornó muy difícil que pudiera surgir competencia en los mercados donde operaba

Entre los grandes hacendados consultados para la creación de Jabonera destacaban Evaristo y Francisco Madero, abuelo y padre de Francisco I. Madero respectivamente, cuya opinión tenía mucho peso entre sus pares.¹⁰¹ El acuerdo para la formación de la nueva empresa, en el que aparecen los Madero, se firmó el 20 de febrero de 1898. Su sede serían las instalaciones de La Esperanza. Brittingham --nombrado director de la nueva compañía--adquirió 5,523 acciones de las 20 mil que conformaban el total y cuyo valor era de 20 millones de pesos. Eso significa que Brittingham podía controlar el 27% del capital.¹⁰² Según Barragán, Jabonera

fue una proeza de concertación pues implicaba reunir los intereses divergentes de capitalistas, industriales y hacendados en un criterio común. Con ello, Brittingham tejió lazos con todas las familias importantes de la región

¹⁰⁰ *Ibidem*, p.63.

¹⁰¹ Cerutti, 2018, p. 70.

¹⁰² *Ibidem*, pp. 78-82

y consolidó su amistad con muchos de sus contactos en las ciudades de Monterrey, Chihuahua, Durango y México. Entre las principales familias con las cuales don Juan estableció relación se contaban los Madero, los Gurza, los Luján y los Lavín.¹⁰³

La empresa extendió sus mercados a Nueva Orleans, Hamburgo y Liverpool, donde vendían, entre otros productos, esta vez bajo un entorno de competencia internacional, la harinolina, un derivado de la semilla de algodón que se utilizaba para alimentos para ganado.¹⁰⁴ Según los mismos autores, durante la década de 1900 a 1910, Jabonera llegó a repartir en algunas ocasiones dividendos hasta del 40% del capital. Era, así, una verdadera mina de oro, a la cual *don Juan* supo explotar.¹⁰⁵ Ese dinamismo duraría hasta 1913, el año más dramático de la Revolución.¹⁰⁶

La relación Brittingham-Creel

Como se señaló, Juan Terrazas introdujo a Brittingham al clan encabezado por su padre, en el cual destacaba su cuñado Enrique C. Creel. Como integrante del clan, participó en el capital del Banco Minero. La relación profesional entre Juan Terrazas y Brittingham se acompañó siempre de una gran amistad. Con el tiempo la amistad se amplió con Creel, al punto en que se hicieron compadres al apadrinar Brittingham al último hijo del banquero chihuahuense.¹⁰⁷

Entre las primeras relaciones de negocios entre Creel y Brittingham, destacan las inversiones que este último hizo en los bancos Comercial y Minero de Chihuahua, En 1896, cuando este último absorbió al primero, Brittingham acumulaba el 8% de las acciones del Minero. Para entonces, este banco era la principal institución bancaria fuera de la capital de la República.¹⁰⁸

¹⁰³ Barragán, 2018, p. 31.

¹⁰⁴ Cerutti, 2018, p. 67.

¹⁰⁵ Barragán, 2018, p. 44.

¹⁰⁶ Cerutti, 2018, p. 83.

¹⁰⁷ AHJAE, de Creel a Brittingham, abril 14, 1914.

¹⁰⁸ Barragán, 2018, p. 29.

Brittingham consideraba que los bancos estatales debían fortalecer su posición económica para contrarrestar el dominio del Nacional de México. Estaba convencido que generaban mayores beneficios a la economía nacional que el banco más grande del país (desde luego, por economía nacional el industrial entendía los intereses de los empresarios regionales). En 1908 expresó lo siguiente en un escrito dirigido a Creel:

El Banco Minero ha llegado a cierto límite en sus operaciones y se verá obligado a renunciar a negocios buenos si no lo colocamos en condiciones de poder ocupar un puesto dominante en la parte norte de la República. Cada vez que un banco estatal aumenta su capital se debilita (en proporción) el monopolio del Banco Nacional de México. Como es un hecho que los bancos estatales hacen más, sin comparación, en beneficio de los negocios generales de la República que el Banco Nacional, mucho conviene que todos los bancos de los estados procuren aumentar sus capitales sobre bases sólidas, (con el ingreso) de capital fresco.¹⁰⁹

La coincidencia entre los intereses de los bancos estatales y el interés general se oponía a la posición monopólica que tenía el Nacional de México, cuya clientela eran los corporativos de las grandes empresas que operaban en México, muchas de ellas internacionales. Los bancos estatales, tanto de emisión como refaccionarios, fueron creados por las élites locales precisamente para que dieran servicios bancarios a sus empresas¹¹⁰ y a los gobiernos estatales y que compitieran con los bancos nacionales. Además de invitarlo en sus propios negocios, Creel contribuyó a introducir a Brittingham en el mundo político, industrial y financiero de la capital del país. A principios del siglo XX, Creel presentó a Brittingham a Porfirio Díaz. En 1903 lo nombraría, al

¹⁰⁹ Cerutti, 2018, pp. 111 y ss.

¹¹⁰ Wasserman, 1987, p. 201 Wasserman sostuvo que “los bancos controlados por los Terrazas prestaban dinero exclusivamente a miembros de la élite y a empresas extranjeras. Además, el gobierno estatal dirigido por Terrazas siempre limitaba las fuentes alternas de capital, con el pretexto de proteger a los chihuahuenses de los usureros”

igual que a Creel, miembro de la Comisión Monetaria, de cuyos trabajos surgió la reforma monetaria aprobada en 1905.¹¹¹

Fernando Pimentel y Fagoaga en el Central Mexicano.

Fernando Pimentel y Fagoaga (1851-1929) fue un miembro destacado del grupo de los “científicos” que se desempeñó como gerente de la institución prácticamente durante todo el tiempo en que estuvo en operación: es decir, de marzo de 1901 a diciembre de 1912. Al igual que Creel, Pimentel combinaba exitosamente la política con los negocios. Barragán lo sintetizó del siguiente modo:

Ocupó la gerencia del Central Mexicano, la vicepresidencia de la Fundidora de Monterrey, así como la presidencia de compañías como el Banco Agrícola e Hipotecario de México y Veracruz, Harinera y Manufacturera Nacional, la Compañía aseguradora La Mexicana y la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces. Esta última desempeñó un papel considerable en la trayectoria empresarial de Brittingham, pues entre sus filiales se encontraba la Compañía Mexicana de Cementos Portland, a través de la cual Don Juan tuvo por primera vez contacto con la industria cementera. Dicha compañía gozaba de una especie de monopolio sobre las obras públicas de la capital del país, pues Fernando Pimentel y Fagoaga llegó a ser el presidente municipal de la ciudad de México entre 1903 y 1911.¹¹²

Como gerente del Central intervino en todos los negocios del banco hasta finales de 1912. En el marco de la lucha por la sucesión presidencial de 1910 tuvo un enfrentamiento con Evaristo Madero, exgobernador de Coahuila, destacado empresario del norte y abuelo de Francisco I. Madero. El asunto era el siguiente: cuando se hacían los preparativos para que Madero asumiera la candidatura a la presidencia del Partido Antirreeleccionista, Pimentel y Fagoaga y su hermano buscaron afectar los intereses

¹¹¹ Barragán, 2018, p. 30.

¹¹² *Ibidem*, p.30.

de la familia Madero en la producción del guayule, un insumo para la fabricación del hule. Don Evaristo se había involucrado en este negocio desde hacía años, cuando descubrió su importancia estratégica para la industria. Para la explotación de esta planta del desierto creó la Compañía Guayulera y puso como presidente a Francisco Madero Hernández, padre de Francisco Ignacio. En aquel momento las ganancias que se obtenían del guayule subían a 200 mil pesos al mes. Uno de los predios que se adquirió para expandir la producción se denominaba Australia, colindante con un terreno de la Compañía de Filipinas organizada por Fernando Pimentel y Fagoaga. Según Vasconcelos, en su biografía de Evaristo Madero,

La compañía de los Pimentel provocó una confusión de títulos, invadió terrenos pertenecientes a “Australia” y llevó el asunto a los tribunales. El juicio tomó un carácter político, cuando esa empresa acusó de robo de guayule a Francisco Ignacio, justo cuando se preparaba para la campaña presidencial de 1910. La acusación de robo buscaba desacreditar a Madero como precandidato a la presidencia en la Convención del Partido Antirreeleccionista, en la cual se sabía que resultaría candidato. El gobernador de Coahuila, (Práxedes Peña) llegó a sostener ante el abogado de los Madero que la única solución al litigio que oponía Australia a la Compañía de Filipinas consistía en que “don Francisco, padre, se imponga sobre su hijo Pancho y lo retire de la política”.¹¹³

Según Vasconcelos, los científicos trataban de apoderarse de la propiedad, independientemente de la suerte que corriera el incidente político de la acusación penal contra el candidato a la presidencia. Uno de los jueces involucrados en la causa, el de Saltillo, mandó la orden de aprehensión contra Madero, mientras que el juez de Torreón confirmaba la legal posesión del predio a los Madero. Cuando Limantour se enteró de las dos resoluciones judiciales habló con Porfirio Díaz, quien ordenó se suspendiera

¹¹³ Vasconcelos, 1958, p. 252-254

la orden de aprehensión contra Francisco Ignacio. Gracias a esa resolución, Pimentel perdió la partida y Madero pudo presentarse tranquilamente a la Convención Antirreeleccionista.¹¹⁴

Evaristo Madero había fundado en 1891, junto con otros empresarios, el Banco de Nuevo León. Buscaba establecer un centro directivo general de sus numerosos negocios. El banco se constituyó con un capital inicial de 600 mil pesos, aportados principalmente por don Evaristo, que compró 260 mil pesos en acciones, y quedó como primer vocal del Consejo de Administración. Entablado el proceso de sucesión, el gobierno de Porfirio Díaz, a través de la Secretaría de Hacienda, tomó una serie de medidas contra esa institución en represalia por las actividades políticas de Francisco Ignacio. Vasconcelos narró este episodio del siguiente modo:

Durante la campaña antirreeleccionista de Francisco Ignacio Madero, el Banco de Nuevo León fue víctima de mil atropellos de parte de la dictadura. Su situación, sin embargo, era tan firme, que resistió victoriosamente todos esos ataques. La ofensiva moral comenzó cuando el Gobierno Federal nombró interventor a un señor Larrea, que se portó con tanta aspereza que provocó la renuncia del excelente caballero que era don Rodolfo García. Larrea era interventor especial de las emisiones de billetes de banco, que el Banco de Nuevo León estaba facultado para hacer junto con otros del país. Larrea traía instrucciones de hacer todo el daño posible y al efecto, a través de la Oficina Federal de Hacienda, o sea la Administración de Timbres de entonces, Larrea provocó un pánico contra los billetes del Banco de Nuevo León. Se llegó a ordenar que las oficinas federales rechazasen esos billetes. Al saberse esto en Monterrey y en virtud de las gestiones realizadas por los consejeros para demostrar la solvencia del banco, todo el comercio del norte y hasta la ciudad de San Antonio, Texas, se tomó la decisión de anunciar que no solo se seguirían tomando los billetes del Banco de Nuevo León, sin que en no pocos comercios anunciaron que

¹¹⁴ *Ibidem.*

aceptarían dichos billetes con una bonificación de un 10% en los precios. El Banco Central de la ciudad de México tuvo en esta ocasión, no obstante sus conexiones con los científicos, el gesto de lealtad de anunciar que seguiría recibiendo los billetes del Banco de Nuevo León.¹¹⁵

Según Vasconcelos, don Evaristo temía que

una vez iniciada la revolución convocada en 1910 por su nieto, los científicos buscarían acabar con el Banco de Nuevo León, uno de los pocos sectores financieros que no les estaban sometidos por completo: controlaban, aparte del Banco Nacional, el Banco Central, de hecho todos los bancos y las grandes empresas como la Papelera San Rafael, la Compañía de Cigarros El Buen Tono, el monopolio del pulque, la Bancaria, que se hacía cargo de todos los contratos de obras públicas, etc.¹¹⁶

No conocemos si hubo nuevos ataques al Banco de Nuevo León por parte de los científicos, de modo que no es posible verificar si los temores de don Evaristo se vieron confirmados. Lo que se puede afirmar es que el Central Mexicano no se sumó a la campaña de Larrea, al seguir aceptando los billetes del Banco de Nuevo León. Pimentel pudo debió haber asumido que era la mejor decisión para los intereses de la institución.

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 212 y 213

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 257.

2

LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA BANCARIO (1901-1904). EL CENTRO DE LIQUIDACIONES

El sistema bancario entre 1900-1904

LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX fueron un periodo de expansión en el número de instituciones bancarias y en su cobertura geográfica. En comparación con 1901, en 1904 estaban en operación 28 bancos de emisión (además de los refaccionarios e hipotecarios). Dos en la capital y 26 en 23 estados de la República: en Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas contaban con uno; en Chihuahua, Nuevo León y Yucatán, en cambio, funcionaban dos en cada estado.

El aumento del número de bancos de emisión se reflejaba también en los indicadores financieros del sistema. Los activos bancarios crecieron de 268.3 millones de pesos a 437.1, lo que significó un crecimiento global de 63% con una tasa anual de 17%. La circulación de billetes aumentó de 73 a 83.8 millones, lo que significa una tasa anual promedio de 3.5%. Un dinamismo un algo mayor se registró en la cartera de crédito, al pasar de 127.1 millones de pesos a 1781, lo que significa una tasa anual promedio de 8.8%. Por último, en el mismo periodo el capital del sistema bancario pasó de 71.5 millones₈₃ de pesos a 100.8, es decir una

tasa de crecimiento anual de 8.9. Los mayores aumentos fueron del Nacional de México y del Central Mexicano: 6 millones el primero y 3 el segundo; además: 5 millones el de Guanajuato, 3 el Oriental de México, 1.5 el de Durango, un millón el Minero y el Mercantil de Monterrey. La amplia distribución de los incrementos de capital indica que se capitalizaron tanto los bancos nacionales como los estatales.

Los medios periodísticos hablaron de 1904 como un año extraordinariamente bonancible, no solo desde el punto de vista financiero, sino desde el comercial y el económico. Según *El Economista Mexicano*, desde el punto de vista de las finanzas públicas,

las cifras del ejercicio 1903-1904 son las mejores desde que se inició la prosperidad fiscal de la República, empezando por la firmeza de la plata, que refleja el estancamiento de la producción de la plata y el aumento en la producción del oro, la reducción de las reservas argentíferas del Tesoro norteamericano, las demandas extraordinarias de plata derivadas de la guerra Ruso-Japonesa, el avance del crédito público, traducido por las cotizaciones de los valores mexicanos en el extranjero, la ampliación del crédito otorgado por las instituciones financieras, etc. Solo falta que afluyan al país nuevos capitales.

La campaña agrícola de 1904 se consideró satisfactoria “pues las cosechas han permitido cubrir las necesidades internas”. Las importaciones habían aumentado, y reflejaban “la capacidad de adquisición del país. En el ciclo 1896-1897 se importaron mercancías por 42.2 millones y el año de 1903-1904 la cifra aumentó a 78.3”, lo que significaba que en ocho años casi se había duplicado el valor de factura en oro de las mercancías importadas”. El semanario concluía que 1904 había sido “un escalón más que México ha subido en su feliz ascenso hacia el progreso”.¹¹⁷

El 31 de mayo de 1904 se discutió en el Consejo de Administración del Banco Nacional una propuesta de acuerdo con

¹¹⁷ *El Economista Mexicano*, 1905/01/07, p. 288-289.

el Central Mexicano muy importante para el funcionamiento del centro de reservas del primero. Por medio de este acuerdo el BNM otorgaría una línea de crédito al Central por un millón de pesos para facilitar el canje diario de documentos. El Nacional llevaría una libreta especial donde se asentarían las diferencias a favor de uno u otro banco, abonando el 3% sobre los saldos diarios que resultaran a su cargo y pudiendo estar en descubierto hasta por la cifra mencionada. Esta cuenta se cortarían cada tres meses y si el Nacional deseaba poner límites a este arreglo, el Central pagaría el saldo a su cargo en mensualidades de 25 mil pesos. El Consejo no aprobó esta propuesta.¹¹⁸ Pero luego se aprobó un acuerdo muy semejante, esta vez por un monto de 1,5 millones y una tasa del 6% anual. Al fin de ese mismo año Joaquín Casasús, representante del Central Mexicano, solicita al BNM la renovación del crédito, a lo cual el Consejo se manifestó positivamente.¹¹⁹ Este acuerdo refleja las buenas relaciones existentes entre el BNM y el BCM y el apoyo que aquel aceptó brindar al Central para sus operaciones diarias con los billetes de los bancos estatales. De hecho, se puede conjeturar que este acuerdo forma parte de la puesta en marcha del Centro de Liquidaciones.

Creación del Centro de Liquidaciones

La creación, en 1904, del *clearing house* de la ciudad de México fue una reforma institucional de gran calado. Se trató de la culminación del proyecto que Creel había concebido como complemento natural de las funciones que desempeñaba el centro de reservas del Central Mexicano. *El Economista Mexicano* del 24 de junio de 1905 sostuvo que “hacía falta un *clearing house* en la capital. Este es el papel que ha asumido el Banco Central Mexicano, promotor de la nueva institución, cuya clientela en su mayoría está constituida por los bancos de los estados”. Según este semanario, las transacciones del Central con los bancos de los estados habían pasado de 84 millones de pesos en 1899 a 468 millones en 1904, lo cual significaba que las operaciones

¹¹⁸ AHBNM, Sesión ordinaria del 31 de mayo de 1904.

¹¹⁹ *Ibidem*, sesión del 13 de diciembre de 1904.

mencionadas crecieron a una tasa anual promedio del 41%. El semanario continuaba:

En vista de la extensión de los negocios, la Asamblea General del Central Mexicano convocada el 24 de marzo de 1905, decidió votar el proyecto de nuevo aumento de capital, que será elevado a \$21 millones de pesos, mediante la emisión de 110 000 nuevas acciones de un valor nominal de \$100 cada una. De estas acciones, 35 000 han sido reservadas para los antiguos accionistas, 15 000 estarán destinadas a rescatar los bonos fundadores y 60 000 han sido tomadas en firme por la Banque de L'Union Parisienne y un grupo de casas mexicanas y neoyorkinas... En resumen, el Banco Central Mexicano ha alcanzado un lugar preponderante en el mercado, justificando las esperanzas de sus fundadores, en el sentido de haberse convertido en el corresponsal en México y en el Distrito Federal de los bancos de emisión de los diversos estados y el complemento necesario del régimen de pluralidad de bancos, creado por la Ley de 1897.¹²⁰

La idea de crear una Cámara de Compensación organizada por el gobierno había sido promovida por algunas personas: consideraban que la Secretaría de Hacienda debía dar ese paso, obligando a los bancos a aceptar en sus ventanillas los billetes de sus competidores sin ningún descuento. Se mencionaba como las que originaron esa propuesta, entre otros, a los señores Braniff y Scherer. Decía al respecto *El Economista Mexicano*:

Hemos llegado ya (según el señor Luis) Gurza a una situación en la cual sería imposible al gobierno obligar a los bancos de los estados a que se sujetaran al espíritu de la ley y que solo tuvieran una circulación local, porque a ello se oponen los intereses del comercio. Por lo mismo, para hacer nuestra situación bancaria económicamente sana, el gobierno debe reformar nuestra legislación con el objeto de dar legalmente a la circulación de billetes un verdadero

¹²⁰ *El Economista Mexicano*, 1905/ 06/24, p. 268.

carácter nacional, exigiendo a los bancos que acepten ciertas medidas encaminadas a hacer nuestra circulación de billetes perfecta e indiscutiblemente segura. Estas medidas se reducen a dos esenciales, que son: 1ª que todos los bancos se obliguen a recibir a la par los billetes de todos los bancos, aun en el caso de que alguno de ellos se encuentre amagado de alguna crisis o en estado de quiebra; 2ª que se tomen determinaciones para efectuar uniforme y periódicamente el pago e intercambio de billetes entre los bancos de emisión, creándose un sistema semejante a las llamadas “Clearing House Associations”, que tan buenos resultados han dado en otros países formando, además, por todos los bancos de emisión, un fondo de reserva que plenamente garantice la circulación de billetes, y con el cual puedan pagarse los billetes de cualquier banco, si por desgracia ocurre una quiebra, mientras se liquida paulatinamente su cartera, sin causar trastornos ni pérdidas al comercio”.¹²¹

La propuesta de Braniff y Scherer fue rechazada por todos los involucrados, es decir el gobierno y los bancos. Lo que se instituyó fue una Cámara de Compensación administrada por el Central Mexicano. Los bancos siguieron pagando en metálico los billetes que les presentaban en sus ventanillas, pero para el pago de los billetes en las oficinas de otros bancos se creó el sistema de liquidaciones en la ciudad de México, cuya función consistía en facilitar el pago y otros pasivos entre bancos.

El Centro Bancario de Liquidaciones, como se llamó, permitió que los billetes de los bancos estatales circularan sin descuento en todas las plazas importantes del país. Los saldos resultantes de la liquidación quincenal se liquidaban mediante giros o en metálico.

Para ilustrar el monto de las operaciones quincenales de la cámara de compensaciones de México operado por el Central Mexicano, se pueden observar (cuadro 5) los movimientos entre 1906 y 1913.

¹²¹ El Economista Mexicano, 1905/07/01 p. 288-289

Cuadro 5
Centro Bancario de Liquidaciones: *clearing house*
(movimientos en diciembre, 1906-1913)

Años	Liquidaciones	Documentos	Importe (Pesos)	Saldos (Pesos)
1906	24	28 084	81 472 071	22 883 840
1907	24	28 717	80 908 829	23 705 899
1908	25	29 640	81 078 793	22 804 870
1909	26	33 052	173 603 280	36 688 857
1910	26	35 595	78 190 919	18 764 188
1911	24	36 145	77 891 057	18 715 190
1912	24	40 200	84 607 437	17 147 318
1913	25	28 085	59 740 418	15 108 891
promedio		31 904	89 610 358	21 975 444

Fuente: *El Economista Mexicano*, 17/01/ 1914, p. 205

Las cifras indican la importancia que tenía el sistema de liquidación. En diciembre de 1906 la suma de operaciones fue de 8.5 millones, cifra que anualizada era superior al total de billetes en circulación, de 81.9 millones. En diciembre de 1912, la suma de las operaciones del Centro de Liquidaciones fue de 84.6 millones: representó el 63.6% del total de billetes en circulación, que ascendía a 133 millones. Las cifras contienen las operaciones de los meses de diciembre de los años enlistados. Para compararlo con lo ocurrido en otro mes del año, *El Economista Mexicano* publicó el 24 de junio de 1911 una nota en la que sostiene que en mayo se presentaron 25 liquidaciones, con importe total de 77 572 140.01 pesos, con un saldo al final a liquidar por 16 990 550. 61 pesos.¹²² Las cifras correspondientes a diciembre del mismo año fueron muy similares. Estas estadísticas muestran la importancia que alcanzó el sistema de pagos creado por los bancos para facilitar la circulación de sus billetes.

¹²² *El Economista Mexicano*, 24/ 06/1911, p. 262.

Cabe recordar nuevamente la celebración del acuerdo de colaboración que se firmó en 1904 entre el Nacional de México y el Central Mexicano: comprendía la concesión de una línea de crédito del primero al segundo por 1.5 millones de pesos. Dicho monto debía respaldar el canje diario de documentos entre las dos instituciones, llevando una cuenta en la que se harían los cargos y los abonos, pagando un 6% de interés anual por los saldos a cargo del Central Mexicano. A fines de 1904 este acuerdo fue renovado.¹²³ Es probable que esta línea de crédito tuviera por objeto proveer de billetes del Nacional al Central para el pago de billetes de los estatales cuando estos últimos incurrieran en sobregiros.

¹²³ AHBNM, Sesión ordinaria del 31/05/ 1904, citado por Palomino, p. 57

3

INGRESO DE MÉXICO EN EL PATRÓN ORO

La reforma monetaria de 1904-1905

ENTRE FINALES DE 1904 Y COMIENZOS DE 1905 se llevó a cabo una reforma institucional de gran calado: la adopción de un nuevo patrón monetario, basado en el oro. Con esta medida, México se incorporó a la lista de países pertenecientes a dicho patrón, encabezados por Inglaterra y Estados Unidos. El sistema monetario imperante en México hasta entonces estaba basado en el peso plata, con una relación legal entre el oro y la plata de 1 a 16.5, establecida en 1867. La reforma monetaria tuvo importantes repercusiones en la economía y en la actividad bancaria. Como podía esperarse, los grandes bancos, sobre todo el Nacional de México, jugaron un papel importante en el proceso. Y a nivel individual destacó la participación de Enrique C. Creel, nombrado presidente de una de las comisiones que integraban la Comisión Monetaria: la Comisión Internacional de Pagos.

La transición comenzó en 1886, cuando el Congreso designó una comisión para que estudiara las causas de la continua depreciación de la plata en el mercado internacional. El fenómeno había comenzado en 1873 sobre todo como consecuencia del abandono de la plata como sustento del sistema monetario en Alemania, y la decisión de su gobierno de vender sus enormes reservas del metal. La depreciación de la plata tuvo efectos importantes en la economía mexicana. Algunos de ellos eran positivos, al constituir

una ventaja cambiaria que facilitaba las exportaciones. Pero otros efectos eran especialmente adversos: 1) reducía los ingresos de los mineros derivados de las exportaciones de plata, que a finales del siglo XIX representaban más de la mitad de las ventas totales de México; 2) encarecía los costos de los insumos que provenían del exterior, que tenían que ser pagados en oro; 3) afectaba las finanzas públicas y las de las empresas extranjeras en la medida en que los intereses de la deuda pública y los dividendos que las empresas tenían que pagar a sus accionistas debían ser en oro, cuando los ingresos que recibían eran en plata (lo que implicaba que cuanto mayor era la devaluación de esta última, mayor el costo de convertirla en el metal áureo). A la baja en el precio del metal blanco se agregaba su elevada volatilidad, que hacía muy difícil estimar el valor que el peso tendría en el futuro, complicando los cálculos de la rentabilidad (y aumentando los riesgos) de las inversiones extranjeras.

Las conclusiones de la comisión nombrada por el Congreso en 1866 dieron lugar a estudios muy diversos sobre la cuestión monetaria, particularmente sobre el origen de la baja en el precio de la plata y su impacto en la economía. Casasús realizó un análisis sobre la situación del peso mexicano, sobre todo frente a sus rivales en extremo oriente. Concluyó que el mercado de la plata y la tradición de la moneda mexicana en los países asiáticos estaban llegando a su fin.¹²⁴ Dicha conclusión provenía de la cada vez mayor competencia de los países que producían monedas similares al peso mexicano, y por el interés de los que tenían un sistema basado en la plata de acuñar sus propias monedas nacionales. Otros estudios concluían que era muy difícil que la plata recuperara sus valores históricos, por lo que era recomendable considerar un cambio de sistema monetario.¹²⁵ Musacchio considera que todos esos elementos facilitaron al gobierno la aprobación y la puesta en marcha de la reforma.¹²⁶

¹²⁴ Musacchio, 2002, p. 99

¹²⁵ Romero Sotelo, 2012, pp. 47-50

¹²⁶ Musacchio, 2002, p. 99

El 19 de febrero de 1903 Limantour pronunció el discurso inaugural de los trabajos de una segunda comisión para el estudio de la cuestión monetaria: la Comisión Monetaria Nacional (CMN). Estaba compuesta por 44 personajes –entre los que figuraban varios extranjeros- provenientes de las ramas bancaria, minera, industria y comercial. Como presidente fue nombrado Pablo Macedo, muy cercano al secretario Limantour.¹²⁷ Enrique C. Creel fue designado vicepresidente y Luis G. Labastida ocupó la secretaría. La CMN comenzó sus trabajos el mismo 19 de febrero, tras la intervención de Limantour.¹²⁸ Las discusiones duraron un año. En febrero de 1904 entregaron sus conclusiones al secretario de Hacienda. Se inclinaron en favor de la adopción del patrón oro.¹²⁹

Papel de Enrique C. Creel en la reforma de 1905

Un mes antes de que se constituyera la CMN, el 4 de enero de 1903, Emeterio de la Garza entregó a Enrique C. Creel el nombramiento firmado por Limantour para hacerse cargo de la Comisión Internacional de Pagos: tenía como mandato la celebración de negociaciones con otros países a favor de la estabilización del precio de la plata.¹³⁰ Con ese carácter, Creel concurrió a las conferencias monetarias de Londres, París, Berlín, La Haya y San Petersburgo, entre mayo y julio de 1903.¹³¹ Creel estaba convencido de que Estados Unidos se opondría a cualquier acuerdo que llevara a los gobiernos a tomar medidas a favor de la plata como parte de una reforma monetaria. Según Creel, desde el comienzo de los trabajos de estas comisiones era notoria su omnipresencia y su interés para que un mayor número de países adoptara el patrón oro. La posición de Estados Unidos en el proceso de discusión sobre la reforma monetaria, tal como la veía Creel, se sintetizaba en el siguiente párrafo:

¹²⁷ Lomelí, 2018, p. 283

¹²⁸ Romero Sotelo, 2009, p. 83. Y 2012, p. 120

¹²⁹ Romero Sotelo, 2012, p. 121.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 69

¹³¹ *Ibidem*, p.128

La influencia es tan grande, que llega hasta el fanatismo, y es muy común en Estados Unidos y en Europa, la más completa ignorancia entre los grandes capitalistas sobre la moneda de plata y sus funciones, y se niegan por completo a discutir el punto y a ilustrarlo con razonamientos sanos, y no aceptan otra conclusión que la del patrón oro, como único tipo de moneda conveniente para todos los países del mundo. Esta creencia entre los capitalistas extranjeros echa casa día mayores raíces, a medida que se reduce el valor de las inversiones que han hecho en los países que tienen el talón de plata.¹³²

Para poner en contexto el debate en México cabe recordar muy brevemente lo que ocurrió en Estados Unidos cuando se adoptó el patrón oro, el 14 de marzo de 1900, sustituyendo el sistema bimetalico. Con la reforma, a las monedas de plata se les asignó un papel secundario. La decisión estuvo precedida por largos y duros enfrentamientos políticos entre los partidarios del patrón oro y los defensores del bimetalismo. El triunfo en las elecciones presidenciales de 1896 de William MacKinley sobre William J. Bryan fue crucial para quienes proponían la adopción del patrón oro. Según Musacchio, la decisión del congreso de Estados Unidos inclinó la balanza a favor del patrón oro en los debates en México sobre el mismo tema, dado que el vecino era su principal socio comercial.¹³³ Además, en aquella coyuntura algunos de los mayores compradores de plata del mundo también habían adoptado el patrón oro: en 1899 la India fijó el valor de la rupia en términos de libras esterlinas, es decir, indirectamente, en oro.¹³⁴ Para entonces, Rusia y Japón habían adoptado (en 1897) el mismo patrón.

Musacchio sostiene que desde febrero de 1903, cuando apenas comenzaban los trabajos de la Comisión Monetaria Nacional, el gobierno mexicano anunció como un hecho el patrón oro. Lo hizo

¹³² *Ibidem*, p. 63.

¹³³ Musacchio, 2002, p. 115

¹³⁴ En 1899 la moneda de oro con valor de una libra esterlina de la Gran Bretaña, conocida como soberano, fue declarado moneda de curso legal en India, con una paridad de 1 por 15 rupias. Cf. Kemmerer 1914, p. 375.

a través de los miembros de la Comisión Internacional de Pagos, es decir, Enrique C. Creel y Emeterio de la Garza, enviados por Limantour a Nueva York. Según el autor, en una cena organizada en el Waldorf Astoria, Creel y de la Garza anunciaron que México adoptaría una variante del patrón oro. Es decir, hicieron saber que la reforma monetaria a favor del patrón oro era inminente, antes de que se discutiera ampliamente el tema y se tomara una decisión en el Congreso. De hecho, la Comisión Monetaria entregó su informe final un año después, es decir, a principios de 1904, y hasta octubre de ese mismo año el ministro de Hacienda y Crédito Público comenzó a hacer los ajustes necesarios para llevar a cabo la reforma.¹³⁵

Antes de su nombramiento en la Comisión Internacional de Pagos, Creel había propuesto al gobierno que declarara la moneda de oro de curso legal y forzoso,¹³⁶ y había planteado la necesidad de que se limitara la producción de plata mediante la suspensión de más otorgamientos de títulos de minas, como medio para reducir la oferta y de ese modo contrarrestar su depreciación frente al oro.¹³⁷ Limantour no compartía el pensamiento de Creel sobre las limitaciones a la expedición de nuevos títulos mineros ni, por lo visto, sobre la adopción del oro como única moneda de curso legal. Sin embargo, por las relaciones de Creel con los banqueros y los empresarios estadounidenses, no dejó de considerarlo un personaje clave para coordinar los esfuerzos que México tenía que realizar con los muy diversos intereses involucrados, de forma que asegurara el éxito de la reforma. Por eso lo nombró vicepresidente de la Comisión Monetaria y presidente de la Comisión Internacional de Pagos.

Ya con ese nombramiento, Creel promovió “un patrón oro a la americana”, lo que significaba que sería un patrón que admitía la circulación de las monedas de plata. El problema que quedaba por definir era el papel de estas últimas. En Estados Unidos quedaron como monedas admitidas para las operaciones de poca monta.

¹³⁵ Musacchio, 2002, pp. 119-120.

¹³⁶ Romero Sotelo, 2012, pp. 65.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 73.

La pregunta en México era si se seguía la política del país vecino o se otorgaba una importancia mayor a las monedas de plata en el nuevo sistema monetario. Entre las conclusiones de la CPI entregadas a Limantour el 8 de septiembre de 1903, aparecen cambios significativos en opiniones que Creel había manifestado anteriormente. Entre ellas, las más importantes fueron las siguientes: a) convenía que la nueva moneda sea de plata, con valor fijo en oro; b) el prestigio de la moneda sería mayor y más firme la estabilidad de los cambios internacionales si se creaban fondos de reserva en oro; c) era indispensable clausurar las Casas de Moneda y la libre acuñación.¹³⁸

Las conclusiones de la Comisión Monetaria son cercanas, aunque no idénticas a las que propuso Creel. Los comisionados propusieron la adopción del patrón oro, definiendo el nuevo peso como igual a 75 centigramos de oro puro, que el Congreso aceptó, y que las monedas de plata de un peso circularan como medio legal de pago como equivalentes a los 75 centigramos mencionados. También se aprobó la creación de una Comisión de Cambios y Moneda, cuya función sería estabilizar su valor: para ello se dejó a cargo de dicha comisión un Fondo de Estabilidad Monetaria (FEM). Por último, se aprobó la suspensión de la acuñación de la moneda de plata en las Casas de Moneda, como medio para acotar su circulación y de ese modo aumentar el valor del metal blanco.

Con la creación de la CCYM y la suspensión de la acuñación se buscaba estabilizar el valor oro de la plata. Las conclusiones de la CM respecto al fondo de reserva y la suspensión de la acuñación por parte de las Casas de Moneda, son cercanas las de la Comisión Internacional de Pagos. De hecho, la suspensión de la acuñación se convirtió en un elemento fundamental de la reforma. En cuanto a otorgar el carácter de medio legal de pago a las monedas de plata, México se separó del patrón oro clásico en el cual las monedas de oro son el medio legal de pago. Para los bancos mexicanos eso implicaba que podían pagar sus billetes con monedas de oro y plata, según su conveniencia, mientras que en Inglaterra y en Estados Unidos el pago de los billetes tenía que hacerse en oro.

¹³⁸ *Ibidem*, p.485.

La puesta en marcha del nuevo sistema comenzó con la aprobación de la ley del 9 de diciembre de 1904 y culminó con la promulgación de la Ley Monetaria del 25 de marzo de 1905. Con esta última medida, México se incorporó a la lista de países con patrón oro, que entonces sumaba 41. Desde el punto de vista simbólico, era un signo de pertenencia al sistema monetario que reunía a los principales países con los que se tenían relaciones comerciales, empezando por Estados Unidos, que había sido, como se dijo, uno de los principales promotores para que se emprendiera la reforma monetaria en el sentido descrito.

La Comisión de Cambios y Moneda

Uno de los factores que favoreció la reforma monetaria fue el hecho de que a partir del comienzo de 1904 se registraron condiciones favorables para estabilizar el precio de la plata. A finales de ese año, cuando comenzó formalmente la transición al nuevo patrón monetario, la onza de plata alcanzó precios altos: 61.5 centavos de dólar en Nueva York y 28 $\frac{3}{8}$ peniques en Londres, lo que permitió al gobierno fijar la paridad del peso a un nivel superior al que tal vez se habría fijado si se tomaba en cuenta el precio de la plata vigente en los mercados internacionales durante los meses anteriores a 1904.

Dado que el valor del peso se fijó en 75 centigramos y que el dólar había sido fijado en marzo de 1900 en 20.66 dólares la onza, el dólar quedó valorado en 1.50476 gramos. En virtud de esas cifras, la paridad peso/dólar resultaba ser igual a 49.84 centavos de dólar ($.75/1.504767$) y el del dólar igual a 2.006 pesos ($1.504767/.75$). El peso legal de la moneda de un peso quedó definido en 24.4388 gramos de plata, lo cual significa que era equivalente al 78.57 % de una onza troy (de 31.103 gramos). Al precio de 61.5 centavos de dólar la onza de plata, la moneda de un peso se compraba en 48.32 centavos de dólar en el mercado. Al considerar que legalmente un peso de plata era igual a 75 centigramos de oro, significaba un valor de 49.84 centavos de dólar, que equivalía a una pequeña sobrevaluación del 3%. Si en los meses siguientes, como ocurrió, el precio de la plata subía, desaparecía la sobrevaluación. En el otro

sentido, si el precio de la plata bajaba, como ocurrió en muchas coyunturas, la CCYM debía intervenir para que no se alejara de su paridad legal.

Sobre este asunto hubo debates entre Joaquín Casasús y Pablo Macedo. El primero consideraba que para asegurar la estabilidad monetaria, era indispensable la constitución de un fondo de reserva, mientras que Macedo defendía la tesis de que la escasez de moneda por sí sola elevaría el valor de la moneda de plata a la paridad.¹³⁹ La CM y el gobierno se inclinaron a favor de la propuesta de Casasús. El 3 de abril de 1905 se creó la Comisión de Cambios y Moneda (CCYM) y se le asignó un Fondo de Regulación de la Circulación Monetaria (FRCM), que comenzó con un monto de 10 millones de pesos. El artículo 1 del decreto de creación de la CCYM se refiere al artículo 32 de la ley del 25 de marzo para establecer que cumplirá los fines de dicho artículo, relacionados con la acuñación y la circulación monetarias.

Como presidente de la CCYM quedó el secretario de Hacienda y Crédito Público y como vicepresidente Miguel Macedo, además de nueve vocales. Dos de ellos lo serían, como el secretario, por ministerio de ley: el Tesorero General de la Federación y el director general de las Casas de Moneda; tres serían nombrados por los bancos Nacional de México, Central Mexicano y de Londres y México, escogiéndolos entre los miembros de su Consejo de Administración o en el personal superior de dichas instituciones; los otros cuatro serían nombrados por la SHCP.¹⁴⁰ No hace falta subrayar el peso relativo que las autoridades otorgaron a los tres bancos de la ciudad de México, es decir el Nacional de México, de Londres y México y el Central Mexicano, al permitirles nombrar a tres de los nueve vocales de la CCYM.

Según el artículo 3º del decreto respectivo, la CCYM tenía, entre otras, las atribuciones siguientes: a) resolver que se acuñen las monedas destinadas a la circulación interior, determinando la cantidad y clase de piezas a acuñar; b) comprar barras o cospeles

¹³⁹ Romero Sotelo, 2009, p. 88

¹⁴⁰ Decreto que instituye la Comisión de Cambios y Moneda. 500 años de México en *Documentos*.

de oro, plata, níquel o bronce para destinarlos a la acuñación: c) hacer el canje de monedas a que se referían los artículos 10 a 14 de la Ley Monetaria de 25 de marzo de 1905; d) recibir de la Casa de Moneda toda la moneda que se acuñe y, en su caso, ponerla en circulación; e) administrar el fondo regulador de que hablan los artículos 27 a 31 de la ley monetaria citada; y f) disponer de dicho fondo para todas las actividades bancarias y de cambio de moneda que fueren conducentes a la estabilidad de los tipos de cambio exterior y satisfacer las necesidades de la circulación.

Es difícil sostener, como lo hace Musacchio, que la CCYM tenía las mismas funciones que una caja de conversión. Conviene recordar al respecto que una caja de conversión es una institución que emite billetes cuyo volumen varía en el mismo sentido que el saldo de existencias metálicas que conserve en sus manos. En Argentina, la reforma monetaria de 1899 estableció la creación de una caja de conversión, con las funciones antes señaladas.¹⁴¹ Musacchio sostiene¹⁴² que en México ocurrió algo análogo en la medida que

el fondo (de la CCYM) serviría para regular la oferta monetaria, ya que al vender giros sobre el exterior retiraría de la circulación los pesos con que se pagaran, reduciendo la cantidad de dinero en la economía y logrando gradualmente el ajuste en los precios que una salida de la circulación implicaba.

Conviene matizar la afirmación de Musacchio. La CCYM no emitía billetes, ni tenía poderes de regulación sobre la cantidad de billetes de banco que permanecían en circulación, lo cual era facultad exclusiva de las entidades emisoras. Su campo de actuación eran los giros sobre el exterior y, en forma indirecta, la cantidad de monedas metálicas en circulación al hacer compras de oro y plata o sustituir las monedas de plata en monedas de oro cuando la onza estándar de metal blanco alcanzaba un nivel que hacía redituable la operación (en aquella época de 28 15/16

¹⁴¹ Regalsky, 2018, p. 30.

¹⁴² Musacchio, 2002.

peniques de oro). Así llegó a exportar entre 17 de noviembre de 1905 y el 24 de septiembre de 1907 la importante suma de 60 727 500 pesos. La Comisión dejó de realizar estas operaciones “cuando los precios declinaron tan inopinada como rápidamente”.¹⁴³

La CCYM podía vender giros sobre el exterior y podía comprar y vender oro y plata como parte de la gestión del Fondo de Regulación de la Circulación Monetaria, a su cargo. Por ejemplo, como ya se mencionó, vendía plata o pesos plata en el exterior cuando su precio era alto y convenía reconstituir el Fondo para tener una mayor proporción de oro. También hacía las mismas operaciones a cuenta de los bancos y de los particulares, en condiciones análogas, con el propósito de sustituir las monedas de plata, es decir, los pesos fuertes, por monedas de oro. De ese modo la CCYM fortalecía las condiciones de operación de la reforma de 1905.

Al no tener control sobre la cantidad de billetes en circulación es difícil sostener, como lo sugiere Musacchio, que la CCYM actuaba sobre los precios como lo haría una caja de conversión; seguía en ese razonamiento los dictados de la ortodoxia monetaria británica del siglo XIX. Como se ha explicado, la ley permitía a los bancos la libertad de aumentar o reducir la cantidad de billetes que mantenían en circulación, siempre que respetaran la proporción establecida entre los billetes en circulación y las existencias metálicas. Esa regla les otorgaba más flexibilidad que la que ofrecía una caja de conversión, en el sentido en que no existía una relación de uno a uno entre las variaciones en la cantidad de billetes y las existencias metálicas.

Suspensión de la acuñación de moneda

Como se dijo anteriormente, conforme a lo establecido en la reforma monetaria de 1905 el gobierno suspendió la libre acuñación de monedas, buscando con ello fortalecer el valor del peso de plata. Al proceder de este modo aplicaba el principio cuantitativo del

¹⁴³ Informe de la Comisión de Cambios y Moneda 1909, p. 13. El informe aclara que las utilidades obtenidas en esas operaciones quedaban a favor de los bancos cuando pedían apoyo para vender los pesos fuertes que tenían en sus reservas a cambio de oro, las que se convertía en monedas de ese mismo metal para uso interno.

dinero (en este caso aplicado a las monedas de plata) según el cual la reducción de su cantidad aumenta proporcionalmente su valor. En los hechos, conforme lo establecía la ley, quienes necesitaban acuñar monedas o convertirlas en lingote debían recurrir a la Comisión de Cambios y Monedas, que bajo ciertas condiciones realizaba ese trabajo gratuitamente. Los productores locales de oro podían de ese modo obtener pesos fuertes en la proporción de un peso por cada 75 centigramos de oro, ahorrándose las comisiones y los gastos de flete de sus barras si hubieran de exportarlos, salvo por lo que se refería al derecho del timbre.¹⁴⁴ Para el alcance de los ajustes, *El Mexican Year Book* sostenía que

entre mayo y octubre de 1905 la cantidad de monedas de plata en circulación se redujo de 5 a 3 millones, según estimaciones de las autoridades, además de las exportaciones de plata de la Comisión de Cambios y Moneda. En noviembre del mismo año subió nuevamente el precio de la plata y como consecuencia se exportaron 10 millones de pesos en monedas de plata, de los cuales 5.5 fueron del Fondo de la CCyM y entre 1 y 2 directamente de los bancos. La circulación de los billetes aumentó de 82.9 millones en enero de 1905 a 92 millones al final de julio del mismo año. El incremento fue sobre todo concentrado por el Nacional de México, que en esas fechas aumentó de 22.5 millones a 28.5.¹⁴⁵

La publicación no aclara los problemas prácticos en el comercio y los efectos recesivos consecutivos a una reducción de las monedas de plata en circulación. En los medios oficiales y periodísticos se atribuyó mayor importancia al incentivo que tendrían las inversiones extranjeras con la estabilidad que se obtendría con la reforma monetaria. Al respecto, *El Economista Mexicano* del 8 de abril de 1905 decía que

los últimos cálculos fidedignos hacen montar el total de inversiones americanas en 800 millones de pesos. Bien

¹⁴⁴ *Ibidem*, pp. 14 y 19.

¹⁴⁵ *The Mexican Year Book*, 1911, p. 118.

sabido es que desde hace algún tiempo los capitalistas americanos han estado esperando solamente un anuncio definitivo respecto a la fecha en que se haría efectiva la reforma monetaria para aumentar sus inversiones en México o hacerlas por primera vez. *The New York Journal of Commerce* opina que el nuevo sistema monetario adoptado por México, con objeto de colocar al país sobre una base de oro, será firme y duradero.¹⁴⁶

El aumento de la cartera de crédito de los bancos fue en parte una consecuencia del incremento del capital y de las buenas expectativas que los tenían en ese momento sobre el futuro de la economía. La cartera de crédito total aumentó 123.3 millones, al pasar de 177.7 millones a 301, equivalente a un incremento de 69%, que por cierto se sumó al aumento del año anterior, que fue de 81%. Al separarse el incremento de 1904 a 1905 destaca lo ocurrido en los tres bancos de la ciudad de México: al aumentar 97.4, al pasar de 128.6 millones a 225.2, representó un aumento de 76%, mayor que el promedio del sistema. Es interesante señalar que parte del financiamiento provino de la expansión de los depósitos (33 millones), una cifra cercana al aumento del capital.

Por su parte, respecto a la cantidad de moneda fiduciaria, la cantidad de bonos y billetes en poder del público pasó de 96.8 millones a 112.7, un modesto incremento de 15.9 millones que solo en parte compensaba la reducción de la cantidad de moneda metálica en circulación.¹⁴⁷ Las existencias metálicas de los bancos aumentaron 20.7 millones al subir de 88.8 millones a 104.5, lo que significaba que el respaldo de los billetes era, en 1905, en promedio, de 93%, muy superior a lo que exigía la ley. El fortalecimiento de las existencias metálicas era, en buena parte, consecuencia de las políticas públicas imperantes en aquella coyuntura, sumadas al conservadurismo de los bancos. Lo interesante es que lograron que sus activos aumentaran tanto en los rubros líquidos como en los relacionados con los préstamos. Para ello fue importante el aumento del capital.

¹⁴⁶ *El Economista Mexicano*, 1905/04/08, pp. 29-30.

¹⁴⁷ *El Economista Mexicano*, 1906/02/24, pp. 401-402.

Otro aspecto de la reforma de 1905 a destacar estuvo relacionado con las finanzas públicas y con el prestigio de Limantour, ya que ese año obtuvo un empréstito internacional en condiciones favorables. Como señala Romero Sotelo,

Para el mes de octubre de 1904, los periódicos informaron al público los detalles de una nueva operación financiera que realizó el gobierno. Se trataba de un nuevo empréstito por la suma de 40 000 000 de pesos oro, que fue contratado con la casa Speyer y Cía. de Nueva York a 4% de interés; la única garantía que se dio fue “la palabra y el crédito de la nación”. El secretario de Hacienda consideró que este empréstito fue el más favorable de los que se habían otorgado al país hasta entonces: “No se dio garantía, y el precio recibido sentó muy alto el crédito de la república.” Para la *Semana Mercantil* este préstamo fue un elemento muy positivo en la relación del régimen porfirista con la banca internacional. Por su parte, Díaz Dufoó estimó que las condiciones en que fue otorgado este préstamo se debían en gran parte al éxito de la reforma monetaria.¹⁴⁸

Todo parecía indicar que el gobierno había tomado una decisión correcta. Procede ahora considerar los efectos de la reforma en la actividad bancaria.

El decreto del 13 de julio de 1905

La reforma monetaria de 1905 tuvo efectos en la normativa aplicable a los bancos. Limantour aprovechó la ocasión para modificar, mediante un decreto, la ley en lo referente a las existencias metálicas como garantía de billetes y depósitos. En los hechos, las medidas propuestas por el secretario de Hacienda y Crédito Público eran una extensión de la reforma monetaria: disponía que los bancos pagaran sus billetes y sus depósitos con monedas de plata. Desde luego, podían hacerlo en oro, lo que significaba que podían pagar sus billetes con plata o con oro, a su conveniencia. El cambio de normativa se hizo mediante el decreto del 13 de julio de 1905, que modificaba los artículos 16

¹⁴⁸ Romero Sotelo, 2009, p. 99.

y 17 de la Ley General de Instituciones de Crédito. Básicamente, estableció que los bancos debían mantener existencias metálicas para los depósitos a la vista, con o sin pago de intereses, en una proporción igual a la que la ley fijaba para respaldar los billetes, es decir, 33% para los bancos nacionales y 50% para los estatales. Los representantes de los estados consideraron que la medida perjudicaba sus intereses al poner límites a su política de crédito, y publicaron una réplica a lo dispuesto por el mencionado decreto:

Los artículos 1º y 2º del decreto (del 13 de julio de 1905) aclaran y modifican los artículos 16 y 17 de la Ley de Instituciones de Crédito de 19 de marzo de 1897, exigiendo que se garanticen en lo futuro, al igual de los billetes de banco en circulación, los depósitos con intereses constituidos en los bancos y los préstamos hechos por ellos, consignados en pagarés, cuando dichas sumas no hayan sido retiradas del todo o en parte por los interesados, o lo que es lo mismo, que se garanticen, conservando en caja el 50% de su valor total, los depósitos y las cuentas corrientes de cuyos créditos pueden disponer los interesados por medio de cheques. Los bancos no entienden cuáles pueden ser los resultados de esa medida y, en cambio, ven amenazados de muy serios peligros los intereses de todas las instituciones de crédito. La ciencia económica no considera que deba ser la misma legislación que rija los depósitos y los billetes de banco, porque existen entre unos y otros diferencias fundamentales, y estas diferencias son precisamente las que justifican que sean distintos los sistemas que se empleen para garantizar el reembolso de los billetes y el regreso de los depósitos. El depósito que más se asemeja por su naturaleza al billete de banco es el que se constituye a la vista y sin intereses; pero aún entre este mismo y el billete hay tal diferencia, que no podría con justicia someterse a reglas generales idénticas... el legislador ha querido garantizar el reembolso de los billetes y no se ha preocupado casi nunca de asegurar el de los depósitos, porque los tenedores de los billetes forman parte de un público anónimo y desconocido que sin haber

tratado directamente con los bancos emisores, pueden ser en alto grado perjudicados por ellos. Los que constituyen su dinero en depósito y reciben en cambio un certificado, son siempre en cierto número, han tratado directamente con el banco y no tienen en su poder títulos que puedan penetrar en la circulación, y llegar a las manos de los que no han tratado con el banco.¹⁴⁹

Es de interés recordar la distinción que proponen los banqueros entre los depósitos a la vista sin intereses y los depósitos a plazos con intereses. Según ellos, hay diferencias entre el depósito a la vista y sin intereses y el billete de banco. También hay profundas diferencias entre el billete de banco y el depósito a la vista con intereses. Los banqueros consideraban que los depósitos con intereses autorizan a los bancos a emplearlos en los préstamos con un interés mayor al que pagan a los depositantes y que, esos préstamos, constituyen el respaldo de los depósitos que les dieron origen.

Desde el momento en que se constituye un depósito con interés, el dueño de esos fondos autoriza al banco implícitamente para que disponga de ellos en su totalidad a fin de que se aproveche, a trueque del servicio que hace el depositario, los referidos capitales, obteniendo de ellos no solo el interés que habrían de pagar sino mayor que pudiera dejarle algún beneficio. Dada esta diferencia radical, no es posible que el legislador pretenda que se garantice el reembolso de los depósitos con interés en la misma proporción en que se garantiza el reembolso de los billetes de banco. Dictar semejante medida equivale a poner trabas tal vez insuperables al desarrollo de las operaciones de crédito con interés y ofrecen a los que llevan a cabo estas operaciones una garantía que ellos jamás han solicitado y que científicamente no tienen derecho de pretender... el porvenir de la industria bancaria en todo el mundo, más que el desarrollo de la emisión de billetes, depende del desarrollo que reciben los depósitos

¹⁴⁹ *El Economista Mexicano*, 1905/07/15, pp. 341-344.

con interés, porque los billetes de banco pueden traer consigo peligros que los depósitos no engendran...Si los bancos no han de disponer de las cantidades que reciban en depósito y han de estar obligadas a conservar en caja el 50% de su monto, no podrán continuar abonando en lo sucesivo el mismo tipo de interés que hasta hoy han pagado, porque eso resultaría para ellos delicado, y dada la tendencia actual de una baja en el tipo de interés de los préstamos y descuentos, no podrían, en la mayoría de los casos, ni siquiera obtener de las operaciones que practicaban con los fondos recibidos en depósito, el importe de los intereses que ellos debieran servir a los dueños de los referidos depósitos...Los aumentos en las existencias metálicas que implica el cumplimiento de la reforma son imposibles de constituir...las leyes no pueden jamás imponer a nadie el cumplimiento de obligaciones imposibles, y este es precisamente el caso con el decreto del 13 del presente mes, porque sus preceptos son de una aplicación imposible, y no se concibe que pueda ejercer presión sobre los bancos para que cumplan con ellas...si los interventores de la Secretaría de Hacienda no firman los balances que no cumplan con las nuevas disposiciones, será forzoso que la mencionada secretaría ponga en un solo día en liquidación a todos los bancos de la República, haciendo uso de las facultades que la Ley de Instituciones de Crédito le concede. Pero en ese caso, ¿cuáles son los males que tanto en el interior como en extranjero produzca semejante medida? Desde luego, el gobierno sembrará el pánico entre los tenedores de billetes de todos los bancos, y esto ocasionaría una crisis formidable de la cual no se tiene idea en los anales de la República. En el extranjero, la confianza que hoy se tiene en los destinos futuros de México habría de trocarse en verdadera alarma, los valores públicos mexicanos bajarían, amenazados habrían de verse también los resultados hasta hoy obtenidos por la reforma monetaria...En virtud de lo expuesto, los que suscriben a usted C. Secretario, ocurren suplicando: 1º que se aplace la fecha en la que habrán de aplicarse a los bancos locales los conceptos de los artículos 1 y 2 de la ley del 13 del

presente; y 2º que después de los estudios que se crea indispensables, se modifiquen o deroguen los conceptos de los citados artículos 1 y 2 del referido decreto.

A su vez, Limantour respondió lo siguiente:

... es de lamentarse que los bancos locales no hayan podido apreciar el objeto de la citada ley de 13 de mayo último, según lo confiesan sus gerentes... en el fondo esta ley no dice más que lo que previenen los artículos 16 y 17 de la Ley General de Instituciones de Crédito, si bien es cierto que tanto en éstos como en aquellos campea el principio de que las existencias metálicas deben estar en relación con el monto de todas las obligaciones inmediatamente exigibles, cualquiera que sea su naturaleza, no lo es menos que la excesiva limitación que la observancia rigurosa de este principio habría impuesto a los bancos, indujo al legislador a admitir importantes excepciones que permiten a esos establecimientos movilizar considerable parte de aquellas existencias. Los términos usados en el artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito no tuvieron toda la claridad que era de desearse, debido sin duda a la falta de tecnicismo apropiado para denominar las operaciones bancarias; y fueron esa oscuridad y esa imprecisión, seguramente, los que dieron lugar a las prácticas irregulares de que acaba de hablarse y las que, por ende, impusieron la necesidad de dictar nuevas medidas que fijaron el verdadero alcance de las excepciones a la regla general contenida en el artículo 16 que, como ya se ha dicho, se inspira en el principio de que todas las obligaciones inmediatamente exigibles deben estar precisamente garantizadas por existencias en numerario. De lo anterior se deduce que, desde el punto de vista de la seguridad del billete de banco, es indiferente que las demás obligaciones exigibles a la vista procedan de los depósitos, de préstamos o de cualesquiera otras operaciones. La ley no ha tenido en cuenta sino la necesidad de proteger al billete de banco, que se satisface a sus tenedores no solo con todas las seguridades exigibles de que sea reembolsado en dinero efectivo y a la vista,

sino también con poner el propio cliente a cubierto del descrédito que le originaría una suspensión de pagos, por corto que fuese el tiempo que ésta durase.¹⁵⁰

El argumento de Limantour era indiscutible: los bancos de emisión deben considerar como idéntico el riesgo de liquidez que se deriva de la presentación de un billete para su cobro a la vista, que el correspondiente al cobro de un cheque amparado por depósitos a la vista. El funcionario mantuvo intacto su decreto, aunque hizo una concesión en cuanto al tiempo de aplicación de la nueva normativa.

No deberían perder de vista los señores representantes de los bancos locales que las condiciones de privilegio en que la Ley de Instituciones de Crédito y las concesiones respectivas han concedido a dichos establecimientos, solo tienen razón de ser en los servicios que la sociedad, considerada en su conjunto, espera de la emisión y circulación de los billetes; y que la conservación de dichos beneficios, que aprovechan por cierto, en primer término, los accionistas de los propios bancos, impone forzosamente a estos establecimientos determinadas restricciones en su manera de funcionar, que son la consecuencia ineludible de la necesidad de dar vida próspera y completa seguridad a los mencionados billetes. Puede suceder que, en efecto, que por causa de algunas de estas restricciones, los bancos de emisión no se hallen, en circunstancias determinadas, en aptitud de ofrecer al público para atraer depósitos a sus cajas, clientes análogos aquellos que se valen otras instituciones que no tienen circulación de billetes a qué atender, pero estos establecimientos; pero esta limitación significa solo que no todos los bancos han sido creados para llenar idénticos fines; y que estos establecimientos que deseen consagrarse de preferencia a recibir depósitos del público, no deben solicitar del estado el privilegio de la emisión de billetes. Así lo demuestra el examen de las legislaciones de los países que han alcanzado el mayor adelanto en esta materia, del que resulta que los

¹⁵⁰ *El Economista Mexicano*, 1905/07/15, pp. 344-345.

bancos que se dedican preferentemente a los depósitos no son, por regla general, los que emiten billetes...

En efecto, Limantour comunicó que el presidente había autorizado a la Secretaría de Hacienda para que los interventores no apremien demasiado a los bancos que tropiezan con dificultades para el cumplimiento inmediato de las prescripciones, y a permitirles que se ajusten a ellas paulatinamente, dentro de un plazo suficiente para que venza la mayor parte de las cuentas insolutas afectadas por estas mismas prescripciones.¹⁵¹ Al final de cuentas lo que ocurrirá es que los bancos reducirán al mínimo, o los llevarán a cero, los saldos de los depósitos a la vista, de modo que las existencias metálicas solo se computen respecto al monto de billetes en circulación. Todos o casi todos los depósitos serían contabilizados con plazos superiores a tres días y con intereses.

Barrera analizó otro aspecto de la reforma: el relacionado con la composición de las existencias metálicas, distinguiendo entre plata y oro como lingotes y las monedas, es decir con los metales ya troquelados. Según este autor,

antes de la reforma monetaria...o sea bajo el régimen de libre acuñación del oro y de la plata, se comprendía que el gobierno pudiese tolerar que entre las existencias metálicas de los bancos figurasen las barras de oro y plata, puesto que en cualquier momento estas podían ser convertidas en moneda; pero cuando con efecto de la ley de 25 de marzo último el poder público se ha reservado el derecho exclusivo de acuñar las monedas y, al mismo tiempo, el de fijar una relación entre ambos metales, la verdad es que, como dice uno de los considerandos del decreto de reformas, las barras de oro y plata son ya simplemente mercancías cuyo precio es variable, y por lo mismo no deben computarse con las existencias metálicas de los bancos de emisión... La reforma pues del artículo 16 de la ley bancaria vigente ha venido a sanear, por decirlo así, las existencias metálicas de los bancos, al prescribir que en adelante, esas existencias

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 347.

se formen exclusivamente de numerario. Esta circunstancia favorecerá, a no dudarlo, la pronta y segura convertibilidad del billete de banco y el reembolso de los depósitos a la vista o a un plazo no mayor de tres días.¹⁵²

Es evidente que la distinción entre el metal en barras y acuñado es un asunto menor, salvo para la contabilidad de los bancos: habría una reserva en barras de oro y plata y otra en monedas de varias denominaciones. Sin embargo, la observación tiene una relevancia teórica: el origen de la observación del autor se sitúa en que, como medida de apoyo a la reforma monetaria, el gobierno suspendió la acuñación de monedas de plata con la idea de que al limitar la cantidad en circulación se apoyaría su valorización, siguiendo la teoría cuantitativa del dinero. En los hechos, por muy diversas razones, el valor del peso de plata se mantuvo relativamente estable en los dos años que siguieron a la reforma, lo cual no quiere decir que la prohibición de la acuñación de monedas haya jugado un papel determinante en esa estabilidad, ni que el principio cuantitativo haya encontrado en esos años una verificación empírica. Al tercer año de la reforma monetaria se registraron nuevos y más profundos cambios en el precio de la plata, con lo que, podría decirse, se regresó a la normalidad para asombro de quienes creían que por fin se había estabilizado el valor del metal blanco. El Banco Nacional de México, a su vez, se atribuyó una participación importante en la concepción de la reforma. En su informe anual de 1904 sostenía ante sus accionistas:

Hemos coadyuvado en la medida de nuestras aptitudes y capacidades a que, con la reforma que implica el nuevo régimen monetario, se obtenga la mayor fijeza posible en el tipo de los cambios exteriores, que esperamos sea para el país y para nuestra institución en particular, una fuente de vigor y de progreso, cuyos alcances son muy difíciles de medir y apreciar, acostumbrados como lo estamos todavía, en fuerza de la reacción y la costumbre, a una vida

¹⁵² Barrera, *El Economista Mexicano*, 1905/05/27, pp.177-179

económica llena de sobresaltos, sorpresas y aún peligros, que solamente una extremada prudencia podía conjurar cuando la moneda de medida común de todos los valores, se hallaba convertida en el valor más inestable de todos... Y concluye: La reforma “ha comenzado a traer capitales extranjeros en busca de empleo lucrativo, que fomentarán la riqueza pública en todas sus formas, lo cual no podría menos de ceder en provecho de nuestra institución, la primera en tiempo y en importancia que ha confiado en el porvenir de la República...”¹⁵³

La reforma provocó un estado de optimismo que tuvo efectos positivos en el precio de mercado de las acciones de empresas y bancos. El 22 de abril de 1905 *El Economista Mexicano* publicaba lo siguiente:

Es evidente que los especuladores prevén el aumento de precio de todos los valores mexicanos, que seguirá sin duda a la adecuación de una moneda estable en dicho país. Noticias recientes de México indican claramente que las acciones de los principales bancos de esa ciudad están en demanda muy grande. Aparentemente la mayor parte de los pedidos de dichas acciones se han hecho de París y Londres, particularmente de París. Hace unos cuantos días, las acciones del Banco Nacional de México se vendieron a 347... Parece haber habido últimamente una demanda extraordinaria de acciones del Banco de Londres y México... las acciones de esta institución se cotizaban al abrir el mercado a 232 y poco antes de cerrarse las cotizaciones el mismo día, se vendió un lote de 2 000 acciones a 273 por un pedido de París. La demanda de acciones del Banco Central ha sido también muy grande. Las primeras compras en el día a que nos hemos referido se hicieron a 131 y subieron rápidamente a 134... a últimas horas del día hubo un aumento en la demanda de acciones de dicha institución, ofreciendo los compradores 138 al contado, sin haber vendedores.¹⁵⁴

¹⁵³ *El Economista Mexicano*, 1905/06/17, p. 257.

¹⁵⁴ *El Economista Mexicano*, 1905/04/22, p. 74.

La reforma monetaria de 1905 cerró un ciclo de auge en el comercio exterior y en el volumen de inversión extranjera en México, pese a las dificultades que implicaba el sistema monetario basado en la plata. Con la reforma se pensaban mejorar las condiciones existentes con el patrón plata. Así, según Luis González,

En el último decenio del siglo XIX el superávit de la balanza comercial alcanzó en promedio 25 millones de pesos anuales. En el mismo periodo, las exportaciones agrícolas ganaron peso frente a los productos mineros. En el primer quinquenio 1900-1905 se exportaron 80 mil toneladas de henequén, el doble de lo registrado al principio del siglo. Lo mismo ocurrió con las exportaciones de café, en comparación del primer quinquenio del porfiriato. En el año fiscal de 1903-1904 el presupuesto vuelve a ser superavitario: ingresan a la Tesorería 86 millones y salen 76. En 1904 se contrata un nuevo empréstito en Europa por 40 millones de dólares. Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones y el principal proveedor de las importaciones. Todo ello acompañado del progreso de las comunicaciones, sobre todo de los ferrocarriles, que incorporaban cada año a su red al menos una ciudad nueva importante. Con los ferrocarriles crecieron también las líneas telefónicas, los telégrafos y los correos. Las inversiones en las ramas mineras y de comunicaciones concentraban la mayor parte de la inversión extranjera, que era la gran protagonista del crecimiento económico de la época. La opinión pública más avanzada estaba entonces por el capital extranjero, pues lo creía necesario para el enriquecimiento y bienestar de la República.¹⁵⁵

La adopción del patrón oro fue una medida que el gobierno adoptó por razones externas e internas. En el primer caso, México no podía estar fuera del sistema monetario adoptado por los principales países. Según el chihuahuense Creel, había un consenso mundial respecto a la necesidad de contar con sistema monetario internacional que garantizara la estabilidad requerida

¹⁵⁵ González, 2000, pp. 680-681.

por el comercio y la expansión de capitales. Los países que encabezaban las presiones en ese sentido eran la Gran Bretaña y Estados Unidos. A esa razón se agregaba el hecho de que el sistema basado en la plata presentaba serios inconvenientes por su volatilidad y la pérdida acumulada de valor del peso. Hasta el estallido de la guerra franco-prusiana se había mantenido la relación de 15.5 a 1 entre estos metales, pero a partir de 1871 comenzó a descender como consecuencia, entre otros factores, de la adopción del patrón oro en Alemania. A esa decisión siguieron otras en diferentes países. Así, entre 1873 y 1896 la caída del precio de la plata fue del 45%. En los años siguientes siguió bajando su precio. Para 1903, su precio llegó a un nivel equivalente a una relación de 43 a 1.¹⁵⁶ Era evidente que la plata no podía ser la base de un patrón monetario estable. A esa conclusión habían llegado muchos países, de manera que se fue imponiendo el patrón oro. Como consecuencia, la demanda de plata para fines monetarios se desplazó al oro. De ahí la caída en el precio del metal blanco respecto al metal amarillo. Para México era imposible que en, esas circunstancias, pudiera seguir funcionando como base de su sistema monetario. Por eso se adoptó el patrón oro.

En su forma clásica el sistema se acompañaba por la libre acuñación de monedas de oro. El Sistema de Cambio Oro era una variante que permitía que el patrón oro funcionase sin necesidad de que circularan sus monedas. Los pagos internos podían hacerse con monedas de plata o con cheques. Pero en el sistema de pagos internacional solo circulaban las monedas de oro o plata, o los giros sobre el exterior. Cuando el pago se hacía con monedas de plata se tomaban por su valor oro como lingote. Los cheques o los giros sobre el exterior se denominaban y se pagaban en oro. El derecho a recibir oro funcionaba igual que si se pagara con oro directamente.

El patrón oro se suspendió en Inglaterra y otros países cuando estalló la Primera Guerra Mundial. Para entonces, tampoco estaba vigente en México toda vez que el 5 de noviembre de 1913 el

¹⁵⁶ Hawtrey, 1947, p. 85.

gobierno del general Huerta había decretado la inconvertibilidad de los billetes de banco en metal y su conversión en moneda legal con poder liberatorio ilimitado. De ese modo comenzó el periodo de la circulación fiduciaria basada en los billetes; duró hasta agosto de 1914, cuando Carranza otorgó el estatuto de medio legal de pago a los billetes constitucionalistas. Este segundo periodo de circulación fiduciaria se extendió poco más de dos años, hasta diciembre de 1916, cuando el gobierno reconoció el colapso del papel moneda de la Revolución y no tuvo más alternativa que regresar al patrón oro.

4

LA CRISIS DE 1907-1908: IMPACTOS EN LA ECONOMÍA Y EN LA ACTIVIDAD BANCARIA

Características de la crisis

DOS AÑOS DESPUÉS DE LA REFORMA MONETARIA estalló una crisis internacional cuyo punto de partida fue el sistema bancario en Estados Unidos. La crisis de 1907 fue el primer choque externo que enfrentó la economía mexicana en el siglo XX. Su canal de transmisión fue la balanza de pagos al contraerse la demanda de materias primas del país vecino, por lo que disminuyó el volumen de las exportaciones mexicanas y sus precios. Ello obligó a reducir las importaciones, además de provocar fuertes presiones sobre el tipo de cambio.

En enero de 1908 la Comisión de Cambios y Moneda se enfrentó a la necesidad de recurrir a un empréstito internacional para sostener el valor del peso. La institución que realizó la transacción fue el Banco de París y de Países Bajos. El monto original, acordado en enero de 1908, fue 25 millones de francos franceses, contra el cual la CCYM podía girar con vencimiento de tres meses. Fue renovado en abril y reducido en octubre a doce millones de francos, saldo cubierto gracias a un crédito por 2.5 millones de dólares conseguido en la ciudad de Nueva York.¹⁵⁷ Lo que ocurrió en 1907 en Estados Unidos fue descrito por la CCYM en los términos siguientes:

¹⁵⁷ *Memoria* de la Comisión de Cambios y Moneda, 1909, p. 22.

Hacia los últimos meses de 1907 comenzaron los mercados extranjeros sobre todo el de Estados Unidos de América , a presentar síntomas alarmantes de perturbación, que rápidamente fue agravándose hasta convertirse en una verdadera crisis económica que alcanzó a todas las ramas del comercio y de la industria y que revistió características gravísimas en el mercado monetario....La intensidad y rapidez de la crisis hizo que ésta se extendiera a los demás mercados y plazas importantes de Europa, que defendían con vigor su oro y demás especies metálicas y de esta suerte no solo se produjo en todas partes un formidable apremio para el pago de las deudas, sino que el crédito desapareció por completo y simultáneamente en todas las plazas del mundo. Trastorno tan profundo no podía menos que alcanzarnos y en efecto nos alcanzó, no solo paralizando la corriente de capital extranjero, que tanto uso hacemos en nuestra vida económica, sino cerrándonos casi por completo las puertas del crédito y colocándonos en la necesidad de cubrir con urgencia nuestras deudas con el exterior. A esto hubo de agregarse que hace varios años nuestras cosechas han sido apenas medianas, perdiéndose el año pasado la de algodón y siendo muy escasas las de maíz y trigo: que todos los metales y artículos que exportamos declinaron en precio, con especialidad la plata, el cobre, el plomo y el henequén: que en Yucatán una desordenada fiebre de irracional especulación determinó la quiebra de varias casas de comercio de las más importantes, llegando hasta comprometer la estabilidad de los bancos locales... Ante tantas causas, no era extraño que el mercado de los cambios se afectara profundamente y la Comisión, si había de cumplir la más importante de sus funciones que la ley y la confianza del gobierno le han hecho la honra de confiarle, tenía necesidad e intervino con decisión.¹⁵⁸

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 21. La Comisión informaba en su *Memoria* que al terminar el año fiscal 1908-1909 había logrado reconstituir el fondo habitual que mantenía en Londres y Nueva York para el pago de sus giros.

Según la *Memoria*, preparada por Pablo Macedo, vicepresidente de la CCYM, la Comisión utilizó el Fondo de Regulación de la Circulación Monetaria para vender giros sobre el exterior, sobre todo a través de los bancos; además realizó, en virtud de la gravedad de la crisis, préstamos a empresas locales por un monto de once millones de pesos con una tasa de interés del 9%, cuando en el mercado alcanzaba hasta el 10%. También otorgó créditos a los bancos con la garantía de bonos gubernamentales y compró bonos del Banco Internacional Hipotecario por 2.6 millones de pesos. Todas estas operaciones fueron saldadas con beneficios para la Comisión. De hecho, haciendo un balance de las pérdidas por la venta de giros, la situación de los 25 millones de francos y los cinco millones de dólares y las utilidades en los préstamos mencionados, la Comisión obtuvo una ganancia neta de 38, 300 pesos, a los que deben sumarse los aumentos registrados en el Fondo (cinco millones, aproximadamente).¹⁵⁹ Pablo Macedo, uno de los principales promotores de la reforma de 1905 y vicepresidente de la CCyM, concluía su informe de 1909 del modo siguiente:

Tiempo es ya, probablemente sobrado, de dar punto final a la presente memoria. Al hacerlo, permítase a la Comisión manifestar la esperanza de que la relación fiel que precede contribuirá más y más cada día la confianza que a propios y extraños ha inspirado desde que sus bases fundamentales fueron conocidas, la reforma monetaria de 1905. Duras han sido las pruebas porque ha pasado, sobre todo en los últimos dos años y, sin embargo ha salido de ellas incólume y sin que su sostenimiento haya costado a la República sacrificio de ningún género en ningún sentido.¹⁶⁰

Cabe recordar que el desequilibrio de la balanza de pagos y sus efectos en el tipo de cambio fueron fenómenos recurrentes durante el porfiriato. De hecho, constituyeron uno de los temas de debate más frecuente entre los especialistas de la moneda y

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 24-25.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 40-41.

la banca. El dato fundamental era que, aunque las exportaciones fuesen superiores a las importaciones (como fue casi siempre), el excedente comercial resultaba muchas veces insuficiente para cubrir los pagos que debían hacerse al exterior, sobre todo para cubrir el servicio de la deuda pública y para pagar los dividendos e intereses que las empresas extranjeras enviaban a sus matrices. Parte de los ingresos que compensaban ese desequilibrio provenían de la inversión extranjera. No obstante, cuando había escasez de giros sobre el exterior, aparecían las presiones sobre el tipo de cambio que, con frecuencia, se resolvían mediante la exportación de monedas de oro y plata, con la consecuente reducción del circulante y las dificultades de comercio correspondientes. La crisis del comercio exterior de 1907 constituyó uno más de los desequilibrios de la balanza de pagos en México.

Pero también generó un debilitamiento de la economía en Estados Unidos, al que se sumó en octubre de ese año una crisis bursátil, bancaria y financiera, cuyos efectos recesivos se extendieron al resto del mundo y duraron hasta mediados de 1908. En cuanto a sus efectos institucionales en Estados Unidos, Marichal y Méndez sostienen que 1907 constituyó un antecedente del fin del patrón oro clásico y el factor más importante para la creación del Federal Reserve Bank en diciembre de 1913.¹⁶¹ Mostró la fragilidad del sistema bancario de Estados Unidos, caracterizado hasta entonces por la división entre los bancos de emisión nacionales y los bancos de emisión estatales.¹⁶² El origen

¹⁶¹ Marichal y Méndez, s/f.

¹⁶² El National Banking System fue creado como respuesta al Free Banking bajo el cual operaban los miles de bancos estatales, que duró de 1836 a 1863. La Ley del Sistema de los Bancos Nacionales fue firmada en plena guerra de secesión, en 1863. Como consecuencia de la aprobación de esta ley existían dos tipos de bancos y tres tipos de papel moneda. Los bancos eran estatales o nacionales, según el origen de su concesión. Tanto los bancos estatales como los bancos nacionales podían emitir billetes. A estas emisiones se agregan los greenbacks, billetes emitidos por el gobierno federal para financiar la guerra. Durante algún tiempo se produjo en la circulación la yuxtaposición de los tres tipos de billetes. Precisamente para superar los problemas existentes con los bancos de emisión estatales, las exigencias para obtener una concesión federal fueron mucho mayores que las requeridas para operar un banco estatal. Para obtener una concesión federal se pedía un capital mínimo; los bancos nacionales solo podían emitir billetes en la medida en que contaran con el respaldo de

se debió a que el sistema bancario no pudo ajustar su oferta de crédito a la demanda estacional proveniente sobre todo de los agricultores, que en ese momento estaban en la fase de cosecha y almacenamiento, para lo cual demandaban un volumen de crédito muy superior al de otros momentos de la producción. Dado que la cantidad de billetes que los bancos estatales estaba limitada por las existencias metálicas disponibles, y que la emisión de los bancos nacionales estaba restringida por la tenencia de bonos del Tesoro, la oferta de crédito resultó significativamente menor a la demanda. La inflexibilidad del sistema bancario para atender las necesidades de los agricultores y el colapso del mercado de valores, que incluyó la quiebra de empresas importantes vinculadas al cobre, se tradujo en una crisis que los bancos no pudieron resolver.

En Nueva York, algunos bancos nacionales optaron por cerrar sus ventanillas el 25 de octubre para escapar a las exigencias del pago de los billetes. Para entonces eran ya siete los bancos que se habían declarado en quiebra. En noviembre el número aumentó, al punto en que los gobernadores de Oregon, Oklahoma, Portland, California, Nueva Orleans, Nueva York y media docena más emitieron decretos que concedían una “clausura temporal” de los bancos, lo que en realidad significaba una moratoria temporal de pagos. Decenas de bancos se acogieron a la medida. La suspensión

bonos del tesoro en una proporción de 10 a 9. Es decir, el monto de billetes a emitir no podía exceder el 90% de los bonos del tesoro conservados en sus bóvedas. Además, los billetes eran pagaderos en oro, para lo cual estaban obligados a mantener reservas por entre el 15% y el 25% del total de billetes en circulación. De ese modo, el poder de emisión de billetes de los bancos nacionales estaba restringido por la cantidad de bonos del tesoro que podían comprar (cuya oferta dependía del gobierno) y por la relación que debían mantener entre las existencias metálicas disponibles y los billetes en circulación. Es decir, la emisión de billetes no estaba conectada, en ningún modo, con las necesidades de la economía. De ese modo, cuando se produjo una demanda extraordinaria de crédito en 1907, los bancos nacionales no pudieron conseguir las reservas metálicas ni los bonos del tesoro adicionales para aumentar la cantidad de billetes en circulación. La necesidad de mantener el coeficiente de reservas metálicas y la indisponibilidad de bonos del tesoro los llevó a negar los créditos en las cantidades que necesitaba la economía. La inflexibilidad del sistema bancario se convirtió, en el otoño de ese año, en una crisis bancaria (Gómez Betancourt 2,008, pp. 151 y ss., y Canudas, 2005, III. p. 1744 y ss.).

de pagos se prolongó durante más de treinta días. “El dinero no tiene precio en América”, informaba la crónica monetaria del Economista Mexicano del 9 de noviembre de 1907.¹⁶³ Marichal y Méndez concluyeron que

la quiebra de un considerable número de bancos de Nueva York durante la gran crisis financiera de 1907 puso de manifiesto la necesidad de efectuar una revisión y luego una reforma global del sistema bancario estadounidense. Uno de los elementos más singulares de la banca norteamericana a principios del siglo XX era el hecho de que pese a tener el sistema bancario más extendido del mundo (con un total impresionante de cerca de 18 mil bancos distintos en 1914), no existía en los Estados Unidos ningún banco de gobierno ni, por supuesto, un banco central. La crisis de 1907, como ya se ha sugerido, ejerció un papel de *espoledor*.¹⁶⁴

En México afectó sobre todo las regiones cuya economía estaban más estrechamente ligada con Estados Unidos. Eran los casos de Chihuahua y Zacatecas, de regiones como la península de Yucatán, especializada en la producción de henequén, o de La Laguna, cuyo cultivo más importante era el algodón. En la Chihuahua de los Terrazas y gobernada por Enrique Creel, resultó a la larga más grave pues, además de los problemas mineros, la entidad sufrió una severa sequía en 1907-1908 y una helada prematura en 1909, que provocó bajas en la producción agrícola entre un 20% y un 50%.¹⁶⁵ Como consecuencia los precios de los alimentos básicos sufrieron aumentos del 200% y 300%. Según Katz, en Chihuahua, “los bancos y las dependencias estatales que se hallaban controlados por los científicos intentaron descargar el peso de la crisis tanto sobre la clase media como sobre la clase trabajadora. Cancelaron sus préstamos pendientes y concedieron crédito casi exclusivamente a las compañías de propiedad oligárquica. En los raros casos en

¹⁶³ Canudas, 2005, p. 1748.

¹⁶⁴ Marichal y Méndez, s/f, p. 3.

¹⁶⁵ Wasserman, 1973, p. 315.

los que otras empresas recibieron créditos, tuvieron que pagar intereses exorbitantes que promediaban el 12%”.¹⁶⁶

Mecanismos de transmisión de la crisis

La crisis se transmitió a los bancos por sus carteras de crédito, sobre todo a partir del momento en que algunos deudores afectados por la caída del comercio exterior se encontraron con dificultades para pagar sus adeudos. Tan pronto como estalló la crisis en Estados Unidos, algunos bancos mexicanos intentaron protegerse mediante la reducción de sus créditos y buscando recuperar los que llegaban al vencimiento. En su informe relativo a 1907, el Banco Occidental de México sostenía lo siguiente:

A pesar de las condiciones astringentes, iniciadas en los mercados monetarios al finalizar el primer tercio del año próximo pasado, podemos informar que esta institución siguió su marcha tranquila, atendiendo las necesidades de su clientela y procurando el desarrollo de sus operaciones dentro de la esfera de sus propios elementos sin separarse de la prudencia que aconsejaban las circunstancias poco propicias que se atravesaron, principalmente en los últimos meses del año que reseñamos, en que recrudesció la perturbación financiera, abarcando todas las naciones, como de ello se tiene conocimiento. Natural es comprender que nuestro establecimiento no podía quedar exento de resentir los efectos de esta situación, los cuales se han contrarrestado con la templanza que para tales casos se impone, absteniéndose de conceder nuevos créditos, reduciendo las operaciones proporcionalmente, armonizando dichas medidas con las necesidades de nuestra clientela sana...a fin de evitar en lo posible los trastornos que podía ocasionarle la no continuación de los créditos... No obstante, el banco obtuvo utilidades por \$ 434 401.50, mayor que los resultados de los dos años anteriores, que le permitió pagar un dividendo del 9%.¹⁶⁷

¹⁶⁶ Katz, 2004, pp. 60 y 61.

¹⁶⁷ *El Economista Mexicano*, 23/05/1908 p.152.

Una situación análoga se vivía en el Banco Minero. En el informe a la Asamblea de Accionistas se decía que durante el 2007 “hubo grande escasez de numerario en todo el país y una verdadera crisis monetaria en Estados Unidos”. Esa circunstancia desfavorable para los negocios bancarios, continuaba, obligó “a suspender casi por completo las operaciones de préstamo, a reducir la cartera y reforzar las garantías”.¹⁶⁸ El mismo año, el Banco de Hidalgo también redujo su cartera de crédito. Solo en la matriz, la cifra pasó de 1 998 995 pesos a 1 753 840, una reducción del 12%. En la sucursal de Tulancingo, la reducción fue de 339 978,45 pesos a 192 719.43, una disminución del 43%.

La excepción a este comportamiento provino precisamente del Banco Central Mexicano: en aquella coyuntura logró aumentar su capital y por ese conducto sus reservas metálicas, de tal forma que estuvo en condiciones de atender la demanda extraordinaria de crédito. Para el aumento del capital se apoyó sobre todo en el Banque de l’Union Parisienne, que aportó la mayor parte de los recursos. En el informe a la Asamblea General de Accionistas del 1 de mayo del 1907 se indicaba:

Previendo el Consejo de Administración que la escasez monetaria se haría sentir en nuestro país, promovió el aumento del capital social y obtuvo, como es sabido, el resultado deseado...el aumento del capital social ha sido de gran importancia para el establecimiento, pues lo colocó en condiciones de aumentar sus reservas y de poder acudir en auxilio de su clientela sana, no viéndose obligado a restringir sus operaciones, como lo hubiera tenido que hacer si no hubiera aumentado su capital. No obstante las situaciones difíciles porque han atravesado los mercados nacional y extranjero, nuestro establecimiento no ha tenido que deplorar ninguna pérdida de consideración con su clientela, y en cuanto a sus valores en cartera, tampoco ha tenido que lamentar ningún contratiempo, en virtud de que en todos los ejercicios

¹⁶⁸ El Economista Mexicano, 23/05/1908, p. 152.

los ha estado considerando a precios sumamente conservadores.¹⁶⁹

Respecto al balance del ejercicio de 1907, se explicaba que pese a la actitud conservadora seguida durante la crisis, hubo utilidades y por lo tanto dividendos que repartir:

Al hacer el balance del ejercicio, como de costumbre, hemos aplicado un criterio rigurosamente conservador, y no obstante esto, como se ve en los documentos respectivos, proponemos a la honorable asamblea que se reparta un dividendo de 11% por el ejercicio al que hacemos mención. Las circunstancias del mercado monetario han hecho que en ciertas operaciones no hayamos podido obtener utilidades, y nos hemos abstenido de promover nuevos negocios esperando que mejores tiempos nos traigan la liquidación de los ya emprendido y la ocasión de emprender nuevos”.¹⁷⁰

Los bancos pequeños sufrieron las mismas presiones que los grandes y debieron asumir también una actitud conservadora. Para algunos de ellos, la solución consistió en fusionarse con instituciones más fuertes o convertirse en bancos refaccionarios. Luis Anaya resume los problemas que enfrentaron los bancos de diferentes tamaños por la crisis:

Los efectos del nerviosismo que sería evidente al final de 1907 en los bancos emisores de menor escala fueron de naturaleza diversa. Unos abandonaron sus operaciones para fusionarse con otros mayores (Bancos de Oaxaca y Chiapas), otros transitaron a vidas vegetativas o buscaron transformarse en bancos refaccionarios (Bancos de Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán), mientras que otros no padecieron mayores efectos (Occidental, Oriental, Nuevo León, Mercantil de Veracruz). Y un cuarto caso fue el de los que atravesaron por escándalos públicos (Bancos

¹⁶⁹ *Ibidem*, 23/05/1908, p. 14

¹⁷⁰ *Ibidem*, 23/05/1908, p. 14

de Jalisco, Yucateco, Mercantil de Yucatán, Minero de Chihuahua), pues enrarecieron la atmósfera y reforzaron la desconfianza hacia la banca.¹⁷¹

El hecho fundamental a señalar es que, pese a la gravedad de la situación que se vivió en 1907, ninguno de los bancos de emisión cayó en quiebra. La excepción a esa regla se presentó en Yucatán, en donde los dos bancos que operaban en la península estuvieron en la antesala de la insolvencia. No llegaron a la quiebra porque se puso en marcha un rescate organizado por el gobierno y dos bancos importantes de la capital.

Otro indicador que mostró la fuerza del sistema fue la estabilidad del tipo de cambio. Apoyada por los grandes bancos, la Comisión de Cambios y Moneda evitó un colapso en el valor del peso en los mercados internacionales. En el informe al Consejo de Administración del Nacional, el 28 de mayo de 1908, se comentó lo siguiente:

La repentina baja en el precio y en la cantidad de muchos de los productos que exportamos, hacía temer que hubiera dificultades serias en los cambios sobre el exterior. Hemos procurado con todo empeño atender este importantísimo rubro, y hemos podido ayudar eficazmente al supremo gobierno y a la Comisión Monetaria a sobrepasar este peligro, y la estabilidad del cambio se ha mantenido sin alteración alguna y no hay motivo de temer que no siga así en el futuro.¹⁷²

No se mencionaba el crédito internacional que solicitó la Comisión de Cambios y Moneda a comienzos de 1908 para apuntalar el peso. No obstante, la CCYM hizo un reconocimiento al BNM por los apoyos recibidos durante la crisis.

La crisis en la península de Yucatán

La península de Yucatán fue una de las regiones más afectadas por la crisis. Su actividad económica se había concentrado casi

¹⁷¹ Anaya 2002b, p.15.

¹⁷² AHBNM, Asamblea General Ordinaria de Accionistas 28/05/1908.

exclusivamente, a partir de los años ochenta del siglo XIX, en el cultivo del henequén. Entre 1883 y 1907 la producción de la fibra se incrementó de 203 a 612 pacas, lo cual significa que registró una tasa anual de crecimiento promedio de 5%. Sin embargo, pese a una producción en ascenso, México perdió en esos años la hegemonía como productor y exportador de esa fibra. Esa circunstancia y la crisis internacional hicieron que los precios y los volúmenes de exportación de Yucatán se colapsaran.¹⁷³ La caída del comercio del henequén afectó a las principales exportadoras, entre ellas a las casas Peón y Escalante, que se fueron a la quiebra sin pagar los adeudos con los dos bancos que operaban en aquella región, el Yucateco y el Mercantil de Yucatán.¹⁷⁴ Anaya sostiene que la crisis que afectó a esos bancos mostró el alto grado de concentración de los créditos que otorgaban:

Los reportes que hemos analizado revelan que entre 1905 y 1907... los bancos yucatecos prestaron a las tres casas exportadoras más importantes del henequén sumas que, además, recorrieron el viejo camino de la renovación permanente. Limantour calificó de increíble la forma en la que se abusó del crédito, afirmando: jamás hubiera creído yo, y tampoco se lo figuraban personas bastante conocedoras de los negocios de Yucatán, que tres casas solamente fuesen responsables hacia dichos bancos de más de 20 000 000 de pesos, esto es, en más del capital social de ambos establecimientos.¹⁷⁵

Para evitar la quiebra de los bancos yucatecos se puso en marcha un plan de rescate que involucró al gobierno y a los más grandes de la capital, es decir el Nacional de México y el Central

¹⁷³ Canudas, 2005, III, p.1624.

¹⁷⁴ Canudas menciona a Olegario Molina como el empresario más importante del henequén, además de haber sido el fundador, en 1902, del Banco Yucateco, y ser el principal accionista del ferrocarril Mérida-Progreso. Fue además gobernador de la entidad y ministro de Fomento de Porfirio Díaz. Era la cabeza más visible de la *casta divina* y uno de los más afectados por la crisis. Canudas, 2005, III, pp.1624-1625.

¹⁷⁵ Anaya, 2002, p. 161. El capital del Yucateco ascendía a 12 millones de pesos; el Mercantil a seis millones.

Mexicano. El primero de ellos encabezó la intervención, debido principalmente a los intereses que tenía en Yucatán. Anaya sostiene que la deuda del Yucateco con el Nacional de México era de aproximadamente 4 500,000 de pesos. El rescate incluyó la fusión de los dos bancos en uno solo: el Banco Peninsular Mexicano. El nuevo organismo integró también al Banco de Campeche.¹⁷⁶ Su escritura constitutiva se firmó el 31 de marzo de 1908, con un capital de 16 millones de pesos.¹⁷⁷ Al ajustar las cuentas que tenía con los dos bancos yucatecos fusionados, el Nacional de México debió absorber pérdidas en su balance general por 1 059 510 pesos.¹⁷⁸

Desde el punto de vista contable, el Banco Yucateco tenía un capital de 12 millones y el Mercantil de Yucatán de 6, lo que sumaba 18 millones. Al reconocer que el capital del nuevo banco ascendía a 16 millones, se reconoció una pérdida de dos millones de capital. A esas pérdidas debe agregarse la desaparición de las reservas, cuyos montos eran de 3 582 105 pesos para el Yucateco y de 1 911 270 en el Mercantil. Esas reservas, que sumaban 5 499 375, más los dos millones de reducción del capital (que en conjunto sumaban 7 499 375 pesos) sirvieron para absorber los quebrantos. Las pérdidas corrieron a cargo de los accionistas de los bancos fusionados. A ellas debe sumarse el ajuste, ya señalado, por poco más de un millón de pesos en el balance general del BNM, parte del quebranto que asumieron los accionistas de esta entidad.¹⁷⁹

Los bancos Central Mexicano y de Comercio e Industria concedieron préstamos a la nueva institución por al menos 500 mil pesos, si se toma en cuenta la cifra que aparece en el acta de la sesión del Consejo de Administración del Nacional de México del 10 de septiembre de 1912, en la que se autoriza un crédito por esa cifra al Banco Peninsular para que liquide sus adeudos.¹⁸⁰ Siguiendo el esquema previsto por el Central, esta vez con el

¹⁷⁶ . *Ibidem*, pp. 162-163.

¹⁷⁷ Barceló R, 1985, pp. 201-202.

¹⁷⁸ Informe del Consejo de Administración del BNM, correspondiente a 1907, p.20.

¹⁷⁹ *The Mexican Year Book*, 1911, p. 124.

¹⁸⁰ Libro de Actas, sesión del 10/09/1912.

apoyo de Limantour, todos los bancos estatales contribuyeron al rescate de los yucatecos. Anaya reseña:

Al comienzo de 1908 todos los bancos estatales de emisión que operaban en el país recibieron un telegrama firmado por los bancos Central, Nacional, de Londres, Agrícola e Hipotecario y de Comercio, acordando apoyar la formación del Banco Peninsular, creando una suma de 400 000 pesos que evitaría también la depreciación de los valores mexicanos cotizados en la Bolsa de París. Solo el banco de Jalisco se rehusó en primera instancia, alegando la gravedad de sus condiciones “para contribuir con el cuatro por ciento del capital pagado de este banco”, pero (tras) un nuevo telegrama de Limantour (del 21 de enero de 1908) lamentando que no se solidarizaran con el Yucateco y que quedaran expuestos “a comentarios poco favorables” (...) el Banco de Jalisco corrigió rápidamente su decisión.¹⁸¹

Es de interés recordar que, por otras razones, la fusión de los dos bancos de emisión de Yucatán había sido sugerida tres años antes por uno de los especialistas de la época: Francisco Barrera Lavalle. En efecto, el 21 de mayo de 1904 Barrera publicó un artículo en *El Economista Mexicano* titulado “El crédito en Yucatán, Conveniencia de una fusión de los bancos Yucateco y Mercantil”. Señalaba que los bancos habían tomado decisiones equivocadas en cuanto a los créditos a los productores de henequén: su monto se basaba en una sobrevaloración de las fincas que servían de respaldo.¹⁸² Barrera llamó la atención también sobre que la competencia entre los dos bancos llevaba a sus directores a acumular billetes del competidor y a presentarlos para su cobro en las coyunturas en las que era más difícil su pago. Para resolver esa situación Barrera sugirió la fusión de ambos. Las ventajas, según el autor, serían las siguientes:

¹⁸¹ Anaya 2002b, p.163, nota 17.

¹⁸² Barrera Lavalle, “El crédito en Yucatán”, en: *El Economista Mexicano*, 21/05/1904, p. 157

1°. Se dispondría de una base más sólida para fijar el límite que es posible conceder a los agricultores, comerciantes e industriales del Estado; 2° Se evitaría la competencia y se unirían fuerzas: algunos socios del Yucateco lo son también del Mercantil; 3° El aumento de su capital lo hace más solvente y su crédito más sólido. El capital efectivo de los dos bancos es de 12 millones de pesos y su fusión hará del nuevo banco el más grande de su género en la región.¹⁸³

Referencias del Consejo de Administración del Nacional de México sobre lo ocurrido en Yucatán se encuentra en los informes sobre sus actividades durante 1908. Ahí se justifica la estrategia conservadora que siguió durante la crisis, destacando las restricciones impuestas al crédito otorgado por el banco a la economía, los ajustes por pérdidas posibles en los activos y los aumentos sin precedentes en las existencias metálicas, tanto en volumen como respecto a la cantidad de billetes en circulación. Pese a la política seguida en materia de crédito, las utilidades del banco en 1908 ese año fueron cercanas a las del año anterior y los directivos mantuvieron los dividendos habituales a sus accionistas.

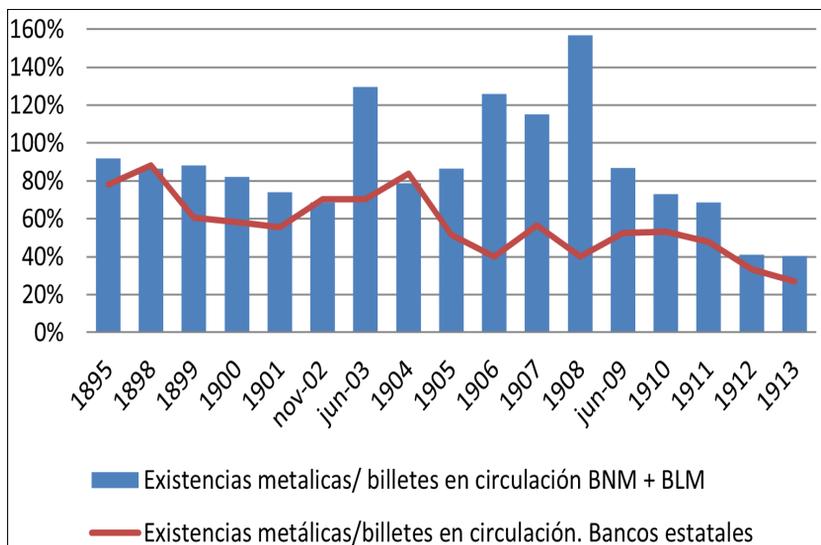
Mientras tanto, la proporción entre existencias metálicas y billetes, que por ley debía ser al menos del 33% para los bancos nacionales, representaba el 86% al principio de 1906, pero con la crisis (y con la política conservadora seguida en el pico de la crisis), esa proporción aumentó significativamente para representar el 122% en 1908 y una cifra similar en junio de 1909: la política de extrema prudencia el Nacional de México se prolongaría a lo largo de los tres años siguientes. Anaya señala que la política conservadora seguida por el Nacional se extendió a otros bancos ante el temor de que la crisis continuara. El autor destaca el caso del Banco de Sonora: “previendo la posibilidad de que la crisis se prolongara”, elevó sus fondos de reserva y los aumentó en 208 312 pesos respecto de 1906, “lo que constituyó una previsión de casi dos terceras partes su capital social”. Aparte

¹⁸³ *Ibidem*, p. 158.

empleó 306 750 pesos “en castigar cartera vencida e incrementar fondos extraordinarios de previsión”.¹⁸⁴

La verdad es que la política conservadora fue una regla seguida por todos los bancos hasta 1912. Como ya se mencionó, los nacionales mantuvieron una proporción entre las existencias metálicas y el monto de billetes en circulación (gráfica 1) muy por encima de los requerimientos legales (del 33% para los bancos nacionales y del 50% para los estatales). En los hechos la proporción alcanzada fue mayor en todos los casos hasta 1911. Quiere decir, en resumen, que ante el riesgo de liquidez mantuvieron una proporción de existencias metálicas respecto a los billetes en circulación superior a la exigida por la normativa.¹⁸⁵

Gráfica 1
**Existencias metálicas/billetes en circulación.
Bancos nacionales y bancos estatales**



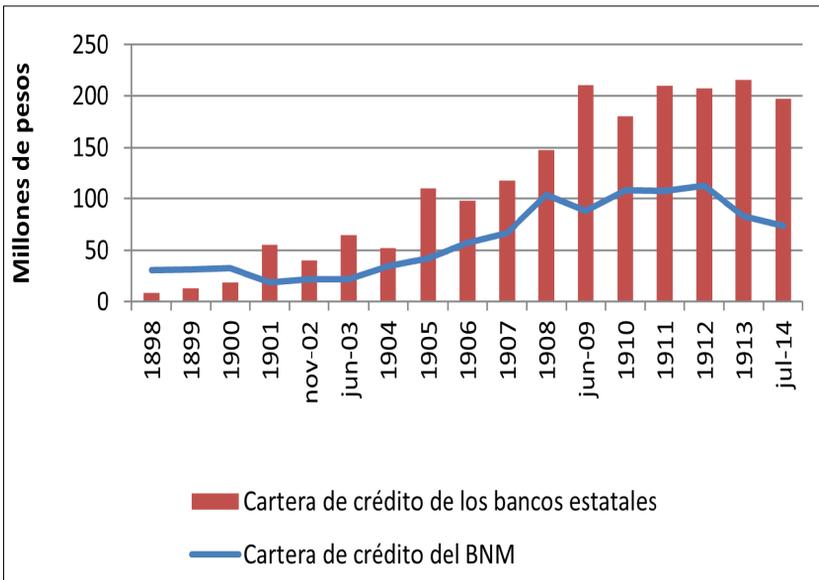
Fuentes: *El Economista Mexicano*, Bancos, Balances mensuales; SHCP Memoria, 1897-1910

¹⁸⁴ Anaya 2002b, p. 164.

¹⁸⁵ En 1906 y 1908 el respaldo metálico de los billetes en circulación fue menor a lo establecido, pero la situación se corrigió en cada caso al año siguiente. Las caídas de 1912 y 1913 deben atribuirse al entorno creado por la revolución.

En cuanto a la política de crédito adoptada por los bancos, llama la atención el contraste entre la trayectoria de los estatales y la del Nacional (gráfica 2), que entre 1908 y 1912 mantuvo la suma de su cartera de crédito en una cifra cercana a los 100 millones de pesos. A partir de 1913, suspende las autorizaciones de nuevos créditos. En cambio, los bancos estatales aumentaron la suma de su cartera y de sus cuentas por cobrar a partir de 1909 para alcanzar una cifra superior a los 200 millones. El colapso se produjo en 1914 tras los efectos devastadores de la crisis bancaria de 1913 y de la suspensión de pagos del Central Mexicano. Parece indudable que los hechos dieron la razón al Nacional: el haber adoptado, desde la crisis internacional de 1907-1908, una política extremadamente conservadora, le permitió acotar los costos derivados de la segunda fase de la Revolución.

Gráfica 2
**Cartera de crédito de los bancos estatales y del BNM
1898-1914**



Fuentes: ver gráfica 1.

Minero de Chihuahua: Creel y el robo de 1908

Cabe recordar brevemente dos hechos delictivos descubiertos en bancos estatales durante la crisis internacional, así como de los quebrantos soportados por el Minero de Chihuahua y el Yucateco tras los robos ocurridos en ambas casas matrices.

En el caso del Minero (al que dedicaremos el mayor espacio debido a que su director era Enrique C. Creel), el robo se registró el 4 de marzo de 1908: se sustrajeron de su bóveda 295 mil pesos en billetes. El asunto se agravó por los efectos políticos que suscitó la intervención Creel, quien en ese momento era también gobernador del estado: fue acusado ante los tribunales de haberse excedido en el ejercicio de sus funciones por una serie de actos de violencia contra tres personas inocentes, a las que se responsabilizó del delito.

Anaya estudia estos sucesos y sus repercusiones en los bancos durante la crisis de 1907-1908.¹⁸⁶ Según el autor, el desfalco al Yucateco se resolvió en parte gracias a un apoyo interbancario especial. Y supone que algo análogo pudo haber ocurrido luego del desfalco al Minero, acaecido dos semanas después. Sin embargo, la situación se complicó ante la demanda contra Creel por parte de uno de los acusados. El juez que llevaba el asunto comenzó la indagatoria y, entre otras medidas, solicitó el desafuero del gobernador. Ante el temor de ser detenido, Creel fue a Cuernavaca a hablar con Madero. Este último intervino y pidió el apoyo del gobernador de Chihuahua, Abraham González. Se destaca que tras un encuentro con Creel que había tenido lugar en Cuernavaca (en la víspera de las negociaciones emprendidas con las fuerzas zapatistas sobre cómo habría de hacerse el desarme y el licenciamiento de dichas fuerzas), Madero envió a Abraham González la siguiente nota:

Cuernavaca, el 15 de agosto de 1911

Abraham González

Gobernador de Chihuahua

Muy apreciable amigo

¹⁸⁶ Anaya, p. 172.

Estuvo hablando extensamente conmigo don Enrique C. Creel sobre el proceso que le siguen referente al robo al Banco Minero a él, a su hermano y a su yerno en ese estado. Me dice que la causa porque pidieron el desafuero de él es porque dice el juez que se extralimitó en sus funciones de gobernador al interrogar a algunos de los que se creían implicados, Si realmente esa es la causa, me parece pueril y demuestra marcada parcialidad de parte del juez. Reflexionando con serenidad sobre el asunto del Banco Minero, se comprende que es imposible atribuir al señor Creel o a algunos de ellos la culpa pues las cuatro quintas partes del banco son precisamente de ellos y es ilógico suponer que se fueran a robar ellos mismos, con tanto escándalo cuando por hábiles combinaciones financieras es fácil cometer robos de mayor cuantía, sin dejar rastro alguno. De todos modos, no me quiero meter a averiguar si son culpables o no. Lo único que me suplica don Enrique Creel y que creo que es de justicia concederle es lo siguiente: que vaya a continuar el juicio un juez que se mande de México y que sea persona extremadamente imparcial pues el pretende que el juez actual que lo juzga, Jesús Dozal, le tiene mala voluntad, porque durante la administración de él tuvo que separarlo del puesto por tales o cuales razones. Esto me parece de estricta justicia y por tratarse de un asunto tan trascendental y de grande importancia, espero lo concederá usted. En cuanto al caso especial de don Enrique Creel, le suplico tomar en consideración que ha sido embajador de México en Estados Unidos y ministro de Relaciones Exteriores, por cuyo motivo debemos obrar en este caso con especial cuidado, pues únicamente en caso de que haya una evidencia absoluta de que ha cometido una falta grave se le debe procesar, pero no por pequeñeces como las que asiento anteriormente. Parece que Joaquín Cortázar está en el mismo caso, y realmente si la única causa por la que los quieren meter a la cárcel es porque hicieron algunas interrogaciones a los reos, me parece que es injustificado, si se tiene en cuenta los inmensos abusos que cometió la administración pasada. Sin otro asunto por ahora, quedo

como siempre su amigo que mucho lo aprecia, y su atento y seguro servidor. Francisco I. Madero.

En “Las drogas del gobernador o grande tuvo que ser el temor del cónsul” firmado por Jacinto Barrera,¹⁸⁷ se informaba que además de quienes fueron acusados como causantes del robo, se detuvieron a las esposas, hijas, amantes y entenados de los sospechosos, además de un pariente pobre del gobernador, de nombre Fernando Cuilty. En esos días las pesquisas de las autoridades tenían como objetivo central conseguir la confesión de los sospechosos. Como esta última no bastó, el gobernador intervino trayendo un policía de la ciudad de México. Uno de los presos denunció al gobernador y dio testimonio de lo ocurrido con él y los demás inculpados. El juez Dozal consideró que los hechos justificaban el proceso que había iniciado contra Creel y los demás, por violaciones contra las garantías constitucionales, abuso de autoridad y lesiones. Como puede leerse en su carta, Madero consideró lo contrario.

En el Yucateco, por su lado, el robo ascendió a 1 080 000 pesos. Al final de cuentas no tuvo mayores consecuencias en sus finanzas gracias a los créditos que recibió de los demás bancos.

Las reformas de 1908 a la ley de 1897

El 9 de mayo de 1908 se presentó al Congreso el proyecto de reforma a la ley de 1897. Las reformas se aprobaron el 19 de junio. Parte de ellas buscaban obligar a los bancos a ceñirse a lo establecido en la ley y en sus concesiones. Respecto de los bancos hipotecarios, el mismo gobierno pensó que para apoyarlos era necesario fundar una nueva institución: la Caja de Préstamos para la Irrigación y Fomento de la Agricultura, cuyos recursos debían permitir aumentar la liquidez de las instituciones de crédito y, por ese conducto, la liquidez de los

¹⁸⁷ Barrera, Jacinto, 2003-2004.

empresarios del campo.¹⁸⁸ Las recomendaciones de Limantour condujeron a una mayor selección y, sobre todo, al encarecimiento del crédito bancario. Wasserman ha comentado lo siguiente:

En 1908, Limantour decretó que los bancos mexicanos recogieran todos sus créditos fuertes en un plazo de seis meses. Esto salvó a los bancos de los científicos, pero a expensas del pequeño empresario y del pequeño propietario, cuyas fuentes de ingreso estaban deprimidas. Las tasas de interés en Chihuahua se elevaron al dieciocho y veinticuatro por ciento, lo que hizo aún más precaria la situación.¹⁸⁹

El Economista Mexicano sostuvo el 20 de febrero de 1909 que los bancos siguieron saneando sus carteras y aumentando su liquidez.¹⁹⁰ Entre diciembre de 1906 y junio de 1909 las existencias metálicas pasaron de 58.4 millones de pesos a 86.2 millones; mientras, la cantidad de billetes en circulación solo aumentó de 81.9 millones a apenas 92.4. Así, la relación entre existencias metálicas y billetes en circulación pasó de 71% a 93% en el mismo periodo.

Informe de la CCYM: la estabilidad del tipo de cambio desde 1905. En su informe de 1909, que por cierto fue el único que publicó la CCYM, Macedo indicó que el tipo de cambio se había mantenido sin grandes fluctuaciones desde su fundación, en 1905.

La Comisión describió sus intervenciones hasta el 30 de junio de 1909:

¹⁸⁸ El 3 de septiembre de 1908 fue creada la Caja de Préstamos para la Irrigación y Fomento de la Agricultura. Fue organizada por los bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria, con un capital de diez millones de pesos. Su objeto era, en especial, otorgar préstamos sobre propiedades rurales. El gobierno avalaría los bonos que emitiera para ampliar su margen de maniobra. El monto de esos bonos fue cinco veces el capital.

¹⁸⁹ Wasserman, 1973, p.315.

¹⁹⁰ *El Economista Mexicano*, 1909/02/20, pp. 443-444.

La estabilidad de los cambios, objeto principal de los trabajos de la Comisión, se ha conseguido constantemente sin excepción de un solo día, con pequeñísimas oscilaciones que provienen más que de otra cosa de las exigencias de los arbitrajes entre diversos mercados extranjeros.¹⁹¹

Según el informe, la fluctuación de los giros sobre el exterior en el mercado de Nueva York fue de 0.4994 dólares el 1° de mayo de 1905 a 0.4975 al 20 de junio de 1909.¹⁹²

Cabe señalar que durante la crisis internacional se agotó el fondo que tenía disponible por lo que en 1908 fue necesario solicitar un empréstito internacional. Dicho crédito suscitó una nueva polémica respecto a la reforma de 1905. Uno de los especialistas de esa época en moneda y banca, Francisco Barrera Lavalle, recordó que la paridad elegida por los legisladores había dejado al peso ligeramente sobrevaluado, de forma que para sostener ese nivel se hizo necesaria la puesta en práctica de una serie de apoyos, como la restricción de la acuñación, la creación de la CCYM y la constitución del Fondo de Estabilización Monetaria. El problema históricamente consistía, según el autor, en que la balanza de pagos había registrado desequilibrios recurrentes. En teoría, el saldo negativo de la cuenta corriente se compensaba con el ingreso neto de la cuenta de capital. Pero no siempre ocurría esa compensación. Por eso se tuvo que recurrir a los empréstitos internacionales. Según Barrera, el talón de Aquiles de la reforma monetaria de 1905 residía precisamente en que la estabilidad del tipo de cambio se basaba, en última instancia, en los préstamos internacionales. El empréstito de 1908 fue simplemente uno de ellos.

Estabilidad del sistema tras la reforma de 1905

La estabilidad monetaria se acompañó de la estabilidad del sistema bancario. El número de entidades aumentó cubriendo todas las plazas importantes del país; el volumen de crédito se expandió a

¹⁹¹ *El Economista Mexicano*, 13/11/1909, pp. 111-112.

¹⁹² *Ibidem*, p. 112.

tasas anuales promedio elevadas, lo mismo que las ganancias y los dividendos repartidos a los accionistas. Existía una correlación positiva entre la estabilidad monetaria y la bancaria. Entre 1898 y 1910 el número de bancos creció, lo mismo que la cantidad de billetes en circulación, el volumen de crédito.

En medio de este periodo se registró la reforma monetaria de 1905 y la crisis internacional de 1906-1907. En ambos casos se redujo el ritmo de crecimiento de los principales indicadores bancarios, pero los datos duros sugieren una tendencia de largo plazo ascendente: en 1898 había catorce bancos, doce de emisión, uno refaccionario y uno hipotecario. De los doce de emisión, dos eran grandes bancos nacionales y diez estatales. Cinco años después, en 1904, el número de bancos llegó a 32, de los cuales 28 eran de emisión, dos refaccionarios y dos hipotecarios. Después de la crisis de 1907-1908, que llevó a algunos bancos pequeños a fusionarse con entidades más grandes, el número de emisión se redujo a 24. Para 1913 había 31 bancos, 24 de emisión, cuatro refaccionarios y tres hipotecarios. Los de emisión funcionaban como la columna vertebral del sistema.

Sumando la cartera de todos los bancos de emisión, entre 1898 y 1910 el monto de crédito otorgado por el sistema pasó de 40.2 millones de pesos en 1898 a 349.5 millones, lo que implicaba una tasa de crecimiento anual promedio del 16%. En el mismo periodo, el Nacional de México registró un aumento de 31.2 millones a 169.4, lo que implicaba una tasa anual de 12.8%, menor al promedio. Por su parte, el crédito otorgado por el de Londres y México creció a una tasa anual promedio todavía más pequeña: el 9.8%. Por lo que se refiere a las ganancias y los dividendos, se puede empezar por las cifras correspondientes al Nacional de México, el más robusto del sistema (cuadro 6). Las utilidades obtenidas entre 1901 y 1910 fluctuaron entre el 21 y el 30% del capital, lo cual le permitió pagar dividendos anuales por encima del 20% sobre el capital, además de los incrementos que registraban las reservas. Y El panorama completo de los dividendos repartidos por los bancos mexicanos lo presenta Maurer (2002, ver anexo 1)

Cuadro 6
Utilidades y dividendos en el Banco Nacional de México
(1901-1910)

	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910
Dividendo por acción	16	16	21	17	18	20	20	20	20	20
Capital (millones de pesos)	20	20	20	20	26	32	32	32	32	32
Rendimiento por acción	16%	16%	21%	17%	18%	20%	20%	20%	20%	20%
Dividendos repartidos (millones de pesos)	3.200	3.200	4.200	3.400	4.680	6.400	6.400	6.400	6.400	6.400
Utilidades del año (millones de pesos)	4.560		6.136	5.500	5.685	7.764	8.353	7.122	6.833	6.829
Dividendos repartidos/utilidades	70.2%		68.4%	61.8%	82.3%	82.4%	76.6%	89.9%	93.7%	93.7%
Utilidades sobre el capital	22.8%		30.7%	27.5%	21.9%	24.3%	26.1%	22.3%	21.4%	21.3%

Fuentes: Maurer, 2002, p. 128; balances anuales e informes del Consejo de Administración del BNM

El promedio de los dividendos sobre el capital era de 10.5%. Algunos bancos se ubicaban por arriba de esa cifra. Se trata de los 6 siguientes: Nacional de México, Sonora, San Luis Potosí, de Londres y México, Central Mexicano y Jalisco, aunque aún en esos casos hubo años en los que el dividendo repartido fue inferior a la media y otros en los que simplemente no se repartieron dividendos. En todo caso, el panorama global sugiere que los bancos eran en su gran mayoría rentables. La percepción del mercado parece confirmar esta apreciación. Se puede ver en la relación entre los

precios de las acciones y los dividendos pagados.¹⁹³ En el cuadro 7 se tiene una muestra de esa relación correspondiente a 1909.

Cuadro 7
**Valor de mercado de las acciones bancarias y dividendo
 (julio de 1909)**

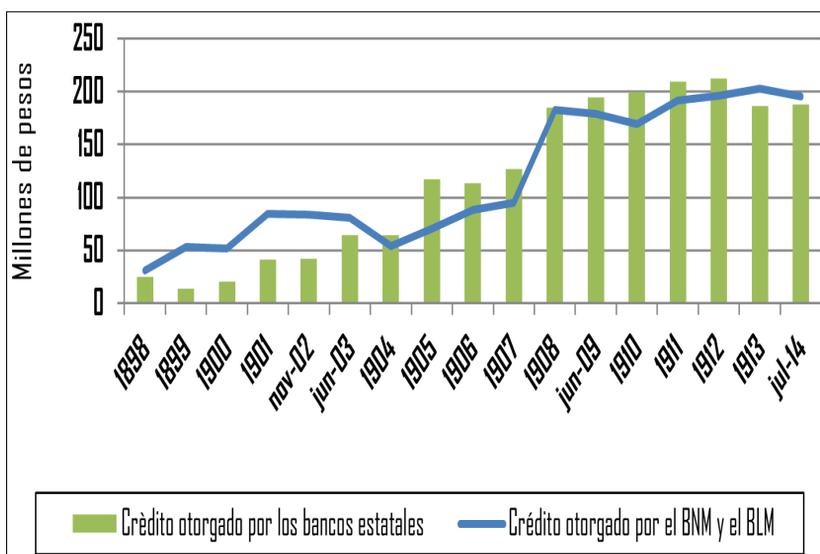
Instituciones	Valor de la acción	Dividendo	Valor de la acción/ dividendo
Nacional de México	400	20	20.0
Sonora	225	16	14.1
Nuevo León	195	15	13.0
de Londres y México	241	13	18.5
San Luis Potosí	155	12	12.9
Central Mexicano	170	11	15.5
Jalisco	109	11	9.9
Coahuila	114	10	11.4
Mercantil de Veracruz	144	10	14.4
Mínero	150	10	15.0
Oriental de México	145	10	14.5
Zacatecas	135	10	13.5
Durango	111	9	12.3
Mercantil de Monte- rrey	110	9	12.2
Tabasco	120	9	13.3
Occidental de México	140	8	17.5
Tamaulipas	105	8	13.1
Morelos	91	8	11.4
Guanajuato	116	7	16.6
Querétaro	100	7	14.3

Fuente: *El Economista Mexicano*, varias fechas

¹⁹³ El cociente del precio de la acción entre los dividendos indica el número de veces sobre el dividendo que el mercado está dispuesto a pagar por una acción. Encabezaban la lista los tres grandes bancos de la ciudad de México (el Nacional de México, el de Londres y México, el Central Mexicano), seguidos de los estatales más importantes: Occidental, Mínero, Guanajuato, Sonora, Oriental de México y Mercantil de Veracruz.

La evolución del crédito. Otro de los indicadores que reflejan el dinamismo que vivió el sistema bancario durante la primera década del siglo XX es el correspondiente al crédito otorgado a la economía. También en este rubro se registró en el largo plazo una tendencia creciente, como la observada con los billetes, con un reparto equilibrado entre el crédito otorgado por los dos bancos nacionales y el provisto por los estatales (gráfica 3).

Gráfica 3
Crédito otorgado por bancos estatales y nacionales



Fuentes: ver gráfica 1.

Como se puede observar, en la etapa inicial del sistema, es decir hasta 1903, los bancos nacionales tenían una cartera de crédito más grande que la de los estatales, reflejo de una presencia más antigua en el mercado. En 1904 se reparten casi a mitad el negocio del crédito. Entre 1905 y 1907 las carteras de crédito de los estatales supera por poco la correspondiente a los nacionales, lo que daba cuenta de su desarrollo. La crisis de 1907-1908 los vuelve a poner en el mismo plano, aunque la política conservadora de los grandes deja que los bancos estatales recuperen la delantera.

Lo que ocurre en los años siguientes, sobre todo desde 1913, debe analizarse en el contexto de la revolución, en particular de lo que ocurre tras el cuartelazo de Victoriano Huerta y del estallido de su segunda fase, caracterizada por un número mucho mayor de insurgentes integrados a ejércitos mejor organizados y armados. En junio de 1914 los ejércitos revolucionarios vencen al ejército federal en la ciudad de Zacatecas y obligan al dictador a renunciar y a salir del país. El 13 de agosto se firmaron los tratados de Teoloyucan, que dejan abierto el camino para que los ejércitos constitucionalistas encabezados por Carranza tomen la ciudad de México. Para entonces los bancos soportaban los estragos de la guerra y, en esas condiciones, se preparaban para enfrentar la llegada al poder del primer gobierno revolucionario.

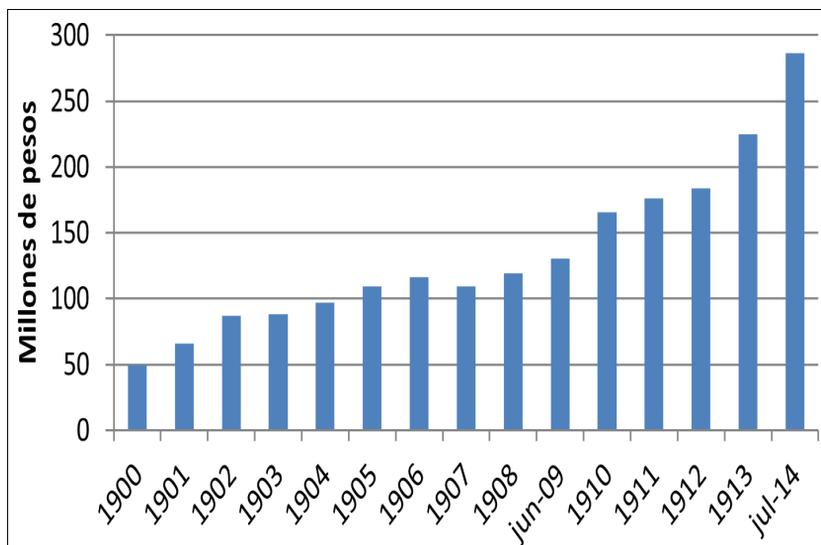
Traectoria de los billetes en circulación

Otro indicador del dinamismo del sistema durante la primera década del siglo XX es la trayectoria de los billetes en circulación. Como se sabe, su cantidad es reflejo de la oferta y la demanda. La oferta está condicionada fundamentalmente por el capital y las existencias metálicas, cuya relación con la cantidad de billetes en circulación y los depósitos está establecida por la ley y por los contratos de concesión. Por su parte, la demanda se determina por las condiciones de la economía, es decir, por las necesidades de circulante del comercio, fuertemente influenciadas en esta época por las vicisitudes a las que se enfrentaba el volumen de monedas metálicas en circulación, con frecuencia utilizadas para hacer pagos en el exterior.

Había con frecuencia una gran escasez de moneda metálica en circulación, derivado de las fuertes cantidades de moneda exportada, de lo que se derivaba una mayor demanda de billetes. Los bancos fijaban libremente la cantidad de billetes que ponían en circulación, haciendo un balance entre el servicio que debían brindar a sus clientes y la necesidad de no quedar fuera de la normativa. La evolución del monto de billetes en circulación se muestra en la gráfica 4 (conviene advertir que las cifras de 1913 y 1914 son anormales por las circunstancias excepcionales creadas

por la revolución). Como ya se ha señalado, el aumento de la cantidad de billetes durante la primera década del siglo XX fue acompañado por una proporción de existencias metálicas mayor a la requerida por la ley, sobre todo en lo que correspondía a los bancos nacionales (en algunos años a más del 100%).

Gráfica 4
Total de billetes en circulación 1900-1914

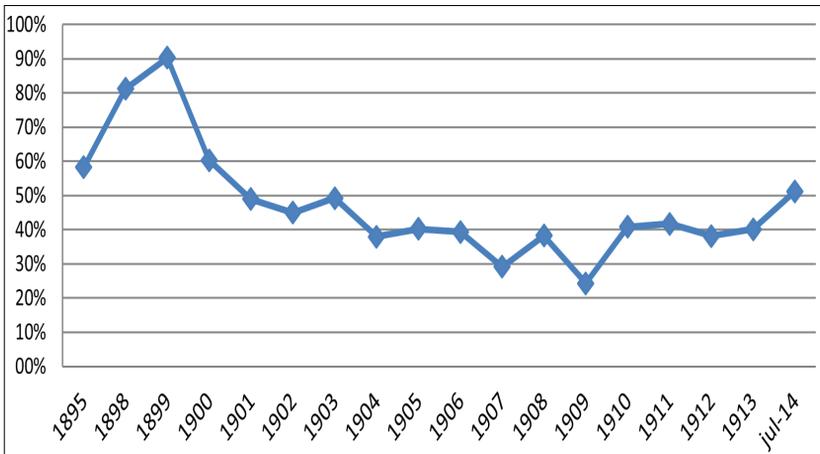


Fuentes: ver gráfica 1.

A finales del siglo XIX, cuando había un número muy reducido de bancos de emisión en los estados y todos ellos eran pequeños, los dos bancos grandes tenían una posición absolutamente dominante en la circulación de billetes: en 1900 los nacionales concentraban el 90% del total. A partir del momento en que Limantour decide aumentar las concesiones para abrir bancos de emisión en los estados y, sobre todo, cuando gracias al Central Mexicano se logra que los billetes de los estatales circulen nacionalmente, la porción del mercado que de los dos bancos grandes disminuyó: para 1907 era menor al 30% y en 1909 fue aún más baja su participación.

La nueva relación entre los billetes de los nacionales y la correspondiente a los estatales expresaba con nitidez el éxito de los billetes de estos últimos: es decir, su aceptación en el mercado, que alcanzaba niveles de penetración logrados por los bancos grandes gracias a un funcionamiento estable a lo largo de muchos años. La crisis de 1907 alteró las tendencias. El temor de las autoridades a que se produjera en México una crisis bancaria como la de Estados Unidos las lleva a presionar a los bancos para que fortalecieran sus existencias metálicas, lo cual condujo a los estatales a disminuir el ritmo de crecimiento de las emisiones. En cambio, los dos nacionales, con existencias metálicas suficientes para expandir su volumen de actividad, aumentaron la cantidad de billetes en circulación. Para 1912 (gráfica 5) acumulaban casi el 40% del total, y esa tendencia se confirmó en los dos años siguientes.

Gráfica 5
Participación de los billetes de los bancos nacionales en la circulación total de billetes de banco 1895-1914



Fuentes: ver gráfica 1.

Al llegar al poder el primer gobierno emanado de la revolución decidió suspender el carácter de moneda legal de los billetes para

transferirlo a los billetes revolucionarios. Cuando eso ocurrió, existía en el comercio una yuxtaposición de los billetes. Los de banco eran de un volumen menor pero con mayor aceptación en el comercio. Sin embargo, por los cambios en la ley, los comerciantes estaban obligados a aceptar como medio de pago el papel moneda revolucionario, aunque no se podía evitar que aplicasen fuertes descuentos. Esa actitud, sumada a la desarticulación de los sistemas de producción y abasto de los productos básicos, y al ocultamiento, provocó un aumento de sus precios y el deterioro del poder de compra de quienes recibían papel moneda revolucionario. Algunos autores han hablado de hiperinflación. El 2 de enero de 1915, *El Economista Mexicano* sostenía, respecto a la situación del país, lo siguiente:

Puede decirse que todas o casi todas las manifestaciones de la vida económica de la Nación han estado paralizadas en este periodo. Desde luego, las vías férreas de comunicación han funcionado con irregularidad...con la interrupción del tráfico vino, consecuentemente, una paralización casi total de todas las industrias, siendo la más afectada la fabril, por la escasez de materia prima, ya por la dificultad que hubo para transportarlas de los centros productores del país, ya por lo costoso de hacerlo venir del extranjero; todo esto, aparte de los daños materiales que algunas de las fábricas resintieron a manos de las facciones contendientes. Y en cuanto a la situación financiera, ya puede comprenderse lo que habrán influido en ella los acontecimientos del año... El más castigado por los rigores de la situación ha sido el consumidor. Todo ha venido subiendo de precio de modo exagerado, haciendo la vida verdaderamente difícil: los artículos nacionales, unos porque siendo exportables, se han encarecido por el creciente tamaño de la prima en los cambios, otros por la dificultad de comunicación y otros por la merma en la producción, y, en cuanto a los artículos importados, el alza de los cambios que han llegado a cerca de 60% por las mermas de existencias y la guerra europea. Es sombrío este cuadro, ciertamente, por más que no hayamos exagerado el colorido.¹⁹⁴

194 *El Economista Mexicano*, 1914/01/02, pp. 13-14.

A partir de 1915 se puso en marcha la reforma bancaria constitucionalista. primera medida consistió en anular la autorización de Huerta, dictada a finales de 1913, para que los bancos redujeran sus reservas metálicas al 33% del total de billetes en circulación, porcentaje entonces aplicable solo a los dos bancos nacionales y al de Nuevo León. Algunos aprovecharon ese cambio legal para aumentar sus emisiones. Por esa razón, exigencia inicial de Carranza consistió en obligarlos a restablecer las existencias metálicas según la vieja normativa. Para vigilar su cumplimiento, el gobierno creó una Comisión Reguladora e Inspector de las Instituciones de Crédito, que auditaba todos los bancos. A finales de 1915 rindió un informe sobre la situación, concluyendo que la mayoría de los estatales estaba fuera de la normativa, lo cual los puso en la antesala de la liquidación. No pudo llevarse a cabo por las dificultades legales que implicaba.

El problema de fondo que oponía al gobierno revolucionario y los bancos nació de los préstamos que la mayoría de los de emisión otorgaron a Victoriano Huerta (créditos sirvieron para financiar a su ejército). El conflicto se amplió porque los bancos se opusieron sistemáticamente a la política monetaria de Carranza, sobre todo al verse obligados a aceptar billetes revolucionarios como medio de pago de créditos otorgados durante el periodo de moneda metálica. Todas esas circunstancias llevaron a Carranza a sentarlos en el banquillo y a imponer a cada uno de ellos un Consejo de Incautación, que tenía entre sus facultades ponerlos en liquidación. Con esa espada de Damocles en la cabeza, además de la obligación a trabajar con las puertas cerradas al público, los bancos de emisión operaron desde diciembre de 1916 a enero de 1921.

5

LA REVOLUCIÓN Y EL BANCO CENTRAL MEXICANO

LA LLEGADA DE FRANCISCO I. MADERO a la presidencia de la Republica en noviembre de 1911 constituyó un acontecimiento político de enorme importancia. Sin embargo, no se reflejó en los balances de los bancos sino hasta 1912. En efecto, los balances del 31 de diciembre de 1911 muestran una continuidad con los años anteriores. La situación cambió radicalmente el año siguiente, cuando ya se registran los primeros efectos de la mutación política que vivía el país. Los indicadores se deterioran significativamente en 1913, luego del golpe de estado que implicó el fin del primer gobierno de la Revolución, la muerte del presidente Madero, la llegada al poder de Victoriano Huerta y el estallido de una nueva fase de la guerra civil comenzada en 1910. Ese año se produjo una crisis de balanza de pagos y bancaria, que llevó al Central Mexicano a la suspensión de pagos.

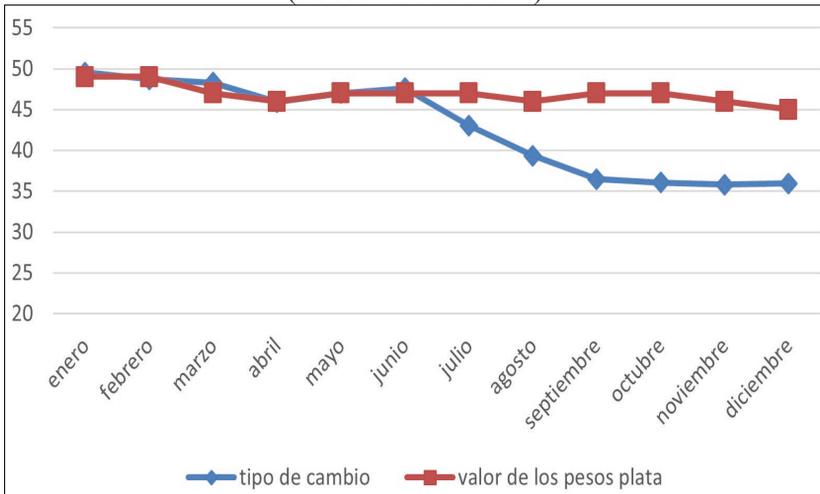
La crisis bancaria de 1913

Entre el 9 y el 22 de febrero de 1913 se registra la caída del gobierno y el asesinato del presidente y de Pino Suárez. Victoriano Huerta, nombrado por Madero para protegerlo y reprimir a los responsables del primer cuartelazo de esos días, se alió a los golpistas y, después de un acuerdo celebrado en la embajada de Estados Unidos, se hizo del mando. Tras cubrir algunas formalidades, Huerta se instaló como presidente interino e integró a su gobierno al hijo del general

Bernardo Reyes, a Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz, y a los organizadores del cuartelazo fallido del 9 de febrero. Desde el punto de vista político, lo que siguió fue el estallido de una rebelión social de grandes proporciones, considerada por los estudiosos como la segunda etapa de la Revolución. Comparada con la maderista, fue más cruenta, más prolongada y costosa en vidas y daños materiales.

El cuartelazo causó efectos inmediatos en la economía. Lo primero fue una fuga de capitales que se sumó a un deterioro creciente de la balanza comercial, y que provocó una depreciación primero marginal y luego muy elevada del tipo de cambio. Con este movimiento se produjo la desaparición paulatina de las monedas de oro y plata en circulación. La depreciación del tipo de cambio se intensificó en julio y agosto (gráfica 6), cuando alcanzó el 30%. La diferencia entre el tipo de cambio y el valor de las monedas metálicas hizo rentable hacer operaciones de arbitraje, consistentes en comprar monedas en México pagando con billetes y enviarlas para su venta en los mercados internacionales, en especial a Nueva York.

Gráfica 6
Tipo de cambio y valor de los pesos plata en Nueva York en 1913
(en centavos de dólar)



Fuente: para el tipo de cambio: Kemmerer, 1953: Tabla 1, p. 175 (cálculos nuestros).

La caída del tipo de cambio se transmitió a los bancos en la medida en que los tenedores de billetes los llevaban a las ventanillas de sus emisores pidiendo el pago en metálico y enviarlo al extranjero. Para los bancos esa demanda significaba la disminución de sus existencias metálicas y, de recrudecerse, implicaba su agotamiento. La demanda de pago de billetes se convertía, en consecuencia, en una bomba que podía estallar en cualquier momento, y tuvo lugar en noviembre y diciembre de ese mismo año. El Banco Central Mexicano no pudo responder a las demandas de pago en metal y de retiro de depósitos, y se vio en la necesidad de declarar la suspensión de pagos.

La Bolsa de Valores, por su lado, reflejó desde finales de 1912 los acontecimientos políticos, mientras que los precios de diciembre de 1913 daban cuenta de la crisis bancaria.

El descenso de los precios de las acciones comenzó en 1912 (ver anexo 2). Comparándolos con los de 1909, la disminución promedio fue modesta: 6.6%. En cambio, la caída promedio de 1913 fue tres veces mayor: del 18.6%. Las entidades más afectadas en el primer periodo fueron los bancos Central Mexicano, Peninsular Mexicano, del Estado de México y Tabasco. En 1913 el colapso afectó todas las acciones con la excepción de los bancos de Durango y Occidental. En ese colapso, el Central Mexicano registró pérdidas de 65% al compararse con los indicadores de 1909.

Desde agosto de 1913, el banco que registró las mayores pérdidas en el valor bursátil de sus acciones fue precisamente el Central Mexicano. El mercado tenía información sobre las dificultades financieras que registraba la institución desde principio del año. Las presiones sobre las reservas de los bancos se habían concentrado en el Central por ser la entidad que garantizaba el pago de los billetes de los bancos estatales. Para diciembre, después de la crisis que en noviembre llevó al gobierno a establecer el curso forzoso de los billetes y en diciembre ocasionó la suspensión de pagos del Central Mexicano, la caída de los precios de las acciones fue generalizada. Desde luego, ninguna entidad resultó tan afectada como el Central.

Los problemas registrados en 1913 comenzaron realmente el mes en que se produjo la caída más fuerte del tipo de cambio, es decir en agosto. La depreciación del tipo de cambio provocó un retiro de la circulación de una gran cantidad de moneda metálica, lo cual afectó en lo inmediato al comercio local en la medida en que la escasez de numerario impedía el curso normal de las transacciones. Pero lastimaba también a los bancos toda vez que una parte de las monedas que salían de la circulación provenía de sus reservas. Los beneficios que dejaba el arbitraje llevaron a los ahorradores y a los tenedores de billetes a pedir la devolución de sus ahorros y el pago en metálico.

En muchos casos, las monedas eran enviadas al exterior para venderlas como lingotes. La reducción de su cantidad en la economía llegó a ser tan importante que el gobierno se vio obligado a tomar medidas para reducir la sangría. La primera fue el decreto del 26 de agosto de 1913 que declaraba ilegal la exportación de monedas. Cuando la exportación tomó la forma de exportación de lingotes, el gobierno publicó el decreto del 1 de octubre, en el que se establecía que era igualmente ilegal la fundición de monedas y su exportación. Como era previsible, el alcance práctico de estas medidas fue extremadamente limitado.

Cuando en los primeros días de noviembre de 1913 estalla la crisis bancaria, una masa de ahorradores se presentó de golpe a las ventanillas de los tres bancos de la ciudad de México demandando el pago de billetes y el retiro de sus ahorros. El fenómeno surgió después que se esparciera el rumor según el cual Huerta planeaba un impuesto sobre los depósitos bancarios. Ante la imposibilidad de atender todas las demandas, los bancos pidieron apoyo al gobierno. Un decreto del 5 de noviembre suspendía la convertibilidad de los billetes en metal y establecía su curso forzoso. La crisis continuó en diciembre ante las ventanillas del Nacional de México, el Central Mexicano y el de Londres y México. Los consejeros del Nacional explicaron así lo ocurrido entre finales de 1913 y los primeros meses de 1914:

La exportación de fuertes cantidades de numerario a consecuencia de los paralización de las industrias y de las necesidades de cubrir los saldos internacionales contra México, fue debilitando la existencia metálica de los bancos; por otra parte, a causa de rumores propalados de que el gobierno intentaba crear un fuerte impuesto sobre depósitos, se inició una súbita retirada de fondos de los bancos y como el de Londres y México tenía depositadas mayores sumas de las existentes en otras instituciones, fue el que más sufrió por ese motivo, a tal grado que en solo dos meses tuvo que reembolsar más de \$ 18 000 000. En tales circunstancias, como es bien sabido, ningún establecimiento de crédito puede salir airoso de la prueba. El Consejo, como es su deber, no omitió trabajo ni diligencia para que el banco pudiera resistir a la crisis. A tal efecto, reforzó la caja con especies metálicas, con los inevitables sacrificios que es fácil comprender, pues el oro llegó a alcanzar una prima hasta del 40% y la plata hasta del 10%. La realización de la cartera procuró los fondos necesarios para la adquisición del oro y la plata. Por este medio, el banco recuperó casi en su totalidad antes del 1° de abril (de 1914) la existencia metálica que tenía al producirse la crisis y se puso en aptitud de hacer frente a sus compromisos.¹⁹⁵

El Central Mexicano fue el único de los tres grandes bancos que no pudo superar la crisis. Sus reservas resultaron insuficientes. El 15 de diciembre se vio obligado a hacer público que no podía pagar los billetes de aquellos bancos cuyas reservas se habían agotado. Los que se encontraban en esa situación eran el Minero de Chihuahua, de Guanajuato, de Querétaro y de Coahuila, pero aclaraba que seguía pagando los billetes de los demás.¹⁹⁶ Esta medida provocó que los comerciantes de la ciudad de México rehusaran en lo absoluto a recibir los billetes de los bancos de los estados y aceptaran únicamente los del BNM y del BLM. Los tenedores de billetes de los estatales

¹⁹⁵ *Boletín Financiero y Minero de México*, 20/06/1914, p. 6.

¹⁹⁶ *Ibidem*, 16/12/1913, p. 8.

que sí eran convertibles en metálico acudieron a las ventanillas del Central para solicitar su canje. La institución anunció que pagaría solo el 25% del monto, siempre que no excediera los 250 pesos por persona.¹⁹⁷ Cuando tampoco fue posible cubrir ese monto, el banco declaró la suspensión general de pagos. Anaya sostiene que no fue casual que la crisis comenzara por el Banco Central:

Entre sus principales causas estaban las serias deficiencias de calidad de su cartera como el que ésta estuviese muy ligada a la explotación de importantes contratos relacionados con el gobierno porfiriano, de modo que al caer éste, también empezaron a decaer los negocios de su cartera. Casos representativos de esos vínculos fueron; la Compañía Eléctrica e Irrigadora de Chapala, la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México (a la que el gobierno federal encargó importantes obras de infraestructura en la ciudad de México durante 1910, que vendrían a ser revisadas por los maderistas desde 1911) y la Compañía Agrícola de Atequiza (propiedad de Manuel Cuesta Garrardo, ex Gobernador de Jalisco).¹⁹⁸

Como ya se detalló, los problemas del Central Mexicano venían de lejos. Salieron a la luz en enero de 1913, cuando el Consejo de Administración discutió el balance general al 31 de diciembre de 1912.¹⁹⁹ La mayoría de los consejeros consideró que las cifras no representaban realmente la situación del banco y que escondían pérdidas de importancia no solo del ejercicio de 1912 sino también de los anteriores. Por esa razón, los consejeros exigieron una nueva auditoría a la contabilidad del banco y sustituyeron en la gerencia a Pimentel y Fagoaga por André Gieu, miembro del Consejo de Administración.

¹⁹⁷ *Boletín Financiero y Minero de México*, 18/12/1913, p. 6.

¹⁹⁸ Anaya, 2002 a, p. 45.

¹⁹⁹ “La reorganización del Banco Central Mexicano”, *El Economista Mexicano*, 1/03/1914, p.180.

Maurer, a su vez, explica que a finales de 1912 el banco recibió un crédito del Nacional de México por 800 mil pesos con diversas garantías: entre ellas tres mil acciones del Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, cuatro mil de la Compañía Maderera de la Sierra de Durango y otras tres mil del Banco de Michoacán. El mismo autor agrega que en enero de 1913 el Banco de Londres y México le hizo un préstamo de 1350 000 pesos, y convenció al *L'Union Parisienne* de hacer algo semejante. Además, un consorcio de bancos mexicanos aceptó comprar bonos emitidos por el Central por 1100 000 pesos pagando por ellos su valor nominal.²⁰⁰ Gracias a los recursos obtenidos, la nueva gerencia del Central pudo mantener las operaciones durante 1913.

Para mediados de 1913 los problemas del Central se habían transmitido a los bancos de los estados. Creel comentó a Brittingham el 1 de julio de 1913 sobre la grave situación en la que se encontraban, agregaba que al Central había adoptado medidas de carácter general que agravaban la situación y tornaban más difícil que los bancos se apoyaran entre sí. En esa comunicación Creel pidió a Brittingham que lo apoyase depositando 500 mil pesos en la sucursal del Banco Minero, en Gómez Palacio, y que los mantuviera cierto tiempo para ayudar a que la sucursal marchase sin dificultades: “Comprenderá usted” le decía, “que si las circunstancias no fueran tan difíciles no lo molestaría”. Y luego: “a todos nos conviene proteger el crédito de esa sucursal para que siga operando en un campo de tanta importancia y aprovechar en el porvenir los ricos elementos de esa comarca”.²⁰¹

Para entonces Creel ya estaba de regreso en México. Asistió a la Asamblea de Accionistas del Central el 13 de septiembre, y fungió por última vez como miembro del Consejo de Administración. Joaquín Casasús era su presidente. En la reunión se informó que Fernando Pimentel y Fagoaga, exgerente del Banco, había presentado su renuncia como

²⁰⁰ Maurer, 2002, p.141.

²⁰¹ AHJAE, Fondo Brittingham, 1 de julio de 1913.

consejero propietario de la serie B por motivos de salud, aceptada por unanimidad. Gieu presentó un informe en el que se confirmaba la precaria situación financiera y describía la grave problemática de la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces, S.A., filial del Central Mexicano.²⁰² En la asamblea se propuso la reelección de Creel como consejero, pero el chihuahuense declinó la invitación porque “estimaba que cuando las sociedades sufren una crisis como la que afecta actualmente al banco, era mejor que nuevos elementos entren a formar parte del Consejo trayendo nuevas energías y nueva sangre”.²⁰³ Con esta decisión Creel se alejaba formalmente del Banco Central Mexicano, justo cuando la institución vivía sus peores momentos.

El 27 de diciembre de 1913 se convocó a una nueva asamblea. El Consejo de Administración informó que el 15 de ese mismo mes, en el pico de la crisis, el banco había renegociado con los acreedores los créditos recibidos al principio del año: se obtuvieron nuevos plazos para el pago acompañados de la cancelación de intereses. Pese a esa renegociación –se concluyó– la situación financiera continuaba siendo esencialmente la misma: el banco no pudo atender a la avalancha de tenedores de billetes y de depositantes, por lo que resultó inevitable la suspensión de pagos. El 31 de enero de 1914, *El Economista Mexicano* informaba sobre las pérdidas reconocidas por el Central tanto en el nuevo balance de diciembre de 1912 como sobre los ajustes aprobados para absorberlas el 27 de diciembre anterior:

En la Asamblea General del 27 de diciembre de 1913, después de conocer el balance y las cuentas de pérdidas

²⁰² Cabe mencionar que en 1907 se fusionaron el Banco Americano de la Compañía de la Condesa y de la Compañía Nueva del Paseo con la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces, que tenía capital del BNM, el BLM y el BCM. Como presidente de la nueva empresa fue nombrado Fernando Pimentel y Fagoaga, gerente del BCM y como gerente de la Bancaria fue designado Leandro Payró. Su capital era de cinco millones de pesos y su objeto efectuar toda clase de operaciones, manejar bienes raíces, y obtener contratos del gobierno federal y de los estados para la ejecución de construcciones. *El Economista Mexicano*, 26/01/1907, p. 368-369..

²⁰³ *Boletín Financiero y Minero de México*, 18/09/1913, p. 6.

y ganancias, el dictamen del Comisario y el informe del Consejo, todo relativo al ejercicio social de 1912, resuelve: 1ª No se aprueban las cuentas presentadas por la antigua gerencia del banco y correspondientes al indicado ejercicio social; 2ª Se admite que las pérdidas sufridas al 3 de diciembre de 1912 importaron la suma de \$ 29 656 535.54; 3ª Se debe ajustar el activo de la sociedad al 31 de diciembre de 1912 con base en los castigos propuestos por el Consejo de Administración; 3ª Con la indicada parte amortizada del activo, se formará un fondo especial de liquidación, que será propiedad exclusiva de las actuales acciones; 4ª Como se trata de un hecho consumado, acepta el reparto de \$ 4 por acción que se decretó el mes de diciembre de 1912 y que se pagó en los primeros días de enero a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1912. Para financiar las pérdidas, los accionistas aprobaron la propuesta del Consejo de Administración consistente en que el capital del banco se redujera de 30 a 10 millones de pesos y que la otra parte de las pérdidas, por \$ 9 656 535 millones, se cubriera con las reservas.²⁰⁴

De las decisiones anteriores destaca el reconocimiento de pérdidas por casi treinta millones, monto muy cercano al capital social. De no haber sido por las reservas, que financiaron parte de los quebrantos, el banco habría agotado su capital y se habría tenido que declarar en quiebra. La decisión tomada el 27 de diciembre le permitió formalmente seguir existiendo, aunque sujeto a la suspensión general de pagos. En la asamblea del 7 de mayo de 1914 se ratificaron los ajustes mencionados.²⁰⁵ La comparación entre las cifras del Central de finales de 1911, el último del periodo de bonanza, y las correspondientes a junio de 1914, ya con los ajustes mencionados, aparece en el cuadro 8.

²⁰⁴ *El Economista Mexicano*, 31/01/1914, p. 228-229

²⁰⁵ *Boletín Financiero y Minero de México*, 7/05/1914, p. 6.

Cuadro 8
Balance del Central Mexicano al 31/12/1911 y al 30/6/ 1914
(en miles de pesos corrientes)

Activos	Diciembre 1911	Junio 1914	Variación
Caja	1736	877	-859
Billetes de otros bancos	1367	600	-767
Bonos y valores liquidables a corto plazo	1406	1896	490
Valores y Acciones	8658	11606	2948
Prestamos ordinarios	12424	3660	-8764
Descuento de letras	8517	4033	-4484
Préstamos prendarios	18311	7172	-11139
Otros créditos	1264	1429	165
Créditos en cuenta corriente	7951	4033	-3918
Cartera Vigente	48467	20327	-28140
Deudores diversos	14288	16958	2670
Bienes raíces	0.725	.800	.075
Muebles	.010	.010	0
Cuentas deudoras	1470	3913	2443
Otros	.740	0	
Total activos	90020	55577	-34443
Capital y Pasivos			0
Capital	30000	10000	-20000
Reservas ordinarias	2147		-2147
Depósitos a la vista	7130	4706	-2424
Depósitos a plazos	10807	9720	-1087
Acreedores diversos	3407	17780	14373
Saldos acreedores	4427	6820	2393
Bonos de caja	6417	6551	134
Otros pasivos	8847		-8847
Total de pasivo y capital	90020	55577	-34443

Fuentes: The Mexican Year Book, 1912, p.55; El Economista Mexicano, 19/09/1914, pp. 244-245.

Los ajustes más importantes fueron. a) la reducción mayor se hizo en la cartera de crédito, de 48.4 a 21.1 millones de pesos, equivalente a una disminución de 58%; b) el saldo en caja disminuyó de 1736 000 pesos a 877 000, lo que significa una reducción de 859 000 pesos, es decir de 50%; c) el saldo de billetes de otros bancos se redujo de 2 600 000 a 600 000. Con relación al capital, el rubro más importante desde el punto de la solvencia, la reducción fue de 30 a 10 millones de pesos, una disminución de 66%. De estos ajustes el banco nunca se recuperará. En los años siguientes vivirá un proceso lento de disolución hasta su liquidación, en 1930.

Caída de las utilidades a partir de 1911. 1910 fue el último año en que el Central Mexicano registró utilidades elevadas: 3 917 847 pesos, equivalentes al 13% del capital (30 millones). Esas utilidades le permitieron aprobar un dividendo de 11%.²⁰⁶ Fue el último dividendo de sus años de bonanza. En 1911 las ganancias disminuyeron en una proporción modesta: fueron de 3 162 619 pesos, un descenso de 11% respecto del año anterior pero todavía por encima del 10% de su capital social. Ese año se aprobó el reparto de 2.7 millones de pesos como dividendo, equivalentes al 9% del capital y dos puntos porcentuales por debajo de lo aprobado en 1910.²⁰⁷

En 1912 la situación cambió radicalmente. Quienes dieron la voz de alarma fueron los propios consejeros al considerar que las cifras presentadas por el gerente en el balance general y en los estados de resultados al 31 de diciembre no eran reales. El cambio en la administración del Central coincide con el cuartelazo de febrero de 1913.

Impacto de la suspensión de pagos en el sistema bancario

La suspensión de pagos del Central Mexicano y la puesta en liquidación de su subsidiaria, la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, a mediados de diciembre de 1913, tuvieron efectos sistémicos inmediatos tanto en los bancos mexicanos como en los internacionales que tenían participación en su capital. Las pérdidas son consecutivas a la reducción del valor de mercado de las acciones

²⁰⁶ *El Economista Mexicano*, 22/IV/1911.

²⁰⁷ *El Economista Mexicano*, 17/08/1912, p. 367

del Central, de la minusvalía de los créditos que le otorgaron y de los depósitos que le habían confiado o que se encontraban en alguna de sus filiales en el momento de la suspensión de pagos (cuya recuperación estaba en tela de juicio). En relación con los extranjeros, el primero en sufrir el colapso del Central fue el *Banque de l'Union Parisienne*, propietario de una parte importante de las acciones serie A. También sufrió daños el español Hispano Americano, sobre todo como consecuencia de una demanda extraordinaria de retiros que se generó entre los depositantes de la casa matriz en Madrid por las supuestas dificultades que registraba su cartera de valores en México (en especial en el banco de Londres y México). El pánico obligó al Hispano Americano a buscar (y obtener) apoyo del Banco de España.²⁰⁸ Un órgano de la Cámara de Comercio de Sevilla indicó entonces lo siguiente:

Un movimiento de pánico, cuyo origen es calificado de artificioso y malévolo, pero pánico al fin, ha detenido de repente la marcha tranquila y ordenada de uno de los primeros establecimientos de crédito de la nación. El Banco Hispano-Americano asediado por la multitud que acudía a retirar fondos, vióse obligado a decidir la suspensión de pagos, produciendo con ello honda sensación en el espíritu público, a la vez que la natural perturbación en el orden general de los negocios, en virtud de las extensas ramificaciones que los unían a la poderosa institución llevada al extremo indicado.²⁰⁹

El *Economista Mexicano* suponía que los orígenes de los rumores no podían ser los mismos bancos:

Si hay un gremio que debe marchar siempre unido y compacto, es el de los bancos; porque hay una liga tan estrecha de intereses, una solidaridad tal, que está en el interés de todos, no solo defenderse, sino ayudarse mutuamente, ya que la ruina de unos puede provocar la de otros, o cuando menos, perjudicarlos hondamente por

²⁰⁸ Cf. Tortella Casares G. y García Ruiz J.L. sf.

²⁰⁹ *El Economista Mexicano*, 1914/01/24, p. 209.

repercusión o reflejo. No debe, por tanto, atribuirse las dificultades de esos bancos, a la malevolencia y artificios de los que nos habla el colega de Sevilla.

El semanario agregó que, por fortuna, las dos instituciones afectadas, es decir el de Londres y México aquí y el Hispano-Americano, en España, eran entidades cuyos activos respondían sobradamente sus pasivos y con un poco de respiro, como se les había dado, sus disponibilidades podrán bastar para las exigencias del momento. Como el Hispano-Americano recibió ayuda del poderoso del Banco de España, la suspensión de pagos que pidió judicialmente no tenía razón de ser. Se aclaró que los problemas no tenían que ver con sus inversiones en México. La explicación pudo provenir del hecho de que en aquella institución figuraban como accionistas reconocidos españoles que radicaban en México, y que “en su Consejo de Administración participaban connotados españoles que vivieron, labraron su fortuna aquí y regresaron a disfrutar de ellas a su país de origen”.²¹⁰

Desde el punto de vista de las pérdidas ocasionadas a los bancos nacionales, la lista comienza con los dos grandes bancos del sistema. Por lo que se refiere a las pérdidas del Banco de Londres y México correspondientes a 1913, no se tiene la cifra exacta, pero se sabe que fueron resultado de los préstamos que otorgó al BCM y los bonos emitidos por este último que el de Londres y México le compró, sin ningún descuento, antes de diciembre de 1913.

El Nacional de México, en tanto, registró en 1913 un importante ajuste en su balance como consecuencia de las pérdidas generadas por el colapso del Central Mexicano y su filial. Dichas pérdidas ascendieron a más de 11.2 millones de pesos. La pérdida condujo a la reducción de las reservas extraordinarias por el mismo monto, de modo que pasaron de 12.4 millones a 1.1 millones de pesos. Además, el Consejo de Administración propuso a los accionistas no repartir dividendos en los próximos años para reconstituir el Fondo de Reservas Extraordinario. Consideraron que la crisis que se vivía en ese momento no tenía visos de terminar pronto. Al

²¹⁰ *Ibidem*, p.210.

aplicarse al Fondo de Reserva Extraordinario los seis millones de utilidades obtenidos en 1913, su saldo quedó en 7.1 millones.²¹¹

Entre otras operaciones, a principios de 1913 el banco otorgó un préstamo a la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces por 1 250 000 pesos con garantía de valores, créditos hipotecarios. La cantidad prestada era “indispensable” para sostener en operación la compañía. La decisión que se tomó fue ponerla en liquidación, para lo cual los bancos Nacional de México y Central Mexicano nombraron liquidadores con amplias facultades, incluso las de celebrar contratos sobre enajenación o gravamen de muebles e inmuebles.²¹²

Como consecuencia de los quebrantos que el Nacional debió reconocer en 1913, y la correspondiente decisión de no repartir dividendos, se estimaba e indicaba: 1) que la incertidumbre en aquella coyuntura invadía la política, la economía y la actividad bancaria; 2) la necesidad de reconocer en el balance las pérdidas por minusvalías en sus activos derivadas de la suspensión de pagos del Central; y 3) la intención de que las utilidades que se obtuvieran pudieran ser destinadas a la reconstitución de las reservas. El banco anticipaba además un 1914 sombrío, con una parálisis casi total de sus operaciones:

Cerca de la mitad de nuestras sucursales han sido clausuradas sucesivamente, sea para no dejarlas expuestas a las fuerzas combatientes, sea en razón de las dificultades en las comunicaciones. Por la escasez del metálico se ha suspendido la concesión de nuevos créditos y se han cerrado o limitado los ya concedidos, las operaciones de cambio, tanto interiores como exteriores, se han limitado a su estricto *mínimum*. Los daños causados a nuestra clientela en los lugares ocupados por los revolucionarios crecen de día a día, y todos estos factores reunidos hacen prever para el año en curso una disminución de las utilidades, tan sensible que pudiera reducirse el saldo líquido, al grado en que no bastara para cubrir las nuevas pérdidas, que son de temerse si la situación general del país no se mejora rápidamente y de una manera radical.²¹³

²¹¹ AHBNM Asamblea General de Accionistas del 9/06/1914

²¹² AHBNM Sesión ordinaria del 4/01/1914

²¹³ AHBNM, Informe a la Asamblea General, 09/06/1914.

Todos los demás bancos estatales también sufrieron pérdidas, sobre todo como consecuencia de la desvalorización de las acciones que tenían del Central. El Banco de Estado de México perdió casi dos millones de pesos, lo que implicó reducir su capital de 3 millones de pesos a 1.5 millones, y ajustar sus reservas para financiar el medio millón restante.²¹⁴ El de Querétaro informó a sus accionistas en abril de 1914 que las utilidades de los ejercicios anteriores no correspondían a la situación del banco por no tener actualizados los valores de los activos, y por considerar como utilidades ganancias que se obtendrían de la venta de una finca que se había adjudicado. Por esas razones no pudo pagar los dividendos aprobados a finales de 1912, y al año siguiente, debieron reconocer castigos al activo por 372 895 pesos, equivalentes al 40% de su capital.²¹⁵ Anaya consideró que parte importante de las pérdidas del Banco de Querétaro derivaban de la minusvalía de las acciones del Central. Indicó que poseía mil acciones de la serie B, valuadas a 190 pesos cada una. Al caer el valor de la acción a sólo 33.33 pesos, el banco perdió 157 mil, equivalentes al 82% de esa inversión y al 15.7% de su capital social.

El autor considera que todos los bancos soportaban en condiciones análogas.²¹⁶ El de Guanajuato afectó su cuenta de activos con una deducción de 40 mil pesos por la pérdida en acciones que tenía en el Central. De todos los bancos estatales, el Peninsular fue sin duda el más afectado por el colapso. El balance general de diciembre de 1913 registró pérdidas por 5 775 000 pesos, si se considera el ajuste que aprobaron sus dueños por el que el capital del banco se redujo de 16 500 000 pesos a 10 725 000, una disminución de 35%. Parte importante de las pérdidas provino de la reducción del valor de las acciones del Central.²¹⁷

En los años posteriores a 1913 aparecen en los libros del Nacional de México noticias relacionadas con créditos otorgados por el Central Mexicano o con sus bonos de caja. Por ejemplo, en febrero de 1916 se discutió la propuesta del gobierno para liquidar un préstamo que

²¹⁴ *El Economista mexicano*, 03/01/1914, p. 181.

²¹⁵ *Boletín Financiero y Minero* 30/05/1914, p. 90.

²¹⁶ Anaya, 2002 a, p. 47

²¹⁷ *El Economista Mexicano*, 1914/01/03 pp. 170-171.

el Nacional le concedió para comprar acciones de bancos privados en la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Después de muchas negociaciones, se acordó que la Caja entregaría al Nacional varios créditos a cargo de diferentes compañías, todos con garantía hipotecaria a cargo de la Compañía de Fierro y Acero y de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, de la Compañía de Luz y Fuerza y Ferrocarriles de Pachuca, bonos de caja del Central y otros de menor importancia.²¹⁸ En las sesiones del 31 de mayo y el 14 de julio de 1917 se discutió la venta de 440 mil pesos de bonos de caja del Central Mexicano que el Nacional mantenía en sus activos. El comprador propuso originalmente pagar una parte con siete casas ubicadas en la ciudad de México, lo cual no fue aprobado por el Consejo. Pero en la sesión del 21 de agosto se aceptó que el comprador pagara 270 mil pesos en oro nacional y la parte restante con otros activos.²¹⁹

En 1918 seguían las noticias sobre el Central Mexicano. En agosto, el director del Nacional propuso que el banco hiciera gestiones para comprar un crédito que el Central tenía a cargo de la Compañía de Luz y Fuerza y Ferrocarril de Pachuca por cerca un millón de pesos.²²⁰ En diciembre de 1919 se analizó la compra del crédito por cinco millones que la institución había otorgado a la Secretaría de Hacienda en enero de 1917, poco después que iniciara el periodo de incautación. Legorreta informó a los consejeros que entre las garantías dadas por el gobierno figuraba un crédito de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura a cargo del Central Mexicano, que a su vez estaba garantizado con varios valores (entre ellos unos bonos hipotecarios a cargo del Hotel Geneve), que podían ser vendidos en ese momento. El monto de la venta tendría que ser entregado por la Caja al Nacional de México en abono a la cuenta del gobierno. El Consejo aprobó la operación.²²¹ El 24 de marzo de 1926, finalmente, el Nacional aprobó la venta al gobierno del edificio sede del Central

²¹⁸ AHBNM. Sesión ordinaria del CA, 15/02/1916

²¹⁹ *Ibidem*, 21/08/1917.

²²⁰ *Ibidem*, 20/08/1917.

²²¹ *Ibidem*, Sesión ordinaria del 2/12/1919.

Mexicano. El precio fue 503 mil pesos, de los cuales 250 mil se pagaron con acciones B del Banco Nacional de Crédito Agrícola, recién fundado, y la diferencia en efectivo.²²²

Las acciones bancarias tras el fin de la incautación

El decreto del 31 de enero de 1921 puso fin a la incautación impuesta por Carranza en diciembre de 1916, luego que hizo del conocimiento de los revolucionarios los préstamos que la mayoría de los bancos de emisión había autorizado al gobierno de Huerta. Durante la incautación, que implicaba operar con las puertas cerradas al público, los bancos sufrieron la pérdida de sus existencias metálicas: a principios de 1917, cuando el gobierno se encontró con las bóvedas exhaustas, no tuvo otro remedio que acudir a las reservas metálicas.

La ley del 31 de enero constituyó el primer paso para la reconstrucción del sistema bancario después de la Revolución. En lo inmediato, la devolución de los antiguos bancos de emisión a sus dueños buscó generar una nueva relación con los banqueros, acabando con lo que hasta ese momento había sido el principal motivo de distanciamiento: la incautación. Por otra parte, el decreto constituía una ley de pagos de los bancos, en la que se establecían las reglas a las que se sujetaría el cobro de los activos y el pago de los pasivos, y de los pasivos, según su circunstancia. También establecía condiciones para, en su caso, la liquidación. Para ello, el decreto comenzaba con una clasificación según la relación entre sus activos y sus pasivos. Para cada caso fijaba la forma en la que debían hacerse los pagos de sus obligaciones y la recuperación de los activos. Por ejemplo, el artículo 24, determinaba que los bancos de la clase A —que tenían activos suficientes para cubrir sus pasivos— debían aceptar en pago de los créditos a su favor sus propios billetes, o los cheques girados en su contra por depósitos sin interés o a la vista o a plazo mayor de tres días.

El decreto también señalaba un plazo para que los bancos redimieran sus billetes. Años después (en febrero de 1927) se amplió a diciembre de 1930.²²³ Habría que recordar que el pago

²²² *Ibidem*, del 24/03/1926.

²²³ Solórzano, 2002, p. 428.

de los billetes en circulación era un tema fundamental para los bancos, tanto por el hecho de que significaba un pasivo vigente como por los diferentes precios de mercado que se pagaban. A lo largo de los años compraban sus billetes con un descuento que variaba según la época y la calidad de la firma. Los billetes del Nacional de México tenían un descuento menor que los de los demás bancos. Por ello, lo dispuesto en la ley de pagos de enero de 1921 asumía gran importancia para los antiguos bancos de emisión por los efectos sobre sus finanzas. Obligar a recibirlos a la paridad como medios de pago de los créditos a su favor, significaba que debían reconocer su valor nominal. Era probable que el valor de mercado de los billetes recibidos fuera menor al del crédito y al de la garantía que lo respaldaba.

Además, los bancos tuvieron que enfrentar la evaluación del mercado. Los precios de sus acciones en la bolsa reflejaban las expectativas de los inversionistas respecto a la viabilidad de cada uno después de seis años de guerra y cuatro de incautación. En un número importante de casos, el valor manifestaba que lo que se esperaba era la quiebra. El precio de mercado de las acciones del Nacional, el más importante del sistema, reflejaba una minusvalía del 23%, muy cercana a la del Mercantil de Monterrey. Pero su situación era mucho mejor de lo que ocurría con otros bancos, cuyas pérdidas bursátiles eran cercanas al 100%.

La lista de las entidades que estaban en esa circunstancia la encabezaban el Central Mexicano y el Oriental con pérdidas de 98%. A ellos se agregaban catorce entidades con distintas minusvalías, todas ellas superiores al 90%: de Londres y México, Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Mercantil de Veracruz, Minero, Morelos, Peninsular Mexicano, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas. De la lista sobrevivirán a los estragos de la Revolución el Nacional de México, de Londres y México, Sonora, del Estado de México, Mercantil de Veracruz, Nuevo León y Occidental, es decir siete de los 22 considerados en el cuadro 9. A ellos se debe agregar el de Tamaulipas, que no aparece en la muestra, para llegar a los ocho que sobrevivieron a la guerra y a la incautación.²²⁴

²²⁴ De los ocho bancos que sobrevivieron a la Revolución, cuatro no le otorgaron

Cuadro 9
Valor de las acciones al 31 de diciembre de 1912, 1913 y 1921
(muestra de 22 bancos, en pesos corrientes)

Entidad	1912	1913	1921	Variación 1913/1912	Variación 1921/1912
Nacional de México *	325	240	72	-26.20%	-77.80%
de Londres y México *	220	148	18	-32.70%	-91.80%
Central Mexicano	100	36	2	-64.00%	-98.00%
Aguascalientes	89	80	6	-10.10%	-93.30%
Coahuila	127	95	6	-25.20%	-95.30%
Durango	89	85	9	-4.50%	-89.90%
Estado de México *	67	40	13	-40.30%	-80.60%
Guanajuato	85	40	7	-52.90%	-91.80%
Jalisco	92	75	16	-18.50%	-82.60%
Laguna	64	60	29	-6.30%	-54.70%
Mercantil Monterrey *	110	95	25	-13.60%	-77.30%
Mercantil de Veracruz	140	135	15	-3.60%	-89.30%
Minero	100	75	7	-25.00%	-93.00%
Morelos	73	70	6	-4.10%	-91.80%
Nuevo León *	187	160	40	-14.40%	-78.60%
Occidental de México *	115	115	50	0.00%	-56.50%
Oriental de México	127	120	3	-5.50%	-97.60%
Peninsular Mexicano	48	47	3	-2.10%	-93.80%
Peninsular Mexicano	50	48	4	-4.00%	-92.00%
San Luis Potosí	157	140	8	-10.80%	-94.90%
Sonora *	198	190	15	-4.00%	-92.40%
Zacatecas	109	104	8	-4.60%	-92.70%
Subtotal	2672	2198	362	-17.70%	-86.50%

Fuente: Elaboración propia con información del BFMM.

* Bancos que sobrevivieron a la Revolución. Debe agregarse el de Tamaulipas.

préstamos a Huerta: Mercantil de Monterrey, Nuevo León, Occidental y Sonora.

En el colapso del sistema destacaba lo que ocurría con el Central Mexicano, primera entidad afectada por la Revolución. En 1921 sus acciones alcanzaban un precio equivalente al 2% de lo que eran en 1912. El mercado consideraba que estaba en la antesala de la quiebra.

1928: liquidación del Central Mexicano

Dos años después de la venta de la sede del Central por parte del Nacional, se conoció la lista de bancos que el gobierno tenía en proceso de liquidación, con lo cual se pensaba cerrar el capítulo de afectados por la Revolución. En el *Boletín de la Comisión Nacional Bancaria* del 31 de marzo de 1928 aparecía el Central Mexicano junto a 16 de los 24 bancos de emisión existentes antes del estallido de la guerra civil.²²⁵ Dos años después, en agosto de 1930, se publicó la ley que fijaba las reglas para la liquidación de bancos en quiebra. Y en septiembre siguiente, Enrique C. Creel hizo pública su opinión sobre dichas reglas:

Se ignora por completo a los accionistas de los bancos y no es justa esta omisión; se desconocen los contratos celebrados por varios de los bancos y eso no debe ser; se resuelve la terminación y caducidad de algunos bancos sin la previa liquidación de sus cuentas con el gobierno, lo cual es ilegal e injusto; se decreta la caducidad en favor del gobierno de los billetes de banco, los certificados provisionales emitidos por los bancos y cuentas acreedoras que no sean presentadas dentro de cierto plazo. Esta disposición... equivale a una verdadera confiscación, prohibida por la ley máxima de la República.²²⁶

Sus puntos de vista reflejaban sin duda la de todos los banqueros afectados. En su caso, la lista incluía los dos bancos a los que había dedicado parte de su vida: el Central Mexicano y el Minero

²²⁵ Los 16 que desaparecieron fueron los bancos de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Minero de Chihuahua, Mercantil de Veracruz, Morelos, Oriental de México, Peninsular Mexicano, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.

²²⁶ CEHM Carso. CCCXII.22.111, *Excelsior*, 13 de septiembre de 1930.

de Chihuahua. Días después, el 15 de septiembre de 1930, leyó un discurso en ocasión de la develación de la placa conmemorativa de Porfirio Díaz por el centenario de su natalicio. Se refirió al exdictador como uno de los gobernantes más insignes y gloriosos de México.²²⁷ Fueron probablemente las últimas intervenciones públicas del banquero mexicano más importante del porfiriato. Murió un año después, el 17 de agosto de 1931,²²⁸ en la ciudad de México.

Cabe señalar como epílogo que uno de los principales efectos de la Revolución fue la fundación del Banco de México. Entre sus antecedentes, destacó el Central Mexicano por el papel estratégico que jugó en el funcionamiento del sistema bancario porfirista. Lo que no se estudió con detalle en este ensayo, por no entrar directamente en su tema de estudio, fue que la mayoría de los bancos de emisión, 18 de los 24 existentes en 1913, optaron por apoyar financieramente al gobierno de Huerta, y al hacerlo se ubicaron en el bando de la contrarrevolución. Carranza declaró en septiembre de 1913 que al triunfo de la Revolución se acabarían los derechos a emitir que tenían los bancos privados y que, en su lugar, se crearía un banco único de emisión que controlaría la moneda y el crédito en función de los intereses de la Nación.

Al triunfo de la revolución, Carranza incluyó esa promesa en la reforma del artículo 28 de la Constitución de 1917. Elaboró un proyecto de banco único de emisión, que el Congreso rechazó. En los años siguientes hubo otros proyectos, incluidos dos propuestos por el presidente Obregón, tendientes a su materialización. Pero todos ellos, como el de Carranza, fueron rechazados por el legislativo. En 1925, Fue el presidente Calles quien logró reunir las condiciones para cumplir con lo establecido en la Constitución. En agosto de 1925 fundó el Banco de México. La nueva entidad sustituyó la función que cumplieron los 24 bancos antiguos de emisión, como lo quiso Carranza. El Banco de México, por ello, es el banco de la

²²⁷ CEHM Carso. X-2.6 528.5 8

²²⁸ CEHM Carso. CCCXII 39.350, *El Universal*, 18 de agosto de 1931.

Revolución, pero sus antecedentes se remontan a los últimos años del siglo XIX, cuando se creó el sistema porfirista y los mecanismos e instituciones que le dieron estabilidad a la moneda y a los bancos. Entre esas instituciones es importante recordar —como lo hace Marichal— al Banco Central Mexicano: pieza clave, junto con otras entidades, para alcanzar la estabilidad del sistema monetario y bancario del antiguo régimen.²²⁹

²²⁹ Marichal, 2007, pp. 582-584.

6

EL CENTRAL MEXICANO, ¿ UN BANCO CENTRAL?

El debate

ALGUNOS AUTORES SE HAN PREGUNTADO si el Central cumplía, realmente, las funciones de un banco central. Quienes contestan afirmativamente se apoyan en el funcionamiento de su centro de reservas gracias al cual los billetes de los bancos estatales pudieron circular en la ciudad de México y en plazas distintas sin pagar comisiones. Consideran igualmente importante el mecanismo de apoyo de liquidez creado por el Central para rescatar los bancos que enfrentarían dificultades. Otros autores enfatizan los obstáculos que enfrentaba para cumplir el papel que, según ellos, corresponde a un banco central.

McCaleb, por ejemplo, señala tres limitaciones: a) el funcionamiento del Central se enfrentaba a la competencia de dos bancos grandes, el Nacional de México y el de Londres y México; b) la libertad que tenían los bancos para fijar el importe que mantenían en el centro de reservas del Central Mexicano; y c) ser un banco ordinario, ya que otorgaba préstamos tanto a empresas particulares como a gobiernos y a la banca estatal: en ese sentido, soportaba los riesgos de recuperación de los créditos, además de los derivados de la liquidez que correspondía a su función como centro de reservas del sistema de bancos estatales.²³⁰

²³⁰ McCaleb, 1920, p. 123-124.

Maurer sostiene, por su lado, que pese a realizar algunas de sus funciones, ni el Central Mexicano ni el Nacional de México cubrían realmente las de un banco central.²³¹ Para este autor las dos funciones esenciales de un banco central que operase con un patrón metálico estricto consistían en: a) establecer y mantener un sistema monetario uniforme y de escala nacional; y b) asegurar la estabilidad del sistema bancario y evitar pánicos financieros. Según Maurer, ninguna de ellas era cubierta en México por los bancos mencionados. Lo que cabría entonces preguntarse es cómo fue posible que México alcanzara durante el porfiriato un sistema monetario uniforme y un sistema bancario igualmente estable. Como se sostiene en este ensayo, siguiendo a Marichal, no fue la actuación de una institución sino la actuación descentralizada de un conjunto de entidades, entre ellas los dos bancos mencionados, la que hizo posible ese resultado.

Turrent estudia la creación del Central Mexicano como respuesta al descuento al que estaban sujetos los billetes cuando circulaban fuera de las entidades donde eran emitidos. Recuerda que los billetes del Banco de Yucatán “sufrían en la capital de un castigo del 2% y que a un tipo algo menor se recibían los del Banco de Jalisco y de los bancos de los estados del norte”. De ahí surgió lo que este autor califica como “una organización de curiosa naturaleza con denominación de Banco Central Mexicano”. No obstante, considera que “el parentesco de la anterior institución con el modelo de un órgano central es en algunos aspectos no del todo lejano como antecedente histórico del Banco de México”. En particular subraya la función de pago de billetes de los bancos estatales a su paridad, el descuento de los documentos que le presentaban los bancos asociados, lo que permitía aumentar su liquidez y, la más importante, el papel de sostén que se le concedió al Central, ya que “esta empresa podía acudir en auxilio de cualquiera de sus bancos accionistas en caso de emergencia”. Sin embargo, Turrent considera que el Central tenía

²³¹ Maurer, 2002, p. 49. Lo indica en los siguientes términos: “Banamex no llenaba ninguna de las funciones esenciales de un banco central. El Central Mexicano cubría algunas de esas funciones, pero tampoco era un banco central.”

desde su origen un defecto fundamental: su estructura no garantizaba la liquidez de la institución ya que, a diferencia del sistema de la Reserva Federal en Estados Unidos, los bancos asociados no estaban obligados a mantener una reserva permanente con esa institución y en caso de emergencia el Central tampoco contaba con otra fuente de recursos para hacer frente a una situación temporal de crisis.

Ese defecto quedó en evidencia durante la crisis de 1908, que “obligó al Central a prestar auxilio a los bancos estatales, de manera que en 1909 contaba con un saldo de descuentos por 13.7 millones de pesos y préstamos por 22.6 millones de pesos, muchos de ellos ya incobrables”.²³²

En realidad, no hay forma de probar que el Central “estuviera obligado” a prestar auxilio a los estatales más allá de lo dispuesto en el contrato que celebraba con los bancos: su compromiso era pagar sus billetes hasta donde alcanzaran las reservas particulares que cada uno conservaba en el Central. Desde luego estaba el sistema de ayuda mutua para ayudar a las instituciones con problemas de liquidez, en cuyo rescate participaban todos los bancos. En este caso, el compromiso del Central era coordinar esa ayuda. De hecho, en la crisis de los bancos yucatecos de 1907, el propio Limantour fue quien coordinó el plan de rescate en el que participaron el Nacional de México y el Central, entre otros. Tampoco es posible probar que por brindar esa ayuda acumulara una cartera mayoritariamente incobrable. Su cartera se integraba, en efecto, por préstamos a bancos, pero también por créditos concedidos a empresas privadas y a gobiernos estatales. En los balances del banco no se pueden distinguir unos de otros, ni hay forma de distinguir la parte de esa cartera que fuera incobrable.

Anaya sostiene, con razón, que el “Banco Central Mexicano y sus asociados formaban un verdadero subsistema dentro del sistema bancario porfiriano”. En ese sentido, sostiene, los problemas de los asociados podían transmitirse al Central. El problema más

²³² Turrent, 1982, pp. 57 y 58.

importante derivaba del riesgo de liquidez que enfrenta todo banco perteneciente al *free banking*, cuya característica es operar con existencias metálicas fraccionarias: es decir, inferiores al monto de billetes que mantienen en circulación. Por ello, si en una crisis local un banco estatal no puede atender una demanda extraordinaria de billetes y se declara en suspensión de pagos, el contagio sería inminente con el Central si los tenedores de billetes de los demás bancos consideran que el problema de la suspensión de pagos se puede extender. Anaya destacó el problema derivado de los sobregiros que los bancos estatales tenían en el Central en 1912.²³³

Funciones bancarias del Central

Marichal propone analizar todas estas observaciones “con cuidado”.²³⁴ En particular considera demasiado tajante la conclusión de Maurer respecto al Nacional de México. En su percepción, si bien este banco ciertamente no llegó a cumplir todas las funciones esenciales de un banco central, si cumplió algunas de ellas. Esta tesis puede extenderse al Central Mexicano. En efecto, el Central cubría, según Marichal, funciones de cámara de compensación para los billetes estatales que por su intervención podían circular en la ciudad de México: “hasta antes de la Revolución (el Central Mexicano) ejerció una serie de funciones bancarias de gran importancia para el conjunto de los bancos regionales mexicanos”.²³⁵

A su labor debía agregarse además otra institución que también cubrió algunas funciones de banco central entre 1905 y 1914: la Comisión de Cambios y Moneda, que tuvo a su cargo el fondo para la regulación de la circulación monetaria y cuya actividad principal consistió en asegurar la estabilidad del tipo de cambio. Marichal señala que, en 1911 y ya con Madero en la presidencia, el gobierno mexicano contaba con la considerable suma de 63 millones de pesos en reservas, de los cuales 18% estaba depositado

²³³ Anaya, 2002a, p. 47 y nota 113.

²³⁴ Marichal, 2007, p. 578; Marichal y Solís, 2016.

²³⁵ Marichal, *ibidem*, pp. 582-583.

en bancos europeos, 23% depositado en el Nacional de México, 30% en manos de la Comisión de Cambios y Moneda, 20% en el tesoro nacional y el restante 9% en las cajas fuertes de varios departamentos gubernamentales”. Por eso “puede concluirse que a fines del porfirato no existía un banco central pero, a pesar de ello, muchas de sus funciones eran realizadas por un conjunto de bancos y organismos bastante heterogéneos”.²³⁶

Nos parece que esta conclusión zanja el debate respecto al papel que desempeñaban el Central y el Nacional de México al ubicarlos, por sus funciones, como piezas fundamentales de un sistema que, en su conjunto, aseguraba el funcionamiento del sistema de pagos y la estabilidad del sistema bancario. Conviene agregar que una de las limitaciones del Central fue la imposibilidad legal para emitir billetes, derivada de su concesión como banco refaccionario. Los bancos centrales de Inglaterra, Francia, Alemania y otros países europeos cumplían sus funciones ejerciendo sobre todo el poder para emitir. Para la ortodoxia monetaria del siglo XIX, o para Walter Bagehot por ejemplo, el Banco de Inglaterra podía y debía ejercer el papel de prestamista de última instancia por constituir el centro de reservas del sistema. Según el autor de una de las obras clásicas sobre el prestamista de última instancia (Lombard Street, 1876), el Banco de Inglaterra debía acumular reservas en los tiempos de bonanza para utilizarlas en las situaciones de crisis. Adicionalmente, en esas circunstancias debía emitir más billetes de lo que le permitía la ley.²³⁷

²³⁶ *Ibidem.*

²³⁷ En la crisis de 1866 el Banco de Inglaterra actuó en la forma descrita, es decir emitiendo billetes por encima de lo dispuesto en la ley de 1844, al considerar que era la única forma de sortear la crisis y recuperar la calma en el mercado monetario londinense (Baghehot, p.118) En aquella ocasión los directores del banco enviaron una carta al Ministerio de Hacienda (the Chancellor of the Exchequer). Bagehot reproduce en su libro (*Lombard Street*, FCE,1968, p. 107 y ss.) la carta del gobernador del Banco de Inglaterra, firmada en septiembre de 1866, es decir posterior a la crisis, dirigida a la Asamblea de Accionistas del banco, en la que sostiene lo siguiente: “tuvimos que actuar antes de contar con la autorización del Chancellor of the Exchequer y tal vez antes de que el ministro estuviera fuera de su cama. Para entonces el banco había prestado más de la mitad de sus reservas, que de esa manera se redujeron a una cantidad de la que no podíamos ser testigos sin sentir remordimientos. Pero no podíamos rehuir al sentimiento del deber que se nos impuso de apoyar a la comunidad bancaria y no creo que se haya

Desde 1802, otro autor inglés, Henry Thornton, había mostrado en su libro *Paper Money*, que el Banco de Inglaterra cumplía la función de prestamista de última instancia del sistema no solo porque era el centro de reservas del sistema sino porque sus billetes, pese a no ser moneda de curso legal, eran equiparables al oro como medio de pago en el mercado monetario de Londres, de modo que eran esos billetes lo que se demandaba en las situaciones de crisis. En otras palabras, además de las reservas metálicas, los billetes eran el instrumento con el que el Banco de Inglaterra cumplía la función de prestamista de última instancia. Así, gracias a su poder de emisión y al prestigio del Banco de Inglaterra (que era transmitido a sus billetes), el sistema contaba con un mecanismo para solucionar las crisis bancarias. Esto último implicaba, en esas circunstancias, emitir la cantidad de billetes que requería la economía, con independencia de lo establecido por la ley, es decir con independencia del volumen de existencias metálicas. Al prestar el dinero que requerían esas entidades, en parte bajo la forma de metálico y en parte con billetes, el Banco de Inglaterra impedía el efecto devastador que podía producir en el sistema bancario una avalancha de solicitantes de pago de billetes en metálico o una demanda extraordinaria de crédito. Desde el punto de vista histórico, las intervenciones de los bancos centrales, como lo que se describe para el Banco de Inglaterra, permitieron que las fases de ascenso y depresión de los ciclos económicos fueran menos severas.

El Banco Central Mexicano no tenía derecho a emitir billetes, pero emitía bonos de caja, que se diferenciaban de los billetes por no ser liquidables a la vista y al portador. Pese a esas limitaciones, creó un sistema para apoyar a los bancos que enfrentaban alguna negado ninguna legítima solicitud de ayuda hecha a esta casa”. El gobernador defendió “el deber, por parte del Banco de Inglaterra, de auxiliar a la comunidad bancaria, y de hacer que la reserva del Banco sirva para aquella, como para él mismo”. Bagehot, p. 109. Según Hawtrey, (*The Art of Central Banking*, 1932, p. 124-125). Bagehot entendió la lógica del sistema: “The old doctrine that the Banking Department ought to be conducted like any other bank still found influential advotactes. But the lucid common sense of Lombard Street was itself decisive. Since then, the responsibilities of the Banking Department as a lender of last resort have been unequivocally recognized”. Hawtrey, p. 126.

emergencia de liquidez. Para ello aportaba sus propios recursos, es decir sus propias reservas metálicas y las sumaba a las de los demás bancos estatales para que, juntos, resolvieran una petición de uno de los miembros del sistema. Para coordinar la participación de los bancos estatales era importante, sin duda, la participación accionaria que tenía en algunos de ellos.²³⁸

Por lo que se refiere al apoyo de liquidez a los bancos en dificultades, el Central participó en el rescate de los bancos yucatecos durante la crisis de 1907. El papel fundamental en ese rescate lo ocupó el Nacional de México por sus participaciones accionarias en los bancos afectados: aportó el capital necesario para sanear los insolventes y acto seguido los fusionó en una sola entidad, el Peninsular Mexicano. El Central Mexicano y el de Comercio e Industria otorgaron un crédito de 500 mil pesos a la nueva institución. Esa operación aparece en el acta de la sesión del Consejo de Administración del Nacional del 10 de septiembre de 1912, en la que se autorizaba un crédito por esa cifra al Peninsular para que liquidara su adeudo con el Central y el Comercio e Industria.²³⁹ La experiencia de los yucatecos es ilustrativa del interés compartido que existía entre las autoridades hacendarias y los principales bancos del país de no permitir quiebras de los bancos de emisión. De otro modo no se explica la estabilidad del sistema durante el periodo de banca libre, que comenzó en 1884 y perduró hasta el final del porfiriato. Algo análogo debe decirse del sistema monetario basado en el patrón oro, creado en 1905. Tuvo que aparecer un choque externo como el de la Revolución para colapsar el sistema monetario y bancario mexicano.

Por todas estas razones se puede afirmar que el Central no era un banco común y corriente. Fue un banco de bancos, lo que incluía la posibilidad de apoyarlos cuando enfrentaban dificultades de liquidez en sus operaciones cotidianas y en casos de crisis. Fue también el garante de la circulación de los billetes de los estatales

²³⁸ Romero Ibarra, 2003, p. 235, comenta que en 1905 el Central Mexicano compró el 36.5% de la ampliación del capital que ese año realizó el Banco del Estado de México.

²³⁹ AHBNM, 10/09/1912.

a nivel nacional, cuya importancia llegó a ser equiparable a la que tenían los dos bancos nacionales. Todo ello fue creación del chihuahuense Enrique C. Creel, quien pasó de ser un banquero importante a nivel regional a ser el banquero mexicano con más poder a nivel nacional. Su papel ya no se limitaba al desarrollo económico del norte del país debido al gran número y diversidad de empresas en cuya fundación participó o en las que alcanzó participaciones importantes tanto en su capital como en los consejos de administración. Su proyección se extendió a México en su conjunto y a nivel internacional al participar como presidente del Comité Internacional de Pagos de la Comisión Monetaria, que tuvo bajo su responsabilidad la concepción y la puesta en marcha de la reforma monetaria de 1905.

7

COMENTARIO FINAL

EL BANCO CENTRAL MEXICANO fue producto de la audacia de un financiero norteamericano, Enrique C. Creel, que supo entender oportunamente la problemática que enfrentaban los bancos de emisión estatales gracias a su experiencia como gerente del Banco Minero de Chihuahua. Creel encontró la solución lógica para que los billetes de todos los estatales circularan en todo el país sin descuento: primero, a partir de 1899, en la ciudad de México, y luego, desde 1904, en todas las plazas importantes de la República. Con la fundación del Banco Central Mexicano Creel redujo las asimetrías que por ley existían entre los bancos de emisión estatales y los dos grandes bancos, es decir el Nacional de México y el de Londres y México ((los dos colosos como los llama Marichal).

Gracias a las innovaciones que introdujo en el sistema de emisión, traspasó, sin violarlos, los límites que impuso el legislador cuando aprobó la ley bancaria de 1897. Con el centro de reservas que constituyó en el Central Mexicano, Creel hizo posible que los billetes accedieran a la ciudad de México, la plaza más importante del país, sin que sus tenedores debieran pagar un descuento. Al incorporar a todos los banqueros de los estados en el capital del Central Mexicano, y al agruparlos en la Asociación de Bancos, el yerno del general Luis Terrazas creó una plataforma común que les brindó fortaleza frente a la posición dominante que tenían los grandes bancos capitalinos, sobre todo el Nacional

de México. Al poner en marcha un sistema de apoyo mutuo para las emergencias de liquidez, otorgó a un medio para que en casos de crisis se pudieran afrontar sus exigibilidades inmediatas sin necesidad de acudir a una brusca contracción de los préstamos o a la venta de valores en condiciones desfavorables. Lo que Creel buscaba con su sistema era impedir que las crisis se saldaran con la quiebra de los bancos afectados. Y lo logró.²⁴⁰

El Central Mexicano no solo ofrecía servicios de pago de billetes y de compensación, como el Soffolk Banking System. Además de clientes, los bancos regionales se convirtieron en sus accionistas, lo que convirtió al Central en una mutual o una cooperativa financiera administrada por aquellos mismos banqueros. De hecho, dos años después de su fundación, los bancos de los estados comenzaron a acumular acciones del Central cuando decidieron comprar las participaciones de extranjeros, como las del Deutsche Bank y la Casa Bleichroeder. En este sentido, por los lazos que unían a los bancos que se asociaban, que sumaban su papel de clientes al de accionistas, el sistema creado por el Central Mexicano resultó superior al creado por el Soffolk. En este último, los que pertenecían al sistema era simplemente clientes de un entramado cuyo propietario imponía el precio por cada uno de los servicios que les prestaba. Hay pruebas de que el Soffolk funcionó adecuadamente y, sin duda, resultó decisivo para que durante su existencia no hubiera quiebras de los bancos regionales. En esa circunstancia los dos sistemas eran iguales. Pero el Soffolk no involucraba los lazos que unían al Central Mexicano con los bancos estatales: les permitía ser una comunidad de intereses. La ausencia de este elemento y las elevadas utilidades que obtenía el Soffolk fueron argumentos suficientes para que los asociados crearan luego su propio sistema de compensación, que competiría con el Soffolk, acabaría con el Soffolk Banking System. Los propios dueños del banco decidieron no competir y cerraron un negocio que había durado más de veinte años.

²⁴⁰ La influencia de Enrique C. Creel se extendió a todo el sistema cuando fue nombrado miembro de la Comisión Monetaria, de la que surgió la propuesta para adoptar el patrón oro.

En su breve historia, el sistema monetario y bancario porfirista sufrió dos choques externos. El primero fue la crisis internacional de 1907-1908, que obligó a los bancos mexicanos a racionar su crédito, aumentar las exigencias para otorgarlo y a incrementar las tasas de interés. Obligó también a que se fusionaran algunos de los bancos pequeños con bancos más grandes. El segundo choque provino cuatro años después: la Revolución que estalló en 1910 y recomenzó con mayor fuerza en 1913, tuvo efectos devastadores para el sistema. Su primer gran golpe se registró al provocar la suspensión del patrón oro y obligar al Central Mexicano a declararse en suspensión de pagos. La guerra civil continuó los tres años siguientes y, con ella, siguió el deterioro en las finanzas de los bancos sin que ninguno tomara formalmente el camino del Central Mexicano.

Entre 1916 y 1921 los bancos sufrieron un nuevo desafío: la incautación, lo que significó operar con las puertas cerradas al público y depender de un Consejo de Incautación que tenía el derecho a supervisar todas las decisiones de los directivos bajo su tutela, además de poder decretar su liquidación. Como se dijo, a principios de 1917, con las finanzas públicas en su nivel más bajo, el gobierno dispuso a título de préstamos forzosos, de las existencias metálicas. En esas condiciones, es decir incautados, sin existencias metálicas y sin contacto con el público, los bancos de emisión permanecieron de mediados de diciembre de 1916 hasta finales de enero de 1921. Los efectos de la incautación se agregaron a los registrados durante los años de guerra. Eso implicó que los bancos vivieron una travesía del desierto de die años (1910-1920): los mismos que duró la Revolución.

El Central Mexicano fue la primera víctima, pero no la única. Cuando se publicó, en 1928, la lista de bancos en liquidación, al Central se agregaban 16 de los antiguos estatales de emisión. Era el capítulo final de la historia que comenzó en 1864 con la apertura del Banco de Londres, México y Sudamérica, y que en su mejor época sumó 32 bancos que, como sistema, habían funcionado en forma casi ininterrumpida desde 1884, cuando se fundó el Nacional de México.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza (AHJAE), Fondo Brittingham

Archivo Histórico del Banco Nacional de México (AHBNM)
CONDUMEX Centro de Estudios Históricos (CEHCMX)

Hemerografía

Boletín Financiero y Minero de México
El Economista Mexicano.

Bibliografía

Anaya, Luis-a. *Colapso y reforma: la integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932*. México DF. Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas. 2002

Anaya, Luis-b. “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”. En: *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*. No. 54, sept-diciembre 2002. México DF. Instituto Mora.

Banco Nacional Mexicano. *Artículos de la Ley de Instituciones de Crédito aplicables a este banco. Contrato de Concesión. Diversas reformas a la Escritura Constitutiva. Cláusulas a la escritura social actualmente en vigor. Estatutos vigentes*. México DF. Imprenta de Bouling & Schmidt Sucesor. 1909. 165 p.

- Barceló, Raquel. “El desarrollo de la banca en Yucatán. El henequén y la oligarquía henequenera”. En: Ludlow, Leonor y Carlos Marichal. *Banca y Poder en México (1800-1925)*. México DF. Enlace Grijalbo, 1986
- Barragán, Juan Ignacio. “Juan F. Brittingham: el hombre, el empresario”. En: Mario Cerutti y Juan Ignacio Barragán, *Juan F. Brittingham y la industria en México (1859-1940)*. México DF, Plaza y Valdés, 2018, pp.15-57.
- Barrera L. Francisco. *Estudios sobre el origen, desenvolvimiento y legislación de las instituciones de crédito en México*. México DF, Tip. García y Cía. S en C., 1909.
- Barrera L. Francisco “La circulación fiduciaria en México” VI y último, *El Economista Mexicano*, 04/07/ 1903. p. 305
- Barrera, Jacinto, “Las drogas del gobernador o grande tuvo que ser el temor del cónsul.” En: *Revista de la Universidad de México*, diciembre 2003-enero 2004, pp. 65-68.
- Benítez, Fernando. *Lázaro Cárdenas y la Revolución mexicana. I El Porfirismo*. México DF. Fondo de Cultura Económica. 1980.
- Bordo, Michael. y Angela Reddish. “Why did the Bank of Canada emerge in 1935?”. En: *Journal of Economic History*. Vol 47, No. 2 Jun 1987
- Calomiris, Charles. *US Bank Deregulation in Historical Perspective*. Cambridge University Press. 2000.
- Cárdenas, Enrique. *El largo curso de la economía mexicana: De 1780 a nuestros días*. México DF. FCE/El Colegio de México.2015.
- Cerutti, Mario. “Redes y bolsones empresariales en el norte de México 1870-1920”. En: María Guadalupe Rodríguez (coord.), *La nostalgia y la modernidad. Empresarios y empresas regionales de México, siglos XIX y XX*. Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2005, pp. 27-96.
- Cerutti, Mario. “La Compañía Industrial Jabonera de La Laguna”. En: Mario Cerutti y Juan Ignacio Barragán, *Juan F. Brittingham y la industria en México (1859-1940)*. México DF, Plaza y Valdés, 2018, pp. 64-100.

- Cerutti, Mario. “Juan F. Brittingham y la banca”. En: Mario Cerutti y Juan Ignacio Barragán, *Juan F. Brittingham y la industria en México (1859-1940)*. México DF, Plaza y Valdés, 2018, pp. 101-124.
- Cerutti, Mario y Juan Ignacio Barragán. “Empresarios y Empresas en México 1840-1930. Jabonera de La Laguna: un recuento historiográfico a partir de su archivo”. En: *América Latina en la Historia Económica*. Julio-diciembre de 1995, pp. 77-89.
- Cerutti, Mario, y Carlos Marichal (comps). *La banca regional en México, 1870-1930*. México DF, El Colegio de México/FCE, 2003.
- Cerutti, Mario y Juan Ignacio Barragán. *Juan F. Brittingham y la Industria en México, 1859-1940*, México DF, Plaza y Valdés, 2018
- Comisión de Cambios y Moneda. *Memoria*. 30 de junio de 1909.
- Creel-Covian, Alejandro. *Enrique C. Creel, apuntes para su biografía*. México DF. (edición para distribución familiar), 1974
- Drake, Paul. *The money Doctor in the Andes: the Kemmerer Missions 1923.1933*. Durham y Londres. Duke University Press. 1989
- Favre Jean. *Les banques au Mexique. Organisation et Development*. Paris, M. Riviere. 1907
- Friedman, Milton. «Has government any role in money? » En : *Journal of Monetary Economics*. January 1986 pp 37-62
- Friedman, Milton. *A program for monetary stability* . New York. Fordham University Press, 1960
- Gómez-Betancourt, Rebeca. « Edwin Walter Kemmerer. Theoricien y Medecin de la Monnaie ». tesis doctoral. Université de Paris I, 2008.
- Gómez, Mónica. « La estructura del sistema bancario de emisión durante el porfiriato 1884-1910 » En : Francisco Rodríguez y Santiago Ávila (coords.) *Tiempo y devenir en la historia económica de México*. México DF. UAM-A. 2002

- Goodhart, Charles A. E. *The Evolution of Central Banks*. Asco Trade Typesetting Ltd. Hong Kong y Halliday Lithograph, 1990
- Haber Stephen “Mercado Interno, Industrialización y Banca 1890-1929”. En. Sandra Kuntz (Coord.). *Historia Económica General de México. De la colonia hasta nuestros días*. México DF. El Colegio de México/Secretaría de Economía. 2010
- Hawtrey Ralph G. *The Gold Standard in Theory & Practice*. 5a edición. Longmans, Londres. 1947
- Kemmerer, Edwin.W. Reseña de J.M. Keynes. *Indian Currency and Finance*. En: *The Quarterly Journal of Economics*. Vol 28, Num. 2, Feb. 1914, pp 373-377.
- Kuntz, Sandra, y Elisa Speckman. “El Porfiriato”. En: Erik Velásquez García (coord.) *Nueva Historia General de México*. México DF. El Colegio de México. 2010.
- Lavarello, Pablo José. “Ciclos de Crédito durante el Periodo del Patrón oro en Argentina 1884-1914”. Tesis de Maestría. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. 1977
- Lomeli, Leonardo. *Liberalismo oligárquico y política económica. Positivismo y economía política del porfiriato*. México DF. Fondo de Cultura Económica/UNAM. 2018
- Ludlow, Leonor. “La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884)”. En: Leonor Ludlow y Carlos Marichal. (eds.). *Banca y Poder en México (1800-1925)*. México. Enlace Grijalbo. 1985
- Manero, Antonio. *La Reforma Bancaria en la Revolución Constitucionalista*. México DF. Banjército/Miguel Ángel Porrúa, 1958
- Marichal, Carlos. “Debates sobre los orígenes de la banca central en México”. Ponencia presentada en el coloquio “México y España: Historia Económica Comparada”, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México DF, 2001
- Marichal, Carlos. “Debates acerca de los orígenes de la banca central en México”. En: Doblado R, Gómez Galvarriato A y Marquez G (comps). *México y España, ¿Historias*

- Económicas Paralelas?* México DF. FCE, El Trimestre Económico, 2007
- Marichal Carlos, y Mario Cerutti. “Estudio Introductorio”. En: Mario Cerutti y Carlos Marichal (comps). *La Banca regional en México, 1870-1930*. México DF, El Colegio de México/FCE, 2003, pp.9-46.
- Marichal, Carlos y Ricardo Solís. “Le Banco Nacional de México de 1880 a la Revolution Mexicaine. (1910-1920): banque nationale et/ou banque centrale? En: Oliver Feiertag y Michael Margairaz (coords.) *Les banques centrales et l’Etat-Nation*. Paris, Sciences 2016. pp. 307-328
- Marichal, Carlos. y Jesús Méndez, “El sistema bancario en México: el pánico de 1907 y su impacto regional: observaciones preliminares”, s/f.
- Martínez Sobral, Enrique. “Los bancos en México, Organización y Desarrollo”, I, II, III. En: *El Economista Mexicano*, 19/X/1907; 26/X/1907 y 2/XI/1907.
- Mattheus, Philip. *The bankers’ clearing house, what it is and what it does*. Printed by Sir Isaac Pitman & Sons Ltd. Bath England. 1921
- Maurer, Noel. *The Power and the Money: The Mexican Financial System, 1876-1932*. California: Stanford University Press. 2002
- McCaleb, Walter F. *Present and Past Banking in Mexico*. New York: London Harper and Brothers. 1920
- Mentz, Brígida. “Empresas alemanas en México (1871-1910)”. En: Brígida Mentz *et al.*: *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*. Vol. 1, México D.F.: CIESAS, 1988, pp. 19-59.
- Musacchio, Aldo. “La reforma monetaria de 1905. Un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México”. En: *Secuencia*. Num 52, enero-abril de 2002, pp. 99-128
- Palomino, Humberto. “El Banco Central Mexicano 1897-1930”. Tesis de licenciatura en Historia. UAM Iztapalapa. 2018

- Rodríguez, Francisco y Ávila Javier. “La creación de la banca central en América Latina: el caso de México”. En: *Análisis Económico*, vol. XVI, núm. 33, 2001, pp. 235-257.
- Ruiz, Antonio. “Notas sobre la creación del sistema bancario mexicano”. En: Francisco Rodríguez y Javier Ávila (coords.) *Tiempo y devenir en la historia económica de México*. México. UAM-A. 2002, pp. 197-252
- Regalsky, Andrés. “En los preámbulos del banco central”. En: Marcelo Rougier y Florencia Sember (coords.). *Historia Necesaria del Banco Central de la República Argentina*. Buenos Aires. Ediciones Ciccus. 2018
- Riguzzi, Paolo. “Las relaciones de la banca alemana con México, 1887-1913. ¿De la deuda al poder financiero?” En: Sandra Kuntz y Liehr Reihard (eds.). *Estudios sobre la historia económica de México. Desde la época de la independencia hasta la primera globalización*. México DF. El Colegio de México/Iberoamericana Verbuert, 2014
- Robitaille, Patrice. “A History of Early Banking and Banking Regulation in Mexico”. Division of International Finance. Board of Governors of the Federal Reserve System. 1993
- Romero Ibarra, María Eugenia. “El Banco del Estado de México”. En: Mario Cerutti y Carlos Marichal (comps.), *La banca regional en México (1870-1930)*. México DF. El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica. 2003, pp. 216-253
- Romero Sotelo, María Eugenia. *La Política Monetaria durante el Porfiriato: la Comisión Binacional e Internacional (1903)*. Colección de documentos para el estudio de la Historia del Pensamiento Económico de México. México DF, UNAM, 2012
- Romero Sotelo María Eugenia. 2009. “Patrón oro y estabilidad cambiaria en México, 1905–1910”. En: *América Latina en la Historia Económica*. núm. 32, julio-diciembre, 2009, pp. 83-109.
- Selgin George A. 1957 *The Theory of Free Banking. Money Supply under Competitive Note Issue*. Rowman and Littlefield

- Silva Herzog, Jesús. 1975. "Joaquin D. Casasús". En: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana. México DF, 1975.
- Solis, Ricardo. "Francisco Barrera Lavalle: Early twentieth-century Mexican currency and banking specialist, critic of the 1905 monetary reform by which Mexico adopted the Gold Standard". En: *Research in the History of Economic Thought and Methodology: Including a Symposium on Latin American Monetary Thought: Two Centuries in search of originality*. 36, Emerald Publishing Limited. 2018, pp-29-53
- The Mexican Year Book, Fifth Year of Issue. *A Financial and Commercial Handbook compiled from Official and other Returns. Issued under the auspices of the Department of Finance*. México City. New York, London. 1912
- The Mexican Year Book, Fourth Year of Issue. *A Financial and Commercial Handbook compiled from Official and other Returns. Issued under the auspices of the Department of Finance*. México City. New York, London. 1911
- Tortella, Gabriel, y José Luis García Ruiz. *Una historia de los bancos Central e Hispanoamericano 1901-1991. Noventa años de gran banca en España*. Edición de los autores, sf.
- Turrent, Eduardo. *Historia del Banco de México*. 1. México DF. Banco de México. 1982
- Uthoff, Luz María. *Las finanzas públicas durante la Revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda*. México DF. Universidad Autónoma Metropolitana. 1988.
- Vasconcelos, José. *Don Evaristo Madero (Biografía de un patricio)*. Impresiones Modernas S.A. México DF. 1956.
- Wasserman, Mark. *Capitalistas, Caciques y Revolución. La familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*. México DF. Enlace Grijalbo. 1987
- Wasserman, Mark. "Enrique C. Creel: Business and Politics in Mexico 1880-1930. En: *Business History Review*, No 59, Winter 1985.

- Wasserman, Mark “Foreign Investments in Mexico 1876-1910
A case study of the Role of Regional Elites”. En: *The Americas*. Vol 36, No. 1, July,1979
- White, Lawrence. “Free Banking in History and Theory”. George Mason University Department of Economics, Working Paper, 2014.

Anexos

Anexo 1

Dividendos repartidos por bancos de emisión de 1901 a 1910 (en % sobre acciones con valor nominal de 100 pesos)

	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910
Nacional de México	16	16	21	17	18	20	20	20	20	20
Londres y México	12	12	12	12	12	13	14	13	13	13
Central Mexicano	7	9	10	10	10	11	11	14	11	11
Internacional Hipotecario	5	5				12	10	10	11	11
Coahuila	11	10	11	10	12	11	12	10	10	10
Durango	10	10	9	9	10	9	9	9	9	9
Estado de México	8	8	8	9	9	10	10	7	7	7
Guanajuato	7	7	8	9	9	10	8	7	7	7
Hidalgo			10	10	12	11	11	11	11	
Jalisco	10	11	10	10	10	10	10	11	11	
Mínero de Chihuahua	10		10	10	10	10	11	10	10	10
Mercantil de Monterrey	6	7	7	5	8	9	10	9	9	9
Mercantil de Veracruz	12	12	10	10	12	12	12	10	10	10
Morelos	12			6	8	10	8	8	8	8
Nuevo León	15	15	15	15	14	15	15	15	15	15
Occidental	7	8	8	8	8	8	9	8	8	8
Oriental	8	9	10	10	10	10	10	10	10	10
Querétaro				6	12	11	8	7	7	7
Sonora	12	12	12	12	14	16	16	16	16	16

San Luis Potosí	14	16	12	15	15	16	16	12	12	12
Tabasco	6	9		9	12	9	10	9	9	9
Tamaulipas			8	12	12	12	12	7	8	9
Zacatecas	10	10	9	9	10	9	10	8	8	12
Michoacán			6	7	9	8	8	8	8	
Comercial Refaccionario			10	10	10	10	10	8		

Fuente: Maurer 2002, p. 128, cuadro 6.5.

Anexo 2

Precio de compra de acciones: agosto de 1909 y enero/diciembre de 1913

	05/07/1909	31/12/1912	31/12/1913	Variación 05/08/1909 al 31/12/1913	Variación ene/dic 1913
Nacional de México	400	325	240	-18.8%	-26.2%
de Londres y México	241	220	148	-8.7%	-32.7%
Central Mexicano	170	100	36	-41.2%	-65.0%
Aguascalientes	110	89	80	-19.1%	-10.1%
Coahuila	114	127	95	11.4%	-25.2%
Comercial Refaccionario de Chihuahua	135	120	80	-11.1%	-33.3%
Durango	111	89	85	-19.8%	
Estado de México	115	67	40	-41.7%	-40.3%
Guanajuato	116	85	40	-26.7%	-52.9%
Hidalgo	130	105	95	-19.2%	-9.5%
Jalisco	109	92	75	-15.6%	-18.5%
Mercantil Monterrey	110	110	95	0.0%	-13.6%

El sistema bancario porfiriano y las aportaciones de Enrique C. Creel

Mercantil de Veracruz	144	140	135	-2.8%	-3.6%
Minero	150	100	75	-33.3%	-25.0%
Morelos	91	73	70	-19.8%	-4.1%
Nuevo León	195	187	160	-4.1%	-14.4%
Occidental de México	140	115	115	-17.9%	0.0%
Oriental de México	145	127	120	-12.4%	-5.5%
Peninsular Mexicano A	100	50	48	-50.0%	-4.0%
Peninsular Mexicano B	84	48	47	-42.9%	-2.1%
Querétaro	100	85	50	-15.0%	-41.2%
San Luis Potosí	155	157	140	1.3%	-10.8%
Sonora	225	198	190	-12.0%	-4.0%
Tabasco	120	100	100	-16.7%	0.0%
Tamaulipas	105	115	108	9.5%	-6.1%
Zacatecas	135	109	104	-19.3%	-4.6%
Suma	3750	3502	2850	-6.6%	-18.60%

Fuentes: *El Economista Mexicano*, 1909/08/02, p. 415; *Boletín Financiero y Minero de México*, 1913-1914.

Serie NortEstudios

- Núm. 1. La caída del algodón en México (1957-2020). El conflictivo ascenso de Chihuahua / Luis Aboites Aguilar.
- Núm. 2. Españoles, algodón y empresas en La Laguna. Trayectoria y herencias de un gran terrateniente / Mario Cerutti y María Isabel Saldaña (Coords.).
- Núm. 3. Semillas, insectos, agua y energía. El algodón en La Laguna (1880-1960) / Eva Rivas Sada.
- Núm. 4. La agricultura comercial en Sinaloa en el siglo XX. Diversificación, reconversión y cambio tecnológico / R. Arturo Román Alarcón y Arturo Carrillo Rojas.
- Núm. 5. Chihuahua: Un acceso de modernidad. Algo de su vida económica entre 1880 y 1920 / Ricardo León García.
- Núm. 6. La inversión estadounidense directa en el norte de México / Ramiro Villasana Villalobos.
- Núm. 7. La minería en la conquista del septentrión dorado. Historia del imaginario, proyectos y economía / Eduardo Flores Clair.
- Núm. 8. Inmigración y emprendimiento en Texas. Crónica de una experiencia (1995-2010) / Edmundo Treviño Garza.
- Núm. 9. Perfiles protagónicos en el noroeste de México / David Piñera, Araceli Almaraz, Mario Cerutti.
- Núm. 10. Imigração e empen- dedorismo no Texas. Crónica de uma experiênciã (1995-2010) / Edmundo Treviño Garza.

- Núm. 11. Colonia Cuauhtémoc. Vida cotidiana de una colonia obrera en Monterrey (1957-2020) / Azucena Garza.
- Núm. 12. El sistema bancario porfiriano y las aportaciones de Enrique C. Creel / Ricardo Solís Rosales.
- Núm 13. El sistema bancario porfiriano y las aportaciones de Enrique C. Creel / Ricardo Solís Rosales.

El sistema bancario porfiriano y las aportaciones de Enrique C. Creel se terminó de imprimir en el mes de abril de 2023. Cuidado de la obra a cargo del autor. Diseño de portada: Nancy Saldaña, Diseño editorial para su publicación virtual e impresa: Concepción Martínez Morales.

